



INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TÉRMINO DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1.B

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

Julio 2021

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

1. Resumen ejecutivo

El Estado y la ciudadanía en su conjunto han tenido que asumir desafíos de importante relevancia durante estos meses de emergencia sanitaria. El Ministerio de Cultura no fue ajeno a esta situación que además coincide con el proceso de conmemoración del Bicentenario de nuestra independencia; por el contrario, se asumió el firme compromiso de continuar trabajando por garantizar el ejercicio de derechos culturales y colectivos de nuestra ciudadanía a nivel nacional.

La coyuntura actual exigió tomar acciones inmediatas para enfrentar el impacto generado por la crisis sanitaria, pero además fue visto como una oportunidad para encarar problemas estructurales que han limitado el adecuado ejercicio de rectoría del Ministerio de Cultura a nivel nacional, razón por la cual se priorizaron seis (6) líneas de trabajo.

En primer lugar, se trabajó en el fortalecimiento institucional y gobernanza cultural, iniciando con acciones de comunicación y posicionamiento de la recientemente aprobada Política Nacional de Cultura al 2030. De igual forma, se ha logrado aprobar mediante Decreto Supremo N° 012-2021-MC, la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias y Tradición Oral (PNLOTI) que permitirá impulsar la prestación de servicios públicos en lenguas indígenas, incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas; así como incrementar su dominio oral y escrito para los hablantes.

Adicionalmente, se ha culminado con la formulación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios, la misma que se encuentra lista para iniciar proceso de consulta previa; mientras que la Política Nacional de Pueblo Afroperuano y la Política Nacional del Libro, la Lectura y las Bibliotecas tienen entregables avanzados que contribuirán a fortalecer la rectoría del Sector.

Por otro lado, en aras de garantizar los derechos de los trabajadores de la cultura y mejorar las intervenciones del Ministerio, se aprobó el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes (RENTOCA); y, en con la asistencia técnica de la UNESCO, se ha avanzado en la construcción de una nueva ley del Artista.

En lo referido a la gobernanza cultural, se logró concretar la primera asistencia técnica en la formulación del Plan Regional de Cultura de Junín que permitirá orientar los esfuerzos del Gobierno Regional y gobiernos municipales alineados la Política Nacional de Cultura al 2030; del mismo modo, la creación del Pacto por la Cultura al 2030 es otra plataforma que orienta, en este caso, los esfuerzos del sector privado, la sociedad civil y organismos internacionales en torno a la Política Nacional de Cultura y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, logrando comprometer a de más de diez empresas y organismos internacionales.

El diálogo y la participación ciudadana son elementos clave para una adecuada gobernanza cultural. En ese sentido, se crearon e implementaron los Grupos Impulsores de Diálogo (GID), así como la Comisión Multisectorial permanente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país (DS 005-2021-MC) que permitirá canalizar demandas y necesidades de pueblos indígenas u originarios y ciudadanía en general. De igual modo, se han continuado trabajando en programas de fortalecimiento de capacidades dirigido a servidores públicos y a ciudadanía en general.

En segundo lugar, considerando el impacto económico y social de la pandemia en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, se reforzó la Estrategia para la protección y atención de los pueblos indígenas ante la emergencia sanitaria, aprobada con Decreto Legislativo N° 1489, logrando los siguientes resultados

en torno a los cinco ejes:

Eje 1: Respuesta Sanitaria

- Aprobación del Plan de atención sanitaria por 74 millones de soles, a cargo del MINSA, para beneficio de 350,000 ciudadanos indígenas en 10 departamentos.
- Aprobación e implementación de Planes regionales de vacunación en ámbito de pueblos indígenas que permitirá la inmunización de más de 400 mil ciudadanos indígenas de zonas rurales.
- Entrega de 374,628 mascarillas en 10 departamentos.

Eje 2: Control Territorial

- Instalación de 8 comandos COVID Indígena en 8 departamentos.

Eje 3: Abastecimiento de Alimentos

- Atención de 915 027 ciudadanos indígenas con entrega de alimentos de primera necesidad, 3084 localidades indígenas (14 de departamentos), en articulación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS.

Eje 4: Información y alerta temprana

- Generación de alertas en 22 departamentos para la atención oportuna de casos sospechosos de COVID-19, para más de 36 pueblos indígenas y el pueblo afroperuano.
- 26,082 pacientes sospechosos de COVID-19 monitoreados de manera presencial y remota.
- Red de 29 facilitadores interculturales en 20 departamentos
- 453 materiales elaborados, traducidos y/o adaptados en 33 lenguas indígenas sobre el COVID-19
- Difusión de pauta publicitaria radial en 28 radios locales de 12 departamentos priorizadas, en 14 lenguas indígenas. Con alcance a 2 millones 694 mil 236 personas que viven en las localidades indígenas; y envío de mensajes de texto y llamadas pregrabadas: más 200,301 SMS y 320,346 llamadas pre-grabadas a líderes indígenas, jefes de comunidad, población y pacientes monitoreados.

Eje 5: Protección PIACI

- Reservas Indígenas y Territoriales monitoreadas: 14 puestos de control y vigilancia.
- Suspensión de autorizaciones excepcionales de ingreso a Reservas, salvo de aquellas vinculadas a la salud y seguridad de los PIACI (RM N° 109-2020-MC).
- Protocolos para la atención segura de los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI) de la Reserva Territorial Kugapakori Nahu Nanti (RTKNN) y el Parque Nacional de Manu.

En tercer lugar, se diseñaron y fortalecieron acciones que garanticen el acceso y la promoción de servicios públicos interculturales y valoración de la diversidad, tales como el lanzamiento y puesta en funcionamiento la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT), primera experiencia en Perú y América Latina que a la fecha ha atendido 333 solicitudes con 2,152 productos de traducción e interpretación remota en 38 lenguas indígenas y sus variantes, en articulación con 41 entidades públicas.

Otro avance en esa línea ha sido producir herramientas de información que contribuyan al Estado a mejorar sus intervenciones tales como el Mapa Etnolingüístico del Perú; la aprobación del listado de distritos con mayor presencia y concentración de población indígena u originaria para su acceso automático a programas sociales; la actualización de referencias geográficas de los pueblos indígenas u originarias; y la incorporación de la variable étnica en registros administrativos.

Del mismo modo, se han continuado fortaleciendo capacidades de servidores públicos con enfoque intercultural, logrando acreditar a 52 nuevos intérpretes y traductores en 5 lenguas y 260 funcionarios bilingües y brindar 61 000 atenciones en las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) de Loreto, Ucayali y Puno con pertinencia cultural; así como desarrollar acciones comunicacionales para la prevención y atención de la discriminación étnico-racial con campañas como "Reflexionemos Juntos" y "Amo mis Raíces", muralización de espacios públicos con motivos de nuestra diversidad cultural y el lanzamiento del curso en línea "Hablemos del Racismo".

En lo relativo a la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI) es importante destacar que se logró implementar 15 puestos de control y vigilancia a cargo de 47 agentes, la categorización de 1 reserva en Loreto y el inicio del proceso de categorización de la Reserva Napo Tigre y Afluentes.

En cuarto lugar, se impulsaron acciones para mitigar el impacto y propiciar la reactivación del sector cultura. Durante el año 2020 se aprobó el otorgamiento de apoyos económicos por la suma de S/. 42. 2 millones mientras que para el año 2021 se aprobó otro decreto de urgencia por S/. 18.9 millones adicionales que han beneficiado a un total de 22 285 personas de la cuales el 61% pertenecen a regiones mientras que el 39% pertenecen a Lima Metropolitana. De igual modo, se continuó durante el año 2020 y 2021 con los Estímulos Económicos para la Cultura con fondos de S/. 24 y S/. 29.2 millones respectivamente en beneficio de más de 360 proyectos a nivel nacional; y se viene trabajando en alianza con la UNESCO con la formulación del Plan de Recuperación para las Industrias Culturales y las Artes.

En esa misma línea, se priorizaron medidas en la actividad editorial y el acceso a la lectura. Muestra de ello fue la realización de la compra pública más grande realizada por el Estado para dotar de libros a bibliotecas públicas y espacios de lectura no convencionales, la misma que se realizó durante el año 2020 por la suma de S/. 7 millones para casi 170 mil libros, mientras que para el año 2021 se tiene en proceso la compra por la suma de S/. 4 millones, así como la realización de la primera Encuesta Nacional de Lectura en el país. Este impulso a la actividad editorial y el acceso a la lectura se articula con el fortalecimiento del rol de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas para lo cual ha desarrollado acciones como la inauguración y remodelación de Estaciones de Biblioteca Pública en Lima y Cajamarca (Cutervo), la entrega de libros a domicilio y el despliegue de campañas digitales de fomento de la lectura.

El fortalecimiento de herramientas digitales fue otra de las estrategias implementadas para reactivar al sector. En ese sentido, se incrementaron las ventas de artesanías y expresiones inmateriales a través de las tiendas virtuales Ruraq Maki logrando una venta por encima de los 200 mil soles y la puesta en marcha de 47 tiendas virtuales. De igual modo, se amplió la oferta programas formativos por canales digitales dirigidos a trabajadores de la cultura, agentes culturales, mediadores de lectura y estudiantes de instituciones educativas.

En cuanto a la cartera de inversiones, se logró la aprobación de la operación de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Cooperación Española por 50 millones de dólares que permitirá la recuperación de Centros Históricos de Huamanga, Trujillo, Arequipa y Rímac; el mejoramiento de la museografía del Museo de Pueblo Libre por 16 millones de Soles; la restauración del Balcón de Huaura por 4.2 millones de Soles; y el inicio de actividades del Museo Nacional del Perú (MUNA) en el marco de la

Agenda Conmemorativa del Bicentenario. Asimismo, se han desarrollado acciones de articulación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el marco del Programa Trabajo con el fin de incluir acciones de limpieza y mantenimiento de sitios arqueológicos como parte del referido programa.

Finalmente, retomar las presentaciones artísticas y conciertos con públicos fue otro de los retos que se lograron concretar con la colaboración del sector privado, gremios de artistas, gobiernos locales y el permanente acompañamiento y asistencia técnica del Ministerio de Cultura en la adecuación de lineamientos de vigilancia.

En quinto lugar, el sector cultura desplegó esfuerzos para adaptarse a la "Nueva Convivencia" con la aprobación de 7 protocolos sectoriales para el reinicio de actividades de comercialización de libros, producción audiovisual, artes escénicas y música con y sin público, las artes visuales y tradicionales y la enseñanza cultural; siete (7) protocolos relativos a actividades en intervenciones arqueológicas, museos, monumentos arqueológicos prehispánicos y 62 planes aprobados para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, que permite el reinicio de actividades en 62 sitios arqueológicos, museos de sitios y museos a nivel nacional.

Adicionalmente, se adaptaron distintos servicios del Ministerio para su atención por canales virtuales, tales como las autorizaciones para intervenciones arqueológicas; y se fortaleció la oferta de servicios culturales por canales virtuales, tales como GTN En Vivo que alcanzó a casi 6 millones de personas; el diseño de contenidos para el programa de educación a distancia "Aprendo En Casa"; o la ampliación de la Biblioteca Pública Digital con 6494 títulos con más de 33000 usuarios registrados.

En esa línea, el Instituto de Radio y Televisión del Perú fortaleció la oferta cultural en su parrilla de contenidos con 16 nuevos programas en TV Perú que visibilizan nuestra diversidad cultural; se incrementó la emisión diaria de "Aprendo en Casa" y la difusión de contenido cultural en lenguas originarias a través de Radio Nacional.

Asimismo la Biblioteca Nacional del Perú ¿BNP ha continuado la implementación de las acciones iniciadas durante el estado de emergencia nacional y sanitaria por COVID-19, a fin de brindar información y contenido cultural de calidad a la ciudadanía, a través de líneas de acción de exposiciones, espacios de divulgación científica, promoción de la lectura, de las artes; cuyos contenidos van dirigidos a diversos grupos de edad. La prestación de los servicios bibliotecarios y culturales se continúan realizando a través de la multimodalidad, lo cual implica el uso de diversos canales para llevar la información y contenido cultural a la ciudadanía.

En sexto lugar, dado que el Proyecto Especial Bicentenario volvió a ser parte del Ministerio de Cultura, se asumió el compromiso y reto de llevar a cabo acciones en el marco de la Agenda Conmemorativa del Bicentenario destacando la realización de más de diez Cabildos Bicentenario con más de 40 000 reproducciones por plataformas virtuales; ocho (8) programas de conmemoración de las efemérides; la realización de Cátedras Bicentenario, espacio de reflexión sobre nuestra historia republicana con más de 300 000 vistas e interacciones; la Biblioteca Digital Bicentenario con más de 32 000 vistas; la consolidación del Programa de Voluntarios del Bicentenario, más de 10 000 voluntarios apoyando en lucha contra la COVID-19; y el lanzamiento de la campaña comunicacional "Si Nos Unimos".

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5765		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	NEYRA SANCHEZ ALEJANDRO ARTURO		
Cargo del titular	MINISTRO DE CULTURA		
Fecha de inicio del periodo reportado	19/11/2020	N° Documento de nombramiento o designación	RS 210-2020-PCM
Fecha de fin del periodo reportado	30/06/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	X
Fecha de presentación (*)			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/ no)
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI	17899401	NARVAEZ VARGAS LUIS ALFREDO	07/03/2018	SI
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA- CUSCO	DNI	23836942	ESCOBAR ZAMALLOA FREDY DOMINGO	25/04/2019	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI	18150164	JUAREZ URBINA JHON CHARLES	17/09/2019	SI
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI	10139712	NODA YAMADA CARLOS RAMON	24/08/2020	SI
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI	18022393	GAYOSO RULLIER HENRY LUIS	17/12/2020	SI
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI	08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	07/02/2003	SI
7	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	07460588	SALDAÑA CAMPOS NESTOR	14/06/2020	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover el enfoque intercultural, de manera efectiva y oportuna en beneficio de la ciudadanía

Visión

Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible.

Valores

La Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

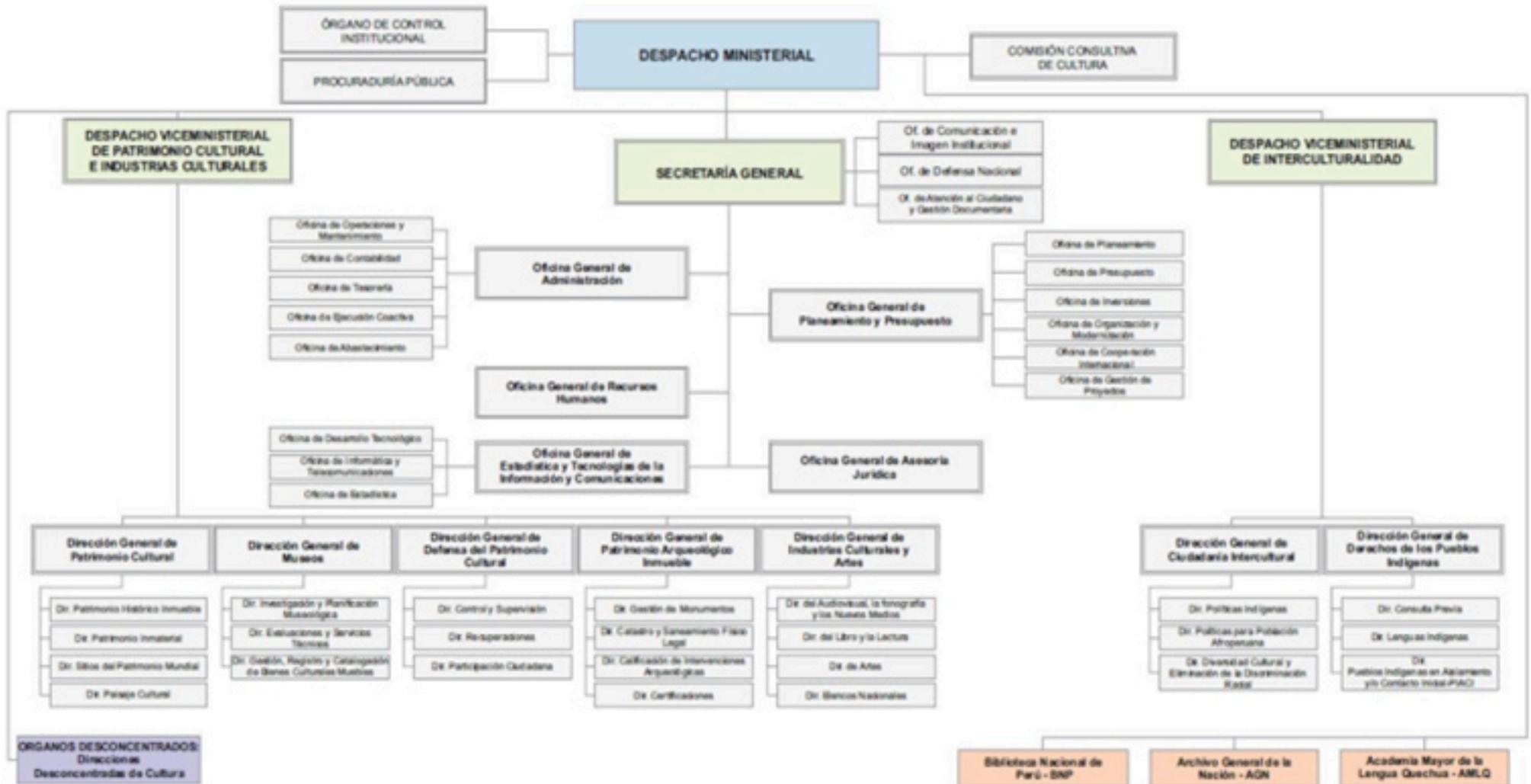
Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

Organigrama

El organigrama se encuentra en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado de Decreto Supremo N° 005-2013-MC



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

El Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional. Fue creado el 21 de julio de 2010 mediante Ley N° 29565.

La aprobación de dicha Ley determina las siguientes cuatro (04) áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones:

¿Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial

¿Creación cultural contemporánea y artes vivas

¿Gestión cultural e industrias culturales

¿Pluralidad étnica y cultural de la nación

Las funciones principales del Ministerio son formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas.

Como parte del gobierno de transición y de emergencia, se da cuenta de la situación y contexto de la gestión del Sector Cultura, desde el 18 de noviembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021.

En este contexto debe tenerse presente que en el país habitan 55 pueblos indígenas u originarios oficialmente reconocidos, los cuales mantienen y reproducen instituciones sociales y culturales únicas. Según la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios existen más de 7,293 localidades de 51 pueblos indígenas amazónicos y 4 andinos, donde viven más de 2 millones de personas. Con relación al pueblo afroperuano debe tenerse presente que representa alrededor del 4% de la población nacional (Censos Nacionales 2017), 828 mil 894 habitantes, donde el 83,2% son población urbana y el 16,8% rural. En suma, la población indígena u originaria y afroperuana en conjunto supera el 29% del total de la población de 12 a más años de edad, conforme a los Censos Nacionales de 2017.

Si bien, en los últimos años se ha visto la mejora de la calidad de vida y oportunidades para el libre ejercicio de la ciudadanía en general, la población indígena u originaria y la población afroperuana no ha evidenciado dicha mejora en la misma medida. Situación que hizo más evidente con la emergencia sanitaria por la COVID-19. En ese sentido, el trabajo del Viceministerio de Interculturalidad resulta fundamental para la adecuación de servicios públicos que incorporen el enfoque intercultural para la prestación de servicios a esta población y así garantizar sus derechos. En el marco de la COVID-19 y la segunda ola de contagios, fue fundamental fortalecer las acciones de prevención y atención a la población objetivo del subsector con la finalidad de mitigar el impacto de la pandemia en virtud de su alta vulnerabilidad, y en ese sentido, reforzar las intervenciones de los tres niveles de gobierno con enfoque intercultural.

Como consecuencia de la COVID-19 y de las medidas dictadas para salvaguardar la seguridad y salud de la población a nivel nacional, debe tenerse presente que las labores de campo a interior del país (para actividades relacionadas a la identificación de pueblos indígenas y de asistencia técnica a entidades públicas) continuaron restringidas para casos específicos y con aforos limitados, labores regularmente realizadas por las direcciones a cargo del Viceministerio de Interculturalidad. Asimismo, se priorizaron reuniones virtuales, las cuales tuvieron como principal dificultad las condiciones logísticas de conectividad en la zona rural y en las comunidades altamente dispersas de la Amazonía.

Al respecto, un hito fundamental en la relación del Estado con las organizaciones constituyó la instalación de la "Comisión Multisectorial permanente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país" (Decreto Supremo N° 005-2021-MC), con la finalidad de asegurar mecanismos de articulación con las entidades públicas y organizaciones indígenas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios; la misma que adecuó su funcionamiento a sesiones virtuales.

Además, es también importante tener presente que la gestión se desarrolló en el marco de convocatoria a las Elecciones Generales 2021 (Decreto Supremo N° 122-2020-PCM) y de las Disposiciones sobre neutralidad de funcionarios/funcionarias y servidores públicos durante el periodo electoral 2021 (Decreto Supremo N° 199-2020-PCM), motivo por el cual, las actividades implementadas fueron realizadas bajo el irrestricto cumplimiento al deber de neutralidad de las y los funcionarios y servidores públicos que prestan servicios en el Sector Cultura. Asimismo, en el marco del proceso electoral, se tradujeron materiales informativos para los miembros de mesa y electores de más de 9 departamentos con mayor concentración de población hablante de lenguas indígenas en 7 lenguas indígenas, las cuales representan a más del 90% de población hablante de lengua indígena u originaria del país. También se participó en el evento "Diálogos Democráticos: Agenda de los Pueblos Indígenas" organizado por el Jurado Nacional de Elecciones, evento que contó con la participación de representantes de las organizaciones indígenas, sociedad civil y organismos internacionales con la finalidad de presentar la agenda de demandas legislativas a los congresistas electos y la ciudadanía en general.

Con relación al contexto en el cual se realizaron las labores desplegadas desde el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en el plazo materia de informe, debemos indicar que las acciones se han enmarcado en plena emergencia sanitaria por le COVID-19, por lo cual el trabajo se intensificó en propiciar la recuperación y reactivación económica de las industrias culturales y las artes, así como a diseñar los lineamientos que marquen la ruta a mediano y largo plazo para la total reactivación del sector, habiéndose advertido incluso, que existen diversos ámbitos en los cuales debemos trabajar, como son la pérdida del empleo, el débil manejo de herramientas en gestión cultural y nuevas tecnologías, la ausencia de sistemas de información cultural, el limitado uso de los espacios culturales, la debilidad de los gobiernos locales, y las brechas de género en el sector cultura.

Asimismo, éste período nos ha servido para poder desarrollar diversas iniciativas normativas como por ejemplo el desarrollo de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en el marco de la metodología del CEPLAN, el cual busca atacar el problema público relativo al "limitado ejercicio del derecho a la lectura

en la población peruana", lo cual nos ha llevado a reflexionar sobre los efectos negativos que el hábito lector produce en el desempeño de la sociedad y qué acciones debemos desarrollar de manera institucional para el cierre de brechas.

Por otro lado, entre otras acciones, tenemos la incorporación de mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura por efectos del COVID-19, más conocidos como apoyos económicos para las industrias culturales, las artes y el patrimonio inmaterial; así como el rediseño de los procedimientos administrativos a cargo del sector, el reinicio de actividades en museos y zonas arqueológicas, la recuperación y repatriación de bienes culturales ubicados en el extranjero, como es la repatriación de la Placa de Echenique, la misma que luego de 100 años pudo ser finalmente devuelta a nuestro país, y la creación e inauguración de la obra emblemática del Bicentenario como lo es el Museo Nacional del Perú ¿ MUNA, el cual se encuentra ubicado en Pachacamac.

Asimismo debemos indicar que la especial e inédita situación en la que nos encontramos, ha determinado que analicemos las nuevas miradas respecto a la forma en la cual hemos llevado a cabo nuestras labores, lo cual ha determinado que se fortalezca el uso de medios informáticos como herramientas para acercarnos a la ciudadanía y al impulso del ejercicio de los derechos culturales.

Además de lo indicado, cabe precisar que los órganos adscritos al Ministerio de Cultura no han estado ajenos al contexto y situación del Ministerio, siendo que en el caso de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo que las medidas dictadas por el gobierno para mitigar la propagación del COVID-19, motivaron que las Estaciones de Bibliotecas Públicas (EBP) cancelaran la atención presencial, reabriendo sus servicios paulatinamente desde junio de 2020, y dificultaron viajes y visitas presenciales a las bibliotecas públicas.

El recorte presupuestal, que se realizó en el sector público por motivos del COVID-19, acrecentó la falta de personal para el desarrollo de las actividades programadas, para la atención de sala del usuario para el registro presencial de lectores y para brindar información sobre el uso de los nuevos sistemas implementados, así como la capacidad operativa de la entidad y la cobertura de sus gastos para operación y mantenimiento.

También se observó una limitada apertura de salas de lectura, debido a las medidas de distanciamiento social, insuficiente personal para el desarrollo de las actividades de investigación y gestión editorial, ancho de banda limitado para el trabajo en la modalidad remota y la necesidad de capacitar al personal para la atención de consultas en línea y medidas de prevención con respecto al COVID-19.

No obstante se realizó el esfuerzo de implementar el servicio de préstamo de libros a domicilio con las debidas medidas de bioseguridad.

En el caso del Instituto de Radio y Televisión ¿ IRTP medidas dictadas por el gobierno para mitigar la propagación del COVID-19 retrasaron y obligaron a replantear permanentemente las actividades televisivas y radiales, sobre todo, en las áreas operativas, lo cual, en muchos casos, requirió el rediseño de programas para poder sostener las cifras de estrenos al aire y obligó ¿cuando fue posible- a privilegiar la modalidad de trabajo remoto en todas las áreas de producción y

realización de contenidos. Asimismo, se emprendieron campañas, programas especializados, piezas de orientación en lenguas originarias y servicio en temas de prevención. A nivel operativo, obligó ¿cuando fue posible- a privilegiar la modalidad de trabajo remoto en todas las áreas de producción y realización radial.

La implementación de un profesional a cargo de la "producción general" permitió potencializar resultados debido a que se diseñó esquemas y flujos de trabajo eficientes para el desempeño y articulación de los equipos de trabajo requeridos para la producción de los contenidos.

La reducción del presupuesto obstaculizó la obtención de la misión institucional, originando la disminución de la producción y difusión de contenidos audiovisuales culturales, educativos, así como la renovación y/o ampliación de los equipos.

La adquisición de licencias de derechos de material audiovisual producido por empresas en el extranjero se ha dificultado en gran medida como resultado de cambios en la modalidad de adquisición, dispuestos por una recomendación de la OCI, impidiendo concretar la adquisición de contenidos planificados.

En virtud del DU 070-2020 se adquirieron equipos, principalmente Transmisores y Antenas de Televisión VHF (49 estaciones), Radio FM (33 estaciones) y de Televisión Digital Terrestre (8 estaciones TDT), sin embargo no se cuenta con recursos para su instalación, se espera concretar esta en el segundo semestre 2021, mediante recursos solicitados por demanda adicional de gasto.

Se priorizó la ejecución de mantenimientos correctivos a las estaciones retransmisoras, a fin de asegurar la continuidad operativa de las mismas y sigan brindando el servicio de radiodifusión a la población, no obstante, se ha postergado el mantenimiento preventivo por el contexto actual y las limitaciones presupuestales de cobertura financiera a dicha actividad.

Se realizó una propuesta más dinámica por la diversidad en contenido, la imagen mediática de sus conductores (son referentes de opinión con presencia en las diferentes plataformas digitales), lo cual dio apertura para la llegada de clientes y auspiciadores.

La venta de espacios para la transmisión de publicidad no se ha visto disminuida; es más el ingreso recaudado a junio 2021, ha superado la meta de recaudación, por lo que, los ingresos generados a partir de julio hasta octubre 2021 deberán gestionar el trámite correspondiente para incorporarlos al presupuesto institucional.

Por su parte el Archivo General de la Nación ¿ AGN afectado también por las medidas dictadas por el gobierno para mitigar la propagación del COVID-19, si bien no ha permitido que se lleven las actividades planeadas inicialmente, si ha permitido que bajo el uso herramientas tecnológicas se llegue al ciudadano a través de labores de difusión, así como respondiendo sus respectivas solicitudes.

La falta de un sistema informático que integre los instrumentos descriptivos no permite registrar la información en tiempo real. El trabajo mixto dificulta las labores presenciales necesarias para el trabajo con la documentación. El 25% del personal es de riesgo y ha desarrollado labores remotas.

Falta de espacio en los repositorios para la recepción de nuevas transferencias provenientes de las entidades públicas. También limitados recursos humanos. Se aplicó el Sistema de Citas en línea en la plataforma web para brindar en forma eficiente y eficaz de los fondos documentales que custodiamos.

Se estableció que las propuestas de expedientes de eliminación sean presentadas virtualmente y se coordinó las visitas "in situ" para la verificación y medición, suscribiendo el acta respectiva. Asimismo, se asesoró virtualmente a las entidades públicas en el procedimiento de eliminación.

Se han realizado las sesiones de la Secretaria Técnica de la CTA en forma virtual para la aprobación en última instancia de los expedientes de eliminación.

Se utilizó una metodología de control continuo, medición continua de los avances alcanzados, permitiendo realizar las mejoras pertinentes en el momento oportuno y lograr la meta trazada.

La participación en la prueba de los Servicios PIQL (proyecto Horizonte 2020 de la UE) ha permitido identificar alternativas para la preservación digital de la información que estamos generando.

La participación en el Comité Técnico de Normalización de Microformas Digitales del INACAL, promueve visibilidad en temas referidos a competencias en conservación y preservación de soportes documentales y formatos de almacenamiento y distribución de información.

A través del uso de herramientas y plataformas virtuales se ha logrado realizar videoconferencias, charlas de orientación, reuniones de asesorías, eventos regionales, en materia archivística, permitiendo también la sistematización de algunos procesos y una plataforma en línea asociada a la página web del Archivo General de la Nación, nexa entre el Sistema Nacional de Archivos y la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas (URL: <http://ddpadigital.agn.gob.pe>). Sin embargo, las herramientas digitales dispuestas por la institución serán cada vez más requeridas.

La implementación del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital requiere de mayores recursos presupuestales, para el desarrollo de los productos necesarios, sin embargo la referida norma dispone que ello sea atendido con los recursos de la entidad.

Los recursos humanos son limitados, se requiere contar con mayor personal, entre los cuales se debe considerar la contratación de profesionales y técnicos especializados.

El trabajo remoto, el uso de archivos digitales y de la firma electrónica ha reducido el tiempo de atención de los diversos órganos, cumpliendo de manera más eficiente y rápida las funciones.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD (7 ejes)

Eje 1: Fortalecimiento institucional y gobernanza

- DS N° 012-2021-MC que aprueba la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI).
- Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) culminada, en proceso de consulta pública, para luego iniciar el proceso de consulta previa.
- Política Nacional del Pueblo Afroperuano culminada, para la opinión técnica favorable de CEPLAN.
- Red consolidada de 33 gestores interculturales, en 13 departamentos, para resolver las barreras culturales que limitan acceso a los servicios públicos. Los gestores articulan acciones con las organizaciones indígenas y afroperuanas, las unidades territoriales de las entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local.
- Comisión Multisectorial permanente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios del país (DS N° 005-2021-MC) con la aprobación de su reglamento interno y su plan de trabajo.

Eje 2: Servicios públicos interculturales

- DS N° 010-2021-MC que aprueba los Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas. Cuenta con una Guía metodológica para orientar su implementación. A la fecha, 6 entidades públicas han incorporado la variable étnica.
- DS N° 009-2021-MC que aprueba la actualización del "Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú".
- RM N° 152-2021-DM/MC que aprueba el Listado de distritos con mayor concentración y población indígena u originaria.
- DS N° 012-2020-MC que crea la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT), para la interpretación remota y presencial y traducción en lenguas indígenas. Facilita comunicación entre servidores públicos y hablantes de lenguas indígenas durante la prestación de servicios públicos.
- Primer curso autoguiado "El ABC de la interculturalidad" (más de 6 000 servidores de 60 entidades públicas).
- 52 nuevos intérpretes y traductores en 5 lenguas indígenas formados (total 525 formados en 37 de las 48 lenguas indígenas), incorporados al RENITLI.
- 260 servidores públicos con competencias bilingües certificadas (total 2 756) para la prestación de servicios públicos en la lengua indígena de los usuarios.
- Asistencia técnica a 17 entidades públicas para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos
- Asistencia técnica a 18 entidades públicas para la incorporación de la variable étnica en sus registros administrativos.
- 22 378 atenciones con interpretación en 23 lenguas indígenas para los servicios comprendidos en las PIAS.

Eje 3: Implementación de los derechos de los pueblos indígenas u originarios

- 1 489 comunidades campesinas incorporadas a la BDPI (total 8 987 localidades identificadas).
- Incorporación de 9 pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario en la BDPI (total 64).
- Implementación del tablero de control de indicadores sociales de la población indígena u originaria.
- 1 020 solicitudes de información sobre pueblos indígenas atendidas.
- 7 procesos de consulta previa (6 proyectos mineros y 1 de infraestructura) implementados con la asistencia técnica del Ministerio.
- Actualización de la página web de consulta previa.
- 846 008.31 soles ejecutados del Fondo Social del Lote 192.
- Incorporación del enfoque intercultural en el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos (DS N° 004-2021-JUS) a través de la participación de gestores interculturales, fortalecimiento de capacidades interculturales y el servicio de interpretación y traducción.
- Espacios de coordinación regional implementados con organizaciones indígenas de Loreto, Junín y Pasco.
- Asistencia técnica en la implementación del Plan de cierre de brechas de Loreto.
- RS N° 005-2021-VIVIENDA que crea la Comisión Multisectorial para elaborar un plan de atención integral, con la asistencia técnica del sector, a favor de 238 familias Shipibo-Konibo de la localidad de Cantagallo.

Eje 4: Protección de los derechos de los PIACI

- 1 095 877.17 hectáreas para la protección de los PIACI, categorización de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche (Loreto), aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MC, (pueblos indígenas en situación de aislamiento Matsés, Remo (Isconahua), Marubo y otros).
- 148 996.51 hectáreas para la protección de los PIACI a través de la categorización de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (Loreto, Ucayali y Huánuco).
- Inicio del Estudio Previo de Reconocimiento para la categorización de la Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes.
- Calificación favorable a la solicitud de creación de la Reserva Indígena Atacuari que comprende un área de 335 121 hectáreas.
- 589 monitoreos y patrullajes fluviales y terrestres coordinados por 15 puestos de control y vigilancia.
- 1 972 personas en situación de contacto inicial han accedido a servicios de salud o programas sociales a partir de la coordinación del Ministerio.

Eje 5: Valoración de la diversidad cultural

- DS N° 013-2021-MC que crea el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial, denominado servicio ORIENTA, (se reporta casos de discriminación étnico-racial).
- Publicación de Manual "Periodismo libre de discriminación" para promover medios de comunicación libres de racismo.
- Diseño e implementación del curso en línea autoguiado "Hablemos de Racismo" que en su primera edición tiene a más de 3 000 inscritos entre estudiantes y ciudadanía en general.
- Implementación de las campañas "Amo mis raíces" y "Diversidad Cultural: nuestro orgullo", con un alcance superior a 350 mil personas a nivel nacional.
- 6 629 servidores públicos y ciudadanos capacitados en valoración de la diversidad cultural y la no discriminación étnico-racial.

-Más de medio millón de personas se beneficiaron con los contenidos de la plataforma "Videoteca de las Culturas" transmitidas a través de la estrategia "Aprendo en Casa".

-Elaboración del "Curso de Fortalecimiento de los Derechos Políticos y del Liderazgo en Jóvenes Indígenas u Originarios y Afroperuanos", en articulación con el PEB, dirigido a 60 jóvenes líderes.

Eje 6: Promoción de los derechos del pueblo afroperuano

-Distribución de más de mascarillas para la población afroperuana, en articulación con MINSA y 74 organizaciones. En articulación con INDECI y 33 organizaciones se distribuyó canastas con alimentos de primera necesidad.

-30 comités comunitarios conformados para la identificación y reporte de casos sospechosos de COVID-19 en articulación con 10 gobiernos regionales y locales.

-Diseño del Mapa del Pueblo Afroperuano, información actualizada sobre la cantidad de hogares afroperuanos y centros poblados con presencia del pueblo afroperuano.

-80 organizaciones afroperuanas reconocidas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA).

-Inclusión de la participación del pueblo afroperuano en la Comisión Nacional de Cambio Climático, a cargo del MINAM. Se inició el primer estudio sobre el impacto del cambio climático en la población afroperuana.

-Creación del Grupo de Trabajo para la conmemoración y difusión del legado de Victoria Santa Cruz, RM N° 164-2021-DM/MC.

-Reconocimiento póstumo como Personalidad Meritoria de la Cultura a Carlos Porfirio Vásquez Aparicio.

Eje 7: Atención de los pueblos indígenas u originarios frente al COVID-19

Se implementó la Estrategia de atención a pueblos indígenas que articula la respuesta estatal en torno a 5 ejes, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1489:

-Implementación del "Plan de Intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía frente a la emergencia sanitaria del COVID-19" (RM N° 308-2020-MINSA).

-Se aprobó el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, implementación con pueblos indígenas tiene enfoque territorial (inició el 21.06 en localidades indígenas de 9 departamentos).

-La conformación de Comandos COVID Indígenas en articulación con organizaciones indígenas, gobierno regional y el acompañamiento de los gestores interculturales.

-358 387 beneficiarios de localidades indígenas en 10 departamentos con la distribución de alimentos en articulación con Qali Warma.

-Más de 27 mil pacientes indígenas sospechosos de COVID-19 fueron monitoreados por la red de gestores interculturales en 13 departamentos.

-473 materiales informativos frente al COVID-19 (afiches, spots, videos) producidos y/o adecuados en 30 lenguas indígenas.

-Los spots informativos sobre el COVID-19 fueron transmitidos 8 804 veces y los spots sobre vacunación y medidas de prevención, 4 653 veces en Radio Nacional.

-Spots radiales fueron difundidos en 28 radios locales de 12 departamentos, con más de 12 mil reproducciones en 17 lenguas indígenas

- Más 200 mil mensajes de texto y más de 300 mil llamadas pregrabadas sobre medidas de prevención y atención frente al COVID-19 fueron difundidas a la población indígena.
- Implementación de 14 puestos de control y vigilancia en el ámbito de reserva indígenas y territoriales.
- Suspensión de las autorizaciones excepcionales de ingreso a las reservas.
- Desarrollo y articulación para la implementación de protocolos para la atención segura de los pueblos indígenas en situación de contacto inicial de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti (RTKNN) y el Parque Nacional del Manu.

VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES:

- S./ 54 253 290.10 otorgados en el marco de los Apoyos Económicos para la Cultura (DU 058-2020 y DU 027-2021).
- En diciembre de 2020, S./ 7 millones en compra de libros y módulos de lectura, en el marco de los DU N° 058-2020 y DU N° 104-2020. En 2021, S./ 4 millones para la adquisición de libros y S./ 2,5 millones para la primera Encuesta Nacional de Lectura.
- Convenio con la Universidad de Guadalajara para la participación del Perú como país invitado de honor en la 35ª Feria Internacional del Libro (FIL Libro 2021).
- Creación del RENTOCA y aprobación de las disposiciones para su implementación mediante DS N° 008-2021-MC.
- Implementación de la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes.
- DS N° 015-2020-MC que aprueba el Reglamento de la Disposición Complementaria Final del DU N° 022-2019, que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.
- DS N° 017-2020-MC que aprueba el Reglamento del DU N° 022-2019.
- En el 2020 se otorgó S/. 24 millones para financiar 376 obras y proyectos a nivel nacional: 35% de regiones. En 2021 se otorgará S./ 29 millones para 37 concursos. Se cuenta con 16 ganadores de Estímulo a la Formación Audiovisual y 3 de Estímulo a la Promoción Internacional.
- Más de 3 530 000 televidentes en Teatro en Grande, transmitido por TV Perú y más de 6 456 838 visualizaciones de espectáculos a través de GTN En Vivo y Públicos.
- "Zona Teatro" a través de TV Perú desde el 5 de junio de 2021.
- Transformación de material sonoro para medios digitales (3 álbumes, disponibles de manera gratuita en Spotify, Deezer, Tidal y Claro música).
- Participación en "Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú".
- Ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima - Rímac, Arequipa, Trujillo y Ayacucho. En el marco de un contrato de endeudamiento con BID y AECID.
- Mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura. Apoyos económicos para el patrimonio inmaterial.
- En el marco de los DU N° 058-2020 y 027-2021, se aprobaron los mecanismos de apoyos económicos para los colectivos vinculados al patrimonio inmaterial por un total de S/ 7 640 641. Además se adquirieron contenidos culturales.
- Exposición Venta de Arte Tradicional: Ruraq Maki, Hecho a Mano, lográndose ventas por más de 500 mil soles.
- Creación del MUNA, DS N° 118-2020-MC. Se ha finalizado la construcción del edificio, que pronto será entregado al Estado Peruano.

- A diciembre de 2020, reabrieron 22 museos administrados por el Ministerio.
- Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, DS N° 006-2021-MC.
- Repatriación de 219 bienes culturales.
- Acondicionamiento e implementación de 790 m2 del Circuito de Visitas de la Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla, para personas con discapacidad visual.
- Encuentro Virtual de Ministros de Cultura de los Países Andinos, Foro Antiguas Civilizaciones del Mundo y Reunión Técnica de Expertos del Foro de Antiguas Civilizaciones "Gestión Sostenible Del Patrimonio Cultural y el Turismo Sostenible", copresidida por la Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el marco del Proyecto Especial Bicentenario se ejecutaron diversas campañas y acciones; Campaña de comunicación social #SinosUnimos, Congreso Nacional de Historia Bicentenario, Conmemoración de los 200 años de la Firma del Acta de Declaración de la Independencia del Perú en Lima Metropolitana, Semilla del Tiempo Nacional, Ceremonia homenaje al Perú Unidos por el Bicentenario: 200 años de independencia, conmemoración de las efemérides, develamiento de 4 bustos en Palacio de Gobierno (María Parado de Bellido, Micaela Bastidas, Clorinda Matto de Turner y María Jesús Alvarado), Cabildos Bicentenario, exposiciones virtuales y presenciales, Convocatoria Arte Bicentenario, publicación Nuestros Relatos (31 obras) y la implementación de 21 proyectos culturales en 10 regiones, libros y podcast con documentos históricos, mesas de debates, ciclos de conversatorios, plataforma Comunidad Virtual de Aprendizaje -CVA, Diálogos Bicentenario.

En cuanto a los Organismos Públicos adscritos al Sector Cultura, se supervisó su debido funcionamiento, en los aspectos administrativos, presupuestales, de planeamiento, organización, modernización y de las funciones establecidas para cada una de estas entidades.

Se trabajó y coordinó de manera estrecha con estos con la finalidad de coadyuvar, cuando correspondía, a la obtención de las metas y objetivos establecidos.

Sin perjuicio de los informes respectivos de cada una de ellos, se destaca lo siguiente:

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

- Acuerdo con el Centro Internacional del ISSN, para el funcionamiento en la BNP del Centro Nacional del ISSN.
- Se aprobaron diversos documentos técnico-normativos y se capacitó a su personal y coordinadores regionales.
- Mejora de la Plataforma en Línea SIPAD e implementación de nuevos servicios virtuales.
- Se acopiaron publicaciones digitales por depósito legal, se realizó el procesamiento técnico de material bibliográfico documental adquirido, se distribuyó material bibliográfico, se implementaron nuevas salas, se incorporaron nuevos servicios, se realizaron publicaciones, se desarrollaron programas académicos, se lanzó la convocatoria del Programa de Mentorías de la BNP y se realizó el Seminario de Tecnologías en bibliotecas públicas.
- Implementación del estándar de catalogación RDA.
- Registro de metadatos en la BNP Digital, incluyendo al Proyecto Memoria Perú.
- Campaña "Nuestra Memoria, nuestra historia" (en diversas plataformas digitales), se realizaron transcripciones a través de la nueva plataforma Recuperando

Nuestra Memoria Manuscrita, campaña "Más bibliotecas para el Perú" y la campaña "Más libros, más libres" con el IRTP y "BNP Tips" con UNICEF Perú.

-Se incrementó el número de usuarios registrados en la Biblioteca Pública Digital y se mantuvo un alto porcentaje de usuarios activos, se implementó la Librería Virtual y se lanzó 2 nuevas plataformas de contenido digital.

-Remodelación integral de infraestructura y distribución de espacios y colecciones de las EBP "Ricardo Arbulú Vargas" ¿ El Agustino, "Carmen Checa de Silva" ¿ La Victoria, "Ricardo Palma Soriano" ¿ Comas y "Martha Fernández de López" ¿ Rímac. Asimismo, en virtud del convenio con la Municipalidad Distrital de Cutervo-Cajamarca, se está implementando la EBP en Cutervo.

-Se capacitó a responsables de bibliotecas públicas respecto al manejo del sistema integrado de gestión bibliotecaria ¿ KOHA, se crearon redes de bibliotecas públicas municipales (Arequipa, Sullana y Cajamarca), se lanzaron nuevos portales web y se realizaron encuentros departamentales de bibliotecas.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERÚ

-Se incrementó la producción de contenidos, destacando "Pukllaspa Yachay, aprende jugando", el primer programa concurso orientado al conocimiento sobre el quechua como lengua originaria.

-Franja de Aprendo en casa, programa de educación a distancia implementado desde el año 2020. Durante el periodo, se incrementó los espacios de lunes a viernes, así como el fin de semana.

-Contenidos televisivos estrenados durante el primer semestre 2021 programados en la parrilla televisiva.

-Múltiples contenidos digitales y piezas audiovisuales, así como campañas para la promoción de valores, dirigidos a niñas, niños y adolescentes. Se transmitió en vivo la fiesta del Inti Raymi.

-Producción y transmisión de contenidos en lenguas originarias, asimismo spots en lenguas originarias para informar sobre la vacunación en pueblos.

-Se mantuvo la programación 24 x 7 y se inició la adecuación para retomar la programación en vivo, asimismo se realizaron mantenimientos correctivos para estaciones retransmisoras a nivel nacional.

-Substanciales mejoras en el alcance de cuentas en redes sociales (Facebook, instagram, tik tok) y otras plataformas (podcast, Youtube).

-Producciones con contenido local y regional desde las ciudades de Piura, Arequipa y Pucallpa.

-Producción y emisión de la cobertura electoral de la primera y segunda vuelta, traducción en lengua de señas, contenidos en lenguas originarias.

-Múltiples convenios con gobierno locales (ampliar la cobertura de la señal televisiva y radial), convenios para difundir material en la parrilla de programación de TV y Radio, convenios internaciones para la realización de material audiovisual con finalidad de difundir valores y costumbres de países de la región y convenios de cooperación con empresas de cable, para la retransmisión de las señales de TV PERÚ.

-Se viene recuperando y digitalizando el patrimonio audiovisual realizado en los años de vida institucional.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

-Diseño del Portal Web Independencia (documentos de la Independencia del Perú), traslado documentación relativa a la Independencia (1820-1826), con apoyo del PEB, organización y descripción del fondo Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú (convenio con PEB), desarrollado Proyectos

Iberarchivos, ejecutando la descripción, digitalización e instalación en unidades de conservación de planos del Centro Histórico de Lima del Fondo Nacional de Desarrollo Económico y concluyendo la catalogación de la colección Terán (convenio con PROLIMA).

-Microprograma "El documento del mes".

-Se ha continuado con la ejecución de servicios

-Labores de transferencia documental, organización documental, descripción documental, verificación de existencia documental, servicios archivísticos, evaluación de expedientes de eliminación y conducción de la Comisión Técnica de Archivo CTA.

-Se han virtualizado diversos servicios para los usuarios, elaborado el PODCAST: Historias detrás de los documentos y aprobado diferentes Directivas.

-Se creó y administra una plataforma en línea (web) que permite la interacción con el Sistema Nacional de Archivos. El Programa Interarchivos ha logrado recoger las expectativas y necesidades de las entidades que integran el SNA.

-La ENA realizó actividades académicas y de organización y planificación.

-Sistema Web de Servicios en Línea que pone a disposición los servicios de búsqueda y verificación de fondos documentales.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Asuntos de prioritaria atención del VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD por cada uno de los ejes anteriormente descritos:

1. Fortalecimiento institucional y gobernanza

-Implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

-Implementación del proceso de consulta previa para la aprobación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios

-Aprobar e implementar la Política Nacional del Pueblo Afroperuano

-Garantizar la continuidad de la red de gestores interculturales

-Implementación de los planes de trabajo de los grupos técnicos conformados en la Comisión Multisectorial permanente creada mediante DS N° 005-2021-MC.

2. Servicios públicos interculturales

-Continuar con la implementación del curso autoguiado en interculturalidad.

-Implementar el plan de capacitación en interculturalidad para incrementar la cobertura del servicio de fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos a nivel nacional.

-Aprobar Directiva para la implementación de la modalidad virtual del proceso de certificación de competencias de servidores públicos bilingües.

-Implementar plan para la incorporación de la variable étnica en registros de información de las entidades públicas a nivel nacional.

-Aprobar e implementar el Sello Intercultural.

-Fortalecer la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas (CIT), principalmente en lo relacionado a la modalidad de interpretación remota

-Implementar la aplicación en lenguas indígenas "Uyari" en los servicios de las PIAS para facilitar la comunicación entre servidores y hablantes de lenguas

indígenas.

3. Implementación de los derechos de los pueblos indígenas u originarios

- Acompañar los 10 procesos de consulta previa, 5 de ellos de alta complejidad: Lote 192, Proyecto minero Coroccohuayco, Proyecto minero San Gabriel, Huari Sector B y Proyecto minero Chalcobamba (Las Bambas).
- Implementar el Registro Nacional de facilitadores para diálogo intercultural que implica el desarrollo del curso de formación de facilitadores y de su plataforma virtual.
- Poner en funcionamiento la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta con la participación de las 7 organizaciones indígenas a efectos de realizar las acciones de seguimiento a los acuerdos de consulta previa, en el marco de la Ley N° 29785.
- Actualizar la directiva que regula el funcionamiento de la BDPI.
- Culminar el proceso de incorporación de nuevas comunidades nativas y campesinas a la BDPI.
- Diseño e implementación del servicio de certificación de productos elaborados con base en conocimientos tradicionales, en articulación con las organizaciones indígenas.

4. Protección de los derechos de los PIACI

- Superar el déficit de 44 agentes de protección para el control y vigilancia e implementar 14 puestos de control y vigilancia adicionales (6 reservas). Pendiente la aprobación de un Programa Presupuestal.
- Concluir el estudio especializado para determinar las fuentes y vías de exposición a mercurio del pueblo Nahua en situación de contacto inicial (segunda fase).
- Aprobar 2 normas complementarias y fortalecer las competencias de los profesionales de las DDCs y de la Dirección de PIACI para implementar el Decreto Legislativo N° 1374, que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley PIACI.
- Implementar la Reserva Indígena (RI) Yavarí Tapiche
- Concluir la categorización de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur
- Concluir el proceso de categorización de la Reserva Territorial Madre de Dios (RTMDD)
- Culminar la adecuación de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros;
- Impulsar acciones para resolver la superposición entre solicitudes de reservas indígenas y concesiones de aprovechamiento forestal otorgadas por el gobierno regional de Loreto en dicho ámbito. Se ha coordinado con la Procuraduría el interponer una acción legal (demanda de amparo contra el Gobierno Regional de Loreto).
- Realizar una auditoría contable al Fondo de Compensación Económica en beneficio de los pueblos indígenas en situación de contacto inicial de la RTKNN que se ejecuta a través de un Comité de Seguimiento (RVM N° 008-2014-VMI-MC) conformado por el Ministerio, la empresa Pluspetrol y los representantes de los pueblos Nahua y Matsigenka en situación de contacto inicial.

5. Valoración de la diversidad cultural

- Implementar el Servicio ORIENTA en articulación con al menos 10 entidades públicas a nivel nacional.
- Incidir en la aprobación del proyecto de Ley sobre racismo y discriminación étnico-racial.

6. Promoción de los derechos del pueblo afroperuano

Implementar el Mapa del Pueblo Afroperuano.

7. Atención de los pueblos indígenas u originarios frente al COVID-19

Fortalecimiento de la difusión de información en torno al proceso de vacunación contra la COVID-19 en el ámbito de pueblos indígenas, siendo fundamental fortalecer el modelo de articulación territorial del Ministerio a través de los gestores interculturales.

Asuntos de prioritaria atención del VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES:

- Aprobar de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
- Aprobar de la Ley del trabajador del arte.
- Aprobar los lineamientos para la recuperación para las industrias culturales y las artes, en alianza con UNESCO y que marcará la ruta a mediano y largo plazo de la reactivación de este sector.
- Habilitar el sistema de RENTOCA para inscripción de usuarios.
- Implementar el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y el libro.
- Actualización Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (RIA).
- Ejecutar la participación de Perú en la FIL Guadalajara.
- Declaratoria del Paisaje Cultural Valle Del Sondondo.
- Proceso de Consulta Previa en el Paisaje Cultural del Complejo de Lagunas Las Huarinas (Piura).
- KOICA: Proyecto de cooperación "Desarrollo del registro integrado para la gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú"
- Expediente de postulación de las prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche" ante UNESCO en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.
- Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Centro de Interpretación y Auditorio Full Dome de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa.
- Construcción del Centro de Visitantes en el acceso a Machupicchu, así como la Actualización del Plan Maestro.
- Lineamientos Estudios de Impacto al Patrimonio, evaluación de la sustentación del impacto al Patrimonio Cultural de la Nación que pueda causar la ejecución de obras públicas o privadas, en las solicitudes de autorizaciones de obras de desarrollo e infraestructura o nuevas edificaciones que involucren sitios del Patrimonio Mundial.

- Reglamentación de usos del suelo de la Zona de Amortiguamiento de Complejo Arqueológico Chan Chan y su incorporación a la "Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano de Trujillo".
- Convocatoria de la consultoría para la elaboración del proyecto de Inversión denominado "Creación de servicios de interpretación Cultural del Complejo Arqueoastronómico Chankillo distrito de Casma - provincia de Casma - departamento de Ancash" inscrito en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (PMI) 2021-2023, con el código 39569, por un monto total de S/ 57 654 758.62.
- Convocatoria de la consultoría para la elaboración del proyecto de Inversión denominado "Creación de Servicios de Interpretación Cultural del Monumento Arqueológico Chavín de Huántar, Distrito de Chavín de Huántar - Provincia de Huari - Departamento de Ancash" en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022- 2024, aprobado mediante RM N°044-2021-MC.
- Retomar las coordinaciones con Provías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicación, sobre ampliación de Autopista del Sol en la periferia de la Zona Arqueológica de Chan Chan, viendo necesario que los alcances del informe técnico de ICOMOS sean considerados en el análisis para el replanteamiento del diseño vial del proyecto.
- Concretar el establecimiento y financiamiento del circuito turístico aéreo y terrestre de las Líneas y Geoglifos de Nasca en el marco de la Ley N° 28719, Ley del Boleto Turístico.
- Continuar con el proyecto de inversión con código único 2251549 "Mejoramiento integral de los servicios de interpretación del Patrimonio Cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima" actualmente en fase de ejecución a cargo de la Unidad Ejecutora 008.
- Continuar con el proyecto de inversión con código único 2320691 "Mejoramiento de los servicios de exposición permanente y almacenamiento del Patrimonio Cultural mueble histórico y artístico en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, distrito de Pueblo Libre, departamento de Lima", se encuentra en fase de ejecución a cargo de la Unidad Ejecutora 008.
- Continuidad del proceso de reapertura de museos e instituciones museales.
- Continuar las coordinaciones con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y dar solución a los asuntos relacionados al Lote 8.
- Concluir el proceso de repatriación de 3 000 especímenes arqueológicos del Museo Nacional de Historia Natural de Smithsonian (Caso Telarmachay).
- Proponer una modificatoria de la Ley N° 30487 Ley de Promoción de Puntos de Cultura, para la inclusión de un articulado que estipule la dotación de un número de UIT destinados a los concursos anuales de Puntos de Cultura.
- Proponer modificaciones a la Ley de Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos (cambiar el concepto de espectáculo cultural no deportivo).
- Fortalecer el equipamiento y recursos humanos del canal web Cultura24.tv. El canal da soporte a otras direcciones del Ministerio que no cuentan con dicho equipo para la difusión de sus actividades.
- Desarrollar el estudio sobre consumo cultural en 2021 en base al ENAPRES.
- Aprobar la propuesta del incentivo al consumo cultural ¿ VALE CULTURA.
- Realización del mantenimiento o renovación de instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil

Bicentenario.

- Acondicionamiento de los espacios para ensayos de los 6 Elencos Nacionales y contar con un espacio suficiente para el almacenamiento de vestuario, escenografía y utilería.
- Continuidad a la participación de los Elencos Nacionales en las actividades conmemorativas por los 200 años de la independencia del Perú, en coordinación con el PEB.
- Concretar la realización de la Cinemateca Nacional, así como para reiterar el proceso de implementación de un archivo adecuado en la sede central del Ministerio, actualmente como expediente IOAAR.
- Seguimiento al estado de conservación de los sectores arqueológicos de Vilcashuamán y el estado situacional del Área Urbano Monumental de la ciudad, a través del Comité de Gestión del Patrimonio Cultural de Vilcas Huamán.
- Culminar el proceso de consulta previa para la delimitación e inscripción en registros públicos de la poligonal de Intihuatana de Pomacocha, Ayacucho.
- Culminar los procesos de saneamiento físico legal de los sitios y secciones de camino declarados Patrimonio Mundial.

Asuntos de Prioritaria atención del PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO:

1.Creación de la Unidad Ejecutora.

2.Las actividades prioritarias para el periodo 2022-2024 son:

¿14 programas de conmemoración de efemérides.

¿Actualización de la estrategia comunicacional después de 28 de julio.

¿8 cabildos temáticos, 06 exposiciones presenciales y virtuales, ejecución de 40 proyectos seleccionados ganadores del Concurso Arte al Bicentenario, ejecución de los concursos que acompañarán a las Giras Bicentenario, Concurso Nacional de Artesanía, Concurso Nacional de Cuento y Relato, Concurso Nacional de Historia, Concurso Creación de Obras Bicentenario y la Colaboración en los Juegos Florales Escolares Nacionales.

¿44 libros, 14 audiolibros, 12 episodios de podcast de Biblioteca Bicentenario, 6 episodios del podcast Archivo Emergente y 300 documentos históricos en el repositorio de la Biblioteca Bicentenario.

¿10 mesas de debates y 10 ciclos de conversatorios.

Asuntos de prioritaria atención de la BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ:

1.Realizar el seguimiento a la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31253, Ley que Regula el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú como Instrumento para Preservar y Difundir el Patrimonio Bibliográfico, Sonoro, Visual, Audiovisual y Digital Nacional, y de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.

2.Implementar los nuevos módulos de software para el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGEBI).

3. Culminar con los procedimientos internos para la apertura del Centro Nacional ISSN en agosto de 2021.
4. Promover la desconcentración del depósito legal para garantizar el acopio de las publicaciones producidas en las diferentes zonas del país.
5. Actualizar Directivas, guías y lineamientos, tanto de trámites y funcionamiento interno como aquellos dirigidos a las bibliotecas integrantes del SNB, realizando la difusión respectiva.
6. Mejorar y automatizar servicios, renovación de equipos especializados para la digitalización y almacenamiento del patrimonio institucional, gestionar contenidos digitales, implementar protocolos de atención, apertura de salas, mejorar infraestructura y equipamiento.
7. Iniciar el inventario valorizado del MBD que se custodia en los repositorios de la BNP.
8. Reorganizar la imprenta y almacén de publicaciones.
9. Aprobar e implementar la política de acceso abierto sobre el material bibliográfico documental digitalizado y puesto a disposición de la ciudadanía a través de la "Biblioteca Digital: Patrimonio Digitalizado de la BNP".
10. Optimizar los recursos digitales de la GBPL para el cumplimiento de servicios bibliotecarios, educativos y culturales en modalidad remota.
11. Incrementar contenidos, libros y mobiliario en las bibliotecas del SNB.

Asuntos de prioritaria atención del IRTP:

1. Adquirir nuevos contenidos con el objetivo de variar la programación de TVPerú, por lo que resulta necesario evaluar alternativa en atención a los aspectos recomendados por la OCI en materia de adquisiciones.
2. Acondicionamiento de espacios de trabajo que cumplan con las medidas de bioseguridad, apoyo en la reducción de tiempos en gestiones legales y asesoría permanente, implementación de un Área digital que trabaje con cada producción y aumentar los recursos técnicos, equipos y personal, para las grabaciones.
3. Continuar con la realización de programas que sostienen la parrilla de programación diaria de TVPerú.
4. Reformulación y actualización de los manuales y procesos de la entidad.
5. Continuar la producción de programas propios, especialmente: "Los cuentos de Chaski" y "Acceso Público", uno dirigido al público infantil y el otro al adolescente. Ambos contenidos están pensados para la celebración del Bicentenario.
6. Iniciar la pre producción de dos contenidos propios que promoverán temas como la ciencia y el deporte para los niños y adolescentes. Seguir produciendo contenidos digitales en todas las plataformas y redes sociales del canal IPe, piezas digitales como "Aprendiendo en lenguas originarias "temporada 2, microprograma digital de animación en 2D que desarrolla lecciones básicas en lenguas originarias como el quechua, asháninka, aimara y shipibo-conibo.
7. Contar con las herramientas necesarias para lograr el retorno a las transmisiones en vivo, así como disponer de los equipos y tecnología que permitan mantener la calidad de sonido, lo cual se logra con la adquisición de equipos y el respectivo presupuesto para dichos bienes de capital o la formulación de fichas de inversión.
8. Creación de seis Centros Descentralizados de Producción de Radio y Televisión del IRTP, que propiciará la producción informativa y televisiva con contenidos acordes a las realidades regionales, propiciando el desarrollo económico local a través de la radiodifusión (proyecto).

9. Ampliación de Estaciones Retransmisoras de Radio FM del IRTP para equiparar la cobertura con las estaciones de Televisión VHF (proyecto).
10. Atención de la demanda adicional de gasto para el año 2021 de modo se pueda ejecutar la instalación de los equipos de transmisión; asimismo recursos financieros para la renovación de equipos de producción.
11. Concretar el contrato para la medición de TV Perú de Lima + 6 Ciudades.
12. Medición de audiencias de la señal 7.3 y de Canal IPE; asimismo, disponer la medición de radio audiencia de Radio Nacional (Estudios: CPI Lima mensual y/o Nacional Anual).
13. Potenciar el desarrollo de inteligencia comercial, que permita el análisis más exhaustivo sobre hábito y/o comportamiento del peruano, considerando que en periodo de pandemia las tendencias de consumo de medios y productos cambiaron.
14. Integrar un sistema de tráfico automatizado entre el área comercial, área de control de calidad y área de pauteo.

Asuntos de prioritaria atención del AGN:

1. Incrementar relaciones y coordinaciones con los archivos históricos a nivel nacional, conocer necesidades y brindar soporte técnico, realizando visitas y reformulando la metodología a seguir para las supervisiones de archivo a las entidades del SNA.
2. Elaborar y actualizar lineamientos, guías y directivas.
3. Mejorar y automatizar servicios.
4. Elaboración de inventario registro de la documentación custodiada en la sede Palacio.
5. Procesos de conservación preventiva y restauración de la documentación, para así evitar su deterioro.
6. Implementar más cámaras de seguridad y monitoreo donde se custodia la documentación.
7. Dotar a la entidad de infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado, así como mayor personal especializado.
8. Capacitar a los Archivos Regionales para que dupliquen en sus regiones la Gestión de Patrimonio Cultural, así también la de defensa y prevención de tráfico ilegal.
9. Terminar con el diseño del espacio virtual del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental de la Nación para exhibir metas y logros institucionales referentes a la Gestión del Patrimonio Cultural, otorgar herramientas de capacitación y comunicación para conseguir participación ciudadana en defensa del Patrimonio documental de la Nación.
10. Mejorar la señalética de seguridad de la entidad, especialmente la referida a evacuación.
11. Mantenimiento de piso metálico de repositorio, se requiere mejorar la estructura o cambio total del mismo, a fin de evitar posibles daños a la integridad de las personas, y, de la misma manera, a la documentación que se custodia.
12. Continuar con el Plan Piloto del Proyecto de Digitación de los diez fondos notariales con mayor rotación.
13. Concretar Convenios nacionales e internacionales que se vienen trabajando y negociando.
14. Desarrollo o adquisición de herramientas tecnológicas identificadas por la entidad.

15. Programar sesiones de Interarchivos con los distintos archivos pertenecientes al SNA;
16. Contar con recursos que permitan cumplir con las obligaciones de la entidad en virtud del el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobada con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC.
17. Mantener el seguimiento de los instrumentos archivísticos que presentan las entidades del SNA al AGN en cumplimiento de las normas archivísticas, como Planes Anuales de Trabajo Archivístico, Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas.
18. Impulsar la mejora en la defensa de los bienes culturales y bienes documentales sustraídos y ofertados en venta vía web.
19. Realizar el seguimiento a la demanda arbitral de la empresa de vigilancia grupo élite del norte SRL.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE CULTURA	Plan Estratégico Sectorial Multianual	Realizar la evaluación de implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017 - 2024	Solicitar información a las áreas técnicas del Ministerio.
2	MINISTERIO DE CULTURA	Plan Operativo Institucional	Realizar la evaluación semestral del Plan Operativo Institucional 2021; Elaborar el Plan Operativo Institucional Consistente con el PIA.	Solicitar información a las áreas técnicas del Ministerio.
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Ingreso del seguimiento del POI al I Semestre en el CEPLAN.	Vencimiento del plazo para el ingreso al CEPLAN, fecha máxima el 16JUL2021	Corto plazo espera de la conformidad del Pliego, para el registro del seguimiento del POI en el aplicativo

4	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	a) Plan Operativo Institucional - POI 2021 b) Plan Operativo Institucional - POI 2022	<p>a) Se deberá dar continuidad al seguimiento mensual y la reprogramación de las metas físicas y financieras del POI 2021 de la UE 008: Proyectos Especiales, a fin de identificar los potenciales cuellos de botella en el cumplimiento de las actividades operativas y de inversiones que conforman dicho plan, lo cual permitirá implementar mejoras tanto en la fase de programación como de ejecución.</p> <p>Asimismo, se deberá elaborar los informes de seguimiento del POI 2021, correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2021, a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.</p> <p>Finalmente, se deberá registrar la información generada en el Aplicativo CEPLAN, según los plazos establecidos por el CEPLAN.</p> <p>b) Luego de aprobado el Presupuesto del Sector Público 2022 y de que el Pliego 003: Ministerio de Cultura aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022, se deberá realizar la consistencia de los recursos programados en el POI 2022 con el presupuesto asignado para dicho año fiscal. Cabe señalar que este proceso iniciará a finales del año 2021 y tendrá continuidad durante los primeros meses del año fiscal 2022.</p> <p>Posteriormente, se deberá registrar la información generada en el Aplicativo CEPLAN, según los plazos establecidos por el CEPLAN.</p>	corto/mediano
---	--	--	---	---------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Demanda Adicional	Aprobación de la Demanda Adicional por baja recaudación de Recursos Directamente recaudados para cubrir remuneraciones CAS del personal de la DDC Cusco	Trámite ante el MEF por parte del pliego

2	<p>PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE</p>	<p>DEMANDA ADICIONAL 2022</p>	<p>Con el presupuesto comunicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, elaborado en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, hemos puesto en conocimiento de las altas autoridades de nuestro Ministerio nuestra profunda preocupación por la recortada asignación presupuestal que se ha comunicado a la Zona Arqueológica Caral, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura, para el año fiscal 2022 por el monto de S/ 12'320,451, la misma que se repetiría en los años 2023 y 2024, por efecto de la programación multianual. Este recorte presupuestal afectará: a la investigación arqueológica, retrasando su avance; a la conservación de los sitios, monumentos y objetos arqueológicos, poniendo en riesgo su preservación; a la difusión de la historia social recuperada, limitando su disponibilidad para el público general y a la identificación cultural con el patrimonio arqueológico y la historia social de la población del entorno, del país y del mundo. Con todo ello disminuirá la contribución al polo de desarrollo que, bajo la visión del Plan Maestro, se viene fomentando en el norte de la Provincia de Lima, donde se dio la formación de Caral, una de las civilizaciones más antiguas del mundo.</p> <p>Al respecto se ha presentado una Demanda Adicional por el monto de S/ 6'049,000 para desarrollar actividades de puesta en valor integral (investigación, conservación, difusión e identificación cultural con el patrimonio arqueológicos), para promover el desarrollo y el bienestar social</p>	<p>Coordinar con Ministerio de Economía y Finanzas</p>
---	--	-----------------------------------	---	--

3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEMANDA ADICIONAL 2021	<p>Como es de conocimiento público, iniciamos labores en el valle de Supe en el año 1994 y desde esa fecha trabajamos arduamente a pesar de las circunstancias y adversidades que se presentan, en doce sitios arqueológicos monumentales, con numerosas edificaciones arqueológicas públicas y domésticas, que datan de 5000 a 3500 años de antigüedad. Los mismos que se ubican en el valle de Supe: Ciudad Sagrada de Caral (Patrimonio Mundial desde 2009), Chupacigarro, Miraya, Lurihuasi, Allpacoto, Pueblo Nuevo, Era de Pando, El Molino, Piedra Parada, Áspero y Peñico (Proyecto de Inversión Pública); y en el valle de Huaura: Vichama.</p> <p>Con el presupuesto que se nos asigna anualmente, bajo el marco de la Ley 28690 de marzo de 2006, en dichos sitios arqueológicos desarrollamos actividades de puesta en valor integral (investigación, conservación, difusión e identificación cultural con el patrimonio arqueológico) y coadyuvamos a promover el desarrollo y el bienestar social, el presupuesto para el año 2021 es insuficiente, no cubre las necesidades el mismo que ha sido recortado.</p> <p>Ante ellos se ha solicitado una Demanda Adicional de S/ 3'862,700, si no contamos con el requerimiento adicional, el recorte presupuestal afectará de forma significativa a nuestros trabajos, en particular a la conservación de los sitios, monumentos y objetos arqueológicos, poniendo en riesgo su preservación; limitando la transmisión de sus valores al público general y a la identificación cultural con el patrimonio arqueológico y la historia social de la civilización más antigua de América.</p>	Coordinar con Ministerio de Economía y Finanzas
4	MINISTERIO DE CULTURA	Presupuesto del Año Fiscal 2022	<p>Encontrándonos en la fase de formulación del presupuesto del próximo año, se requiere obtener del MEF recursos adicionales para el año 2022, para financiar conceptos de gasto relevantes para la operatividad y el logro de resultados a favor de la población. Entre otros, se requiere recursos adicionales para financiar los puestos CAS vigentes de la UE (S/ 15.5 millones), la transferencia al PNUD del Programa Especial Bicentenario ¿PEB (S/ 12,2 millones), actividades del Libro y la Lectura en el marco de la Ley N° 31053 y el DU N° 003-2009 (S/ 12.1 millones), actividades de las industrias culturales y las artes en el marco del DU N° 022-2019 (S/ 1.2 millones), inversiones del Ministerio (S/ 104.6 millones), intervenciones a favor de las poblaciones originarias y afrodescendientes (S/ 11.1 millones).</p>	<p>En el corto plazo: insistirle al MEF, entre julio y agosto de 2021, el otorgamiento de recursos adicionales para el año 2022</p> <p>En el mediano plazo: en caso el MEF no otorgue dichos recursos, proponer una demanda adicional en el mes de enero de 2022.</p> <p>En el largo plazo: que el MEF otorgue una mayor asignación en la FF Recursos Ordinarios como proporción del presupuesto.</p>

5	MINISTERIO DE CULTURA	Marco Presupuestal 2021 en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados.	La recaudación del MC ha caído fuertemente debido a la pandemia COVID-19, por lo que hay un aproximado de S/ 23.7 millones en el marco presupuestal que no tendría financiamiento.	<p>En el corto plazo: si la captación de ingresos del mes de julio no da visos de mejora y la perspectiva recaudatoria para lo que resta del año no es al alza, se tendría que acudir al MEF a principios de agosto.</p> <p>En el mediano plazo: de continuar la pandemia y las restricciones a las actividades económicas en los siguientes meses del año, sería conveniente que el MEF otorgue más recursos por la FF Recursos Ordinarios como proporción del presupuesto en la fase de programación multianual presupuestaria 2023-2025.</p> <p>En el largo plazo: que el MEF otorgue una mayor asignación en la FF 1. Recursos Ordinarios, como proporción del presupuesto.</p>
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Asignación de Presupuesto para ejecución del PIP Recuperación del Subsector Edificio A, Sector Cerro Las Monjas de La Zona Arqueológica Monumental de Marcahuamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión-La Libertad	Continuar con la ejecución del PIP Recuperación del Subsector Edificio A, Sector Cerro Las Monjas de La Zona Arqueológica Monumental de Marcahuamachuco, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión-La Libertad, y poner en valor el sitio arqueológico.	Seguimiento de la Demanda Adicional requerida al Pliego para la asignación de los recursos

7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>a) Operación de endeudamiento externo</p> <p>b) Programa del Bicentenario de la Independencia del Perú</p> <p>c) Otros encargos (inversiones)</p> <p>d) Personal</p>	<p>a) Mediante Decreto Supremo N°018-2021-EF (11/02/2021) se aprobó dos operaciones de endeudamiento externo a ser acordadas por la República del Perú. La primera, con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, hasta por un monto de treinta millones de Dólares (US\$30,000,000), y la segunda con el Instituto de Crédito Oficial - ICO, hasta por el monto de diez millones de Dólares (US\$ 10,000,000), destinados a financiar parcialmente los Proyectos de ¿Mejoramiento del Centro Histórico del Rímac, distrito de Rímac ¿ provincia de Lima ¿ departamento de Lima¿ y ¿Mejoramiento del Centro Histórico de Huamanga - Ayacucho, distrito de Ayacucho ¿ provincia de Huamanga ¿ departamento de Ayacucho¿ de la primera fase del Programa ¿Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho¿, siendo la UE 008 del MINCUL la Unidad Ejecutora del citado Programa.</p> <p>En ese sentido, se requerirá la asignación de recursos para los años 2022-2025, provenientes de dichas fuentes cooperantes, de manera que se garantice la adecuada y oportuna ejecución de los hitos programados para los Proyectos de Inversión que forman parte de la primera fase del Programa de Centros Históricos.</p> <p>b) Dotar de recursos presupuestarios que permitan la correcta y oportuna ejecución de las inversiones que forman parte del Programa de Inversión "Mejoramiento y creación de servicios culturales en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia a nivel nacional" (actualizado mediante DS N°011-2021-MC de fecha 29JUN2021), considerando que este forma parte de la Agenda del Bicentenario de la Independencia del Perú, a ser ejecutada entre 2021-2024.</p> <p>c) Dotar de los recursos presupuestarios necesarios que permitan la correcta y oportuna ejecución de las inversiones encargadas a la UE 008: Proyectos Especiales, fuera del marco del Bicentenario, las cuales requieren de prioritaria ejecución dado que presentan un relevante aporte dentro del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>d) Dotar de recursos para los pagos correspondientes al personal de la UE 008: Proyectos Especiales, a fin de garantizar la continuidad de la capacidad operativa de la ejecutora, en pos de la óptima gestión de las inversiones asignadas en el marco de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario y otros encargos realizados a la UE008PE.</p>	mediano
---	--	---	--	---------

8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Asignación de presupuesto en Recursos Ordinarios	Disminución en la asignación de presupuesto	Continuar con la asignación de presupuesto en Recursos Ordinarios para la continuidad y operatividad de la operación y mantenimiento de los sitios área arqueológicos de la Libertad.
---	----------------------------------	--	---	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEMANDAS ADICIONALES PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA	Se está solicitando demanda adicional por un monto de S/ 2,500,000.00 para estudios de preinversión, expediente técnico y ejecución de obras, es de prioritaria atención ya que se deben tener recursos adicionales para elaborar estos perfiles y poder dar viabilidad a los proyectos que tenemos en nuestra cartera de inversiones, los mismos que están incluidos en el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 y poder priorizar su ejecución	Coordinar con Ministerio de Cultura

2	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>a) Continuidad de la formulación y evaluación de los estudios de preinversión.</p> <p>b) Cartera de inversiones</p>	<p>a) Estudios de preinversión</p> <p>Los estudios de preinversión que se encuentran en formulación y evaluación son (nombres cortos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación del Teatro Piura, con código de idea 102647 -Mejoramiento del Complejo Arqueológico Chankillo, con código de idea 39569 -Mejoramiento del museo Jenkins, con cod.idea 98070 -Mejoramiento del Complejo Arqueológico Chavin, con código de idea 39573 -Mejoramiento de Museo Amazónico, con código de idea 41457 <p>Los proyectos mencionados permitirán poner en valor el Patrimonio Histórico y fortalecer los significados culturales más relevantes del Perú, permitiendo afianzar la identidad cultural de los ciudadanos.</p> <p>b) Cartera de inversiones</p> <p>PI MUNA con CUI N° 2251549</p> <p>-Obra principal:</p> <p>Implementación de la Museografía hasta el 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componente Paisajístico <p>Aprobación del Expediente técnico/ Estudio por la Oficina de Inversiones.</p> <p>Opinión favorable del Expediente técnico/ Estudio.</p> <p>Actos preparatorios para la convocatoria del proceso de implementación del componente paisajístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mitigación de Impacto Vial <p>Seguimiento al Estudio de Impacto Vial (EIV) para opinión de la ATU y emisión de la Resolución por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión del proyecto: <p>*Gestionar la 6ta y la 7ma Enmienda del convenio con la UNOPS. Asimismo, garantizar los recursos para los siguientes años 2022 y 2023, para ejecutar el componente de Museografía y Comunicaciones</p> <p>PI MPL con CUI N° 2320691</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico <p>Aprobación del cuarto y quinto entregable del Expediente Técnico de obra.</p> <p>Actos preparatorios para el proceso de Ejecución de la Obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Contingencia: <p>Aprobación del expediente técnico/ estudio definitivo del plan de contingencia</p> <p>Actos preparatorios para la implementación de la ejecución y supervisión del expediente técnico/ estudio definitivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente Técnico Museográfico <p>Aprobación del Expediente Técnico Museográfico de las 16 salas expositivas permanentes.</p>	corto/mediano
---	--	--	---	---------------

		<p>- Proyecto de mantenimiento de la Quinta los Libertadores de MNAAHP</p> <p>Implementación del proyecto de mantenimiento de La Quinta de los Libertadores.</p> <p>*Realizar las gestiones necesarias para la habilitación del Lote N° 08 ¿ San Marcos que garantice la implementación del Plan de Contingencia.</p> <p>PI AGN con CUI N° 2233917</p> <p>- Obra principal</p> <p>Desarrollo del cuarto y quinto entregable del expediente técnico de obra.</p> <p>Actos preparatorios para la ejecución y supervisión del expediente técnico de obra.</p> <p>- Plan de Contingencia</p> <p>Aprobación de los 5 entregable del plan de contingencia.</p> <p>Actos Preparatorios para el inicio del proceso de la implementación.</p> <p>- Línea Base</p> <p>Suscripción de Contrato para la elaboración de Línea Base del Servicio Archivístico.</p> <p>Aprobación del cuarto entregable (final) del servicio de consultoría de elaboración de Línea Base de AGN.</p> <p>PI WARI con CUI N° 2230368</p> <p>Seguimiento a la remisión de la liquidación técnico financiera del periodo 2013 ¿ 2017 por parte del Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>IOARR HUACA EL SAUCE con CUI N° 2430939</p> <p>Culminación y conformidad al proceso de liquidación técnico-financiera por la ejecución de la obra.</p> <p>IOARR BATALLA DE JUNIN con CUI N° 2456690</p> <p>Aprobación del Expediente Técnico.</p> <p>Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la ejecución de la Obra.</p> <p>IOARR BATALLA DE AYACUCHO con CUI N° 2456689</p> <p>Aprobación del Expediente Técnico.</p> <p>Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la ejecución de la Obra.</p> <p>PI BALCON DE HUAURA con CUI N° 2469016</p> <p>Aprobación del Expediente Técnico.</p> <p>Inicio del proceso de convocatoria del nuevo proceso de selección para la ejecución de la Obra.</p> <p>Inicio del proceso de contratación del servicio de consultoría para la elaboración de estudios definitivos de los componentes 3, 4, y 5.</p> <p>PI CEVICHE con CUI N° 2446487</p> <p>Aprobación del Expediente Técnico (Estudio Definitivo) del Componente 1 ¿Adecuada investigación del ceviche como cocina tradicional peruana¿.</p> <p>Elaboración de un audiovisual en el marco del</p>	
--	--	---	--

		<p> expediente de postulación de las prácticas y significados del ceviche. PI PARQUE LINEAL PACHACAMAC con CUI N° 2505980 Declarado Viable Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Proyecto de Evaluación arqueológica (PEA). Iniciar los actos Preparatorios para el proceso de convocatoria del Proyecto de Evaluación arqueológica. PI NECROPOLIS DE ANCON con CUI N° 2413312 Visitas de campo al área de estudio y reuniones de coordinación con las Direcciones involucradas con participación de la Municipalidad. Definición de la ejecución del componente 2: Existencia de implementación interpretativa Construcción del centro de interpretación en el MAP Necrópolis de Ancón con un área de 1,205.40 m2 Adquisición de Equipamiento Museográfico. Elaboración de los TDRs para la elaboración para la ejecución del componente 2. Iniciar los actos Preparatorios para el proceso de convocatoria. IOARR HUACA SANTA ROSA con CUI N° 2430949 Inicio de la Ejecución de la Obra. Contratación del servicio de supervisión de ejecución de la Obra. Continuación de la ejecución de la obra, y culminación de la misma. IOARR HUACA 26 con CUI N° 2430924 Culminación y entrega del Expediente Técnico de Obra. Aprobación de Expediente Técnico de Obra. Actos preparatorios para el proceso de selección para la ejecución de la obra. Inicio del proceso de selección para la ejecución y supervisión de la obra. Contratación del servicio especializado en arqueología para la formulación e implementación del Plan de Monitoreo Arqueológico. IOARR HUACA CAUDIVILLA con CUI N° 2430936 Iniciar con el proceso de contratación para la ejecución del PMA Inicio del proceso de selección para la contratación de la Ejecución de Obra. PI LUGAR DE LA MEMORIA con CUI N° 2131495 Contratación del servicio para el desarrollo de un Estudio de riesgo estructural para la edificación del Lugar de la Memoria. Actos preparatorios para el desarrollo del Expediente Técnico. </p>	
--	--	--	--

			<p> PI KUELAP con CUI N° 2151618 Culminación y aprobación del Expediente Técnico de Obra Actos preparatorios para el inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra. PROGRAMA DE LOS CENTROS HISTORICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO con CUI N° 2313253 No Objeción del BID para la designación del coordinador ejecutivo del programa IOARR CASA TUPAC AMARU con CUI N° 2491061 Revisión del Perfil de la IOARR. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento del proceso de selección para la elaboración del Expediente Técnico. PI BIBLIOTECA PUBLICA con CUI N° 2505984 Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico IOARR MATEO SALAO con CUI N° 2497501 Revisión del Perfil de la IOARR. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento del proceso de selección para la elaboración del Expediente Técnico. PI HOTEL EL COMERCIO con CUI N° 2506435 Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico. PI GEOGLIFOS NASCA Y PALPA con CUI N° 2508807 Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico. PI DIGITALIZACION AGN, BN E IRTP con CUI N° 2508852 Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico. PI CASA HACIENDA PUNCHAUCA con CUI N° 2506071 Revisión del perfil del Proyecto de Inversión. Actos preparatorios para la elaboración del Expediente Técnico. </p>	
--	--	--	--	--

			Lanzamiento a Proceso de Selección para la elaboración del Expediente Técnico.	
--	--	--	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	CAPACITACIÓN	Falta de capacitación por parte de la ejecutora y el MEF a las áreas de administración de la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y/o directivas de contabilidad	Solicitar al SERVIR
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	INVENTARIOS DE EXISTENCIAS	FALTA PERSONAL ESPECIALIZADO PARA REALIZAR INVENTARIOS FÍSICOS CADA TRIMESTRE, POR LOS RECORTE PRESUPUESTARIOS QUE VENIMOS SUFRIENDO.	Coordinar con Ministerio de Economía y Finanzas
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	Cierre de Estados Financieros y Presupuestales al I Semestre 2021	Vencimiento de presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios el 27JUL2021	A corto plazo Análisis de las cuentas contables para el cierre Semestral
4	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	a) Cierre Semestral de los estados financieros b) Demostración de saldo de balance	a) Cierre semestral de los estados financieros a junio 2021 b) Análisis de los saldos incorporados del Estado de Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1)	corto
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Deudas años 2016- 2018	Incremento de intereses a causa de la deuda.	Las deudas de los años 2016 al año 2018 como resultado de las acciones realizadas por los funcionarios de dichas fechas ¿ Informe de Auditoría N° 016-2019-2-5765.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	NO SE CUENTA CON LOCAL PROPIO	NO TENER UN LOCAL PROPIO CONLLEVA A TENER EL ACERVO DOCUMENTARIO EN LUGARES INADECUADOS.	Acciones del Implementación del PLAN COVID 19
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	EMERGENCIA SANITARIA	REDUCCIÓN DE INGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS ¿ RDR 2020-2021	Mejora de recaudación
3	MINISTERIO DE CULTURA	Implementación de venta de boletos con aplicativo web	Continuar con el proceso de contratación del Sistema de Gestión de visitantes para todos los espacios turísticos del Ministerio de Cultura, para implementar la venta online de boletos a través de un aplicativo web que permitirá ampliar la oferta turística a nivel nacional e internacional, proceso que se realiza en convenio con la Central de Compras Públicas - Perú Compras.	Impulsar la culminación del proceso de contratación a través de la Central de Compras Públicas - Perú Compras y promover la pronta implementación de la venta de boletos con aplicativo web.

4	MINISTERIO DE CULTURA	Incorporación SATM	Continuar con el proceso para la incorporación del Sistema de Administración de Transferencias Masivas (SATM) del Banco de la Nación.	Impulsar la implementación del Sistema de Administración de Transferencias Masivas (SATM)
5	MINISTERIO DE CULTURA	Convenio con el Banco de la Nación	Seguimiento para lograr la firma del Convenio con el Banco de la Nación con la finalidad de mejorar la identificación de los administrados a través de los reportes bancarios.	Impulsar la suscripción del Convenio que se encuentra en proceso
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	a) Pagos por los bienes y servicios contratados b) Pago de las remuneraciones c) Ingresos por diversos conceptos y conciliación de las cuentas corrientes.	a) Realizar el giro para el pago de las obligaciones contraídas por los bienes y servicios contratados emitiéndose los respectivos comprobantes de pago. b) Realizar el giro para el pago de las remuneraciones y sus concernientes retenciones, emitiéndose los respectivos comprobantes de pago c) Registrar los ingresos por diversos conceptos en las cuentas bancarias de la entidad así como realizar las conciliaciones de las cuentas corrientes.	corto/mediano

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	Préstamo con organismos cooperantes	Realizar las coordinaciones con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas para las gestiones conducentes a obtener los desembolsos referidos a al proceso de endeudamiento	corto/mediano

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	RESTRICCIONES SANITARIAS	POSIBLES RETRASOS EN ENTREGAS Y ADQUISICIONES DE BIENES	Implementación PLAN COVID-19
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	EMERGENCIA SANITARIA	POSIBLES RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	Implementación Plan COVID-19
3	MINISTERIO DE CULTURA	Ejecución Contractual Ejecución Contractual	Suscripción de contrato complementario del servicio de acceso a Internet, Seguridad Perimetral Gestionada, Telefonía e interconexión de datos, teniendo como fecha máxima el 08/07/2021.	Se ha invitado a la empresa TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A. a suscribir un contrato complementario por el plazo de seis (6) meses, lo cual ha sido aceptado. El contrato complementario se suscribe el 08/07/2021
4	MINISTERIO DE CULTURA	Sistema de ventilación del almacén	Contratación de la adquisición e instalación del sistema de ventilación. Se encuentra pendiente la habilitación presupuestal para concluir con la contratación y ejecución.	El estudio de mercado se encuentra concluido, solo falta la habilitación de recursos para culminar el proceso de contratación.

5	MINISTERIO DE CULTURA	Suministro de combustible liquido para las unidades vehiculares del Ministerio de Cultura	Realizar la segunda convocatoria de la SIE-SIE-1-2020-/MC-1 correspondiente a la adquisición de Diésel DB5-S50 UV.	Se ha culminado el estudio de mercado y se vienen haciendo las gestiones para realizar la convocatoria.
6	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>a) Seguro de bienes patrimoniales</p> <p>b) Ampliación marginal remodelación del cerco en la Huaca Huerta Santa Rosa en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima</p> <p>c) Consultoría para la elaboración del programa de difusión y comunicación para el proyecto ¿Mejoramiento integral del servicio de interpretación del patrimonio cultural, mediante la creación del museo nacional del Perú, en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima¿, lote 1, componente 1. estudio y diagnóstico de públicos.</p> <p>d) Servicio de diagnóstico, evaluación, análisis y estudio de riesgos estructurales para la edificación del lugar de la memoria, en el marco del proyecto de inversión: Construcción e implementación del lugar de la memoria para la consolidación de una cultura de paz y reconciliación en el Perú - CUI 2131495</p>	<p>a) Se debe considerar que el seguro de los bienes patrimoniales de la entidad culmina el 20NOV2021, por lo que debe ser renovado con la anticipación debida</p> <p>b) Se cuenta con contrato firmado, por lo que se deberá continuar con la ejecución materia del mismo.</p> <p>c) Se cuenta con contrato firmado, por lo que se deberá continuar con la ejecución materia del mismo.</p> <p>d) El servicio ha sido declarado desierto tres veces, por lo que corresponde al área usuaria ajustar los términos de referencia y continuar con una nueva convocatoria o si no persiste la necesidad de contratar el servicio</p>	corto/ mediano

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS 728	CUMPLIR CON LO ORDENADO POR MANDATO JUDICIAL Y ASIMISMO RESTAURAR A LOS SERVIDORES QUE FUERON CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN 728, PARA EVITAR MÁS DEMANDAS JUDICIALES DE LOS SERVIDORES A LA ENTIDAD.	Solicitar presupuesto al MEF
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO EN CAS PARA EL AÑO 2022	NO SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO A LOS SERVIDORES CAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL AIRHSP - MEF Y ESTÁN SUJETOS A LA LEY LEY 31131 Y D.U. 034-2021, CADA PROFESIONAL CONTRATADO CUMPLE UN ROL IMPORTANTE EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DANDO ESPECIAL CUIDADO A LA INTEGRIDAD Y AUTENTICIDAD DE LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS, ASIMISMO PODAMOS PRESERVAR EL IMPORTANTE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL PARA BENEFICIO DE LAS POBLACIONES ACTUALES Y DEL FUTURO.	Solicitar Presupuesto al MEF
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SENTENCIAS JUDICIALES	NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES N° 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 Y N° 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 , BAJO APERCIBIMIENTO DE IMPONERSE UNA MULTA DE 2URP, LA MISMA QUE PODRÁ SER COMPULSIVA Y PROGRESIVA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MANDATO.	Solicitar presupuesto al MEF
4	MINISTERIO DE CULTURA	Sobre la posibilidad de contratar servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS en el marco de la Ley 31131	El 10 de marzo de 2021 se publicó la Ley N° 31131, la cual prohíbe la contratación de personal CAS en las entidades públicas. A la fecha, el Poder Ejecutivo ha presentado una demanda de inconstitucionalidad contra esta norma, toda vez que el Tribunal Constitucional se pronuncie y en caso declare su inconstitucionalidad, la OGRH deberá tomar las acciones pertinentes. Cabe mencionar que se ha contratado CAS por Suplencia en el marco del DU 034-2021, cuya vigencia es hasta el 31/12/2021.	Esperar la reglamentación de la Ley N° 31131 o la declaratoria de inconstitucionalidad de la misma
5	MINISTERIO DE CULTURA	Opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas respecto al proyecto de Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2021	Está en trámite la aprobación del Presupuesto Analítico del Personal - PAP del ejercicio fiscal 2021 de la UE 001	Esperar la opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder a la emisión del PAP a nivel del Ministerio de Cultura

6	MINISTERIO DE CULTURA	Beneficio Extraordinario Transitorio (BET) del D.L. 276 en el marco al D.U. N° 038-2019 y D.S. N° 420-2019-EF.	Se encuentra pendiente que la Dirección General de Gestión de Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas emita resolución sobre la determinación del Beneficio Extraordinario Transitorio (BET) correspondiente al personal adscrito al D.L. 276, esto en marco al D.U. N° 038-2019 y D.S. N° 420-2019-EF.	Esperar la opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas
7	MINISTERIO DE CULTURA	Disponibilidad presupuestal para dar sostenibilidad a los registros AIRHSP de los servidores CAS	Continuidad de los 211 servidores contratados bajo el régimen D.L. 1057- CAS cuyos contratos están vigentes a la fecha y son de carácter permanente en marco a la Ley 31131 ¿ Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público ¿ y las actividades que realizan son de carácter continuo, para el próximo año fiscal se ha planteado demanda adicional.	Verificación e impulso de la aprobación de la demanda adicional para contar con disponibilidad presupuestal para la sostenibilidad de los registros AIRHSP
8	MINISTERIO DE CULTURA	Cumplimiento de mandatos judiciales de incorporación a planillas de la UE 001 y reubicación laboral del MTPE	Solicitar al MEF la creación de plazas en el AIRHSP para la incorporación de quince (15) servidores de los cuales: siete (7) servidores corresponde a reposiciones en cumplimiento a mandatos judiciales que han obtenido calidad de cosa juzgada y ocho (08) servidores corresponden a ex trabajadores cesados de manera irregular quienes han optado por el beneficio de reincorporación o reubicación laboral ordenada por la Dirección General de Políticas Públicas de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Esperar la opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas y proceder a la emisión del PAP a nivel del Ministerio de Cultura, y posteriormente requerir los registros AIRHSP
9	MINISTERIO DE CULTURA	Aprobación de la propuesta de Directiva "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE PERSONAS NATURALES EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVO SUPERIOR DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL SECTOR CULTURA"	La Directiva propuesta contiene disposiciones y criterios técnicos para la designación y remoción de personas naturales en cargos de confianza y directivo superior de libre designación y remoción en el Sector Cultura, a fin de contar con personal en dichos cargos que tengan la calificación profesional y experiencia necesarias, en cumplimiento de un Plan de Acción presentado a requerimiento del Órgano de Control Institucional	Impulsar el trámite de aprobación por la Secretaría General
10	MINISTERIO DE CULTURA	Adquisición de pruebas para descarte de COVID-19 según evaluación del médico ocupacional.	Se realizó mediante Memorando N° 000335-2021-OGRH/MC de 12.03.21 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de disponibilidad presupuestal para la adquisición de pruebas para seguimiento, descarte y tamizaje de la COVID-19 para los servidores del Ministerio de Cultura en las diversas áreas siendo prioridad según RM 972 2020-MINSA	Impulsar y reiterar la respuesta al Memorando N° 000335-2021-OGRH/MC a fin de contar con disponibilidad presupuestal

11	MINISTERIO DE CULTURA	Adquisición de los Exámenes Médico Ocupacionales - EMO's	Según normativa vigente sobre la adquisición de los exámenes médicos ocupacionales son de carácter obligatorio cada dos años, por motivo de COVID-19 quedo suspendido la obligatoriedad de la realización de esta medida, sin embargo es necesario e indispensable dar prioridad dado que ministerio de cultura no cumple con indicación, solo se cuenta con EMO a los servidores de la 728 que se realizaron en el periodo 2019, por lo que se estaría incumpliendo para todos los servidores CAS, y 276. Se requiere gestionar dichos exámenes mediante la aprobación de presupuesto para los mismos, lo cual fuera solicitado mediante Memorando N° 000335-2021-OGRH/MC de 12.03.21 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Impulsar y reiterar la respuesta al Memorando N° 000335-2021-OGRH/MC a fin de contar con disponibilidad presupuestal
12	MINISTERIO DE CULTURA	Determinación de responsabilidades administrativas en función del Informe de Control Especifico N° 025-2020-2-5765-SCE - Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad en el Ministerio de Cultura Contrataciones exceptuadas de la Ley de Contrataciones, para la Ejecución de Actividades Motivacionales y otros Servicios para el Ministerio de Cultura Periodo del 1 de julio de 2018 al 20 de mayo de 2020	Conclusión de los procedimientos administrativos disciplinarios que fueron iniciados a los servidores y funcionarios que estaban involucrados en las contrataciones del señor Richard Cisneros Carvallo, siendo los siguientes: Aura Eliza Quiños Li, José Antonio Bellido Suarez, Liliana Chaname Castillo, Laura Isabel Montes de Oca, Felix Antonio Lossio Chavez, Osbin Richar Vargas Estrada, Mimyrlé Jesús Dioses Moran, Amalia Estela Sanchez, Carlos Palomares Villanueva, Katiya Paredes Gonzales. Cabe resaltar que cada procedimiento se encuentran dentro de plazo de prescripción para ejercer la potestad disciplinaria.	Conclusión y emisión de los respectivos informes de los órganos instructores y elevación hacia el órgano sancionador

13	MINISTERIO DE CULTURA	Determinación de responsabilidades administrativas en función del Informe de Auditoría N° 003-2019-2-5765 Adjudicaciones Simplificadas N° 034-2018/MC Servicio de ejecución de un proyecto de evaluación arqueológica con excavaciones, con fines de delimitación y la elaboración de expedientes técnicos de monumentos arqueológicos en el marco del evento deportivo Rally Dakar y 038-2018/MC y Servicio de demarcación física y señalización de sitios y paisajes arqueológicos registrados durante las acciones de prevención del patrimonio cultural, en el marco de las ediciones del Rally Dakar	Conclusión del procedimiento administrativo disciplinario que fue iniciado por la Comisión Ad Hoc, conformada entre otros, por la Secretaría General, respecto al señor Luis Felipe Wenceslao Villacorta Ostolaza, entonces Viceministro en el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. Cabe resaltar que dicho procedimiento se encuentra dentro de plazo de prescripción para ejercer la potestad disciplinaria	Conclusión y emisión de los respectivos informes de los órganos instructores y elevación al órgano sancionador
14	MINISTERIO DE CULTURA	Desarrollo de acciones de salud preventiva y atenciones médicas para el personal del Ministerio de Cultura.	Se realizó mediante Memorando N° 000335-2021-OGRH/ MC de 12.03.21 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud de disponibilidad presupuestal para la adquisición de medicamentos e insumos médicos para realizar atenciones médicas para el personal del Ministerio de Cultura con un costo aproximado de S/. 6,406.61. Se estima que la dotación se terminará en tres meses, dependiendo de la cantidad de pacientes y diagnósticos.	Impulsar y reiterar la respuesta al Memorando N° 000335-2021-OGRH/ MC a fin de contar con disponibilidad presupuestal
15	MINISTERIO DE CULTURA	Adquisición de equipos de protección personal EPP's para el personal considerado de riesgo mediano y alto de exposición al COVID - 19	Con Memorando N° 000335-2021-OGRH/ MC de 12.03.21 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se solicitó la asignación presupuestal para la adquisición de Equipo de protección e insumos para la protección y prevención del COVID- 19, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.	Impulsar y reiterar la respuesta al Memorando N° 000335-2021-OGRH/ MC a fin de contar con disponibilidad presupuestal

16	MINISTERIO DE CULTURA	Implementación de acciones para el tránsito a la nueva ley de servicio civil	Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/ PE se informa que el sector ha cumplido con presentar a SERVIR la documentación que sustenta el inicio del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil y que figuran en la Directiva N° 003-2015-SERVIR/GPGSC. A la fecha el Ministerio de Cultura se encuentra realizando la actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con la finalidad de iniciar la etapa de Mejora Interna, en el cual OGRH realizaría la evaluación de Dotación de personal y para ello es necesario contar con personal que apoye en las acciones a realizar, por lo que se estima el costo aproximado de S/ . 50,000.00 soles	Requerir la respectiva disponibilidad presupuestal para la contratación de consultora especializada en el desarrollo de la etapa de dotación y demás documentos de gestión afines
17	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	a) Ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2021 b) Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 c) Contratación de personal	a) Continuidad de la ejecución de las acciones de capacitación, así como la evaluación respectiva para el cumplimiento de la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" b) Continuidad de las actividades en materia de SST para el cumplimiento de la norma Ley 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y otra normativa relativa al Estado de Emergencia Sanitaria. c) Evaluar y dar continuidad a las contrataciones de personal para garantizar la dotación que permita la operatividad de la unidad ejecutora, contemplando la situación de la Ley N° 31131.	corto/ mediano
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	REINCORPORADOS POR MANDATO JUDICIAL	REINCORPORADOS POR MANDATO JUDICIAL	SOLICITAR A OGRH SU REINCORPORACION
19	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	PAGO CESANTES D.L 20530	A LA FECHA NO SE CONCRETA EL PAGO DE CESANTES POR ENCONTRARSE EL PRESUPUESTO EN PARTIDA RESTRINGIDA	SOLICITAR A LA DGPP EL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE CESANTES

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Instrumento de Gestión	Aprobación del Manual de Operaciones de la DDC Cusco y Estructura Organizacional	Opinión de la propuesta del pliego

2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Actualización de la Calificación y Relación de Organismos Públicos Adscritos de cada Ministerio a la Zona Arqueológica Caral	De conformidad con la Ley N° 28690, de fecha 18 de marzo de 2006 se eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 003-2003-ED, que encargó al Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe la Puesta en Valor de los Sitios Arqueológicos de la Civilización Caral y el seguimiento de la ejecución y gestión del Plan Maestro de Desarrollo del área de influencia. Posteriormente, a través de la Ley N° 29565 de fecha 22 de Julio de 2010, se creó el Ministerio de Cultura y con el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, del 25 de septiembre del 2010, se aprobaron las fusiones de las entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, entre ellas el Instituto Nacional de Cultura. Sin embargo, el D.S. No 097-2021-PCM, del 15 de mayo 2021, no ha incluido en su actualización a la Zona Arqueológica Caral.	Coordinación con Ministerio de Cultura
---	---	--	---	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Pago de Sentencia Judicial Servidora Sonia Lopez	Se debe cumplir la disposición judicial emitida a través del proceso laboral generado por la desnaturalización del vínculo laboral del servidor y tiene calidad de cosa juzgada. Se encuentra inscrito en el módulo de sentencias judiciales del Ministerio de Economía y Finanzas.	Solicitar presupuesto al MEF
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Pago de Sentencia Judicial Servidor Pedro Novoa	Se debe cumplir la disposición judicial emitida a través del proceso laboral generado por la desnaturalización del vínculo laboral del servidor y tiene calidad de cosa juzgada. Se encuentra inscrito en el módulo de sentencias judiciales del Ministerio de Economía y Finanzas.	Solicitar presupuesto al MEF
3	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	Proceso arbitral	Ampliación de plazo solicitada por la empresa GS & CL Contratistas Generales S.A.C., derivada del Contrato N° 004-2018-UE-008-PROYECTOS (el cual se encuentra en un Proceso Arbitral en curso ante el Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú)	corto

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	a) Implementación del Sistema de control interno: Medidas de Remediación b) Implementación del Sistema de control interno: Medidas de Control	a) Cumplimiento de las diez (10) medidas de remediación del Plan de Acción Anual: Sección Medidas de Remediación aprobado el 30MAR2021, teniendo en cuenta el plazo señalado hasta el 31DIC2021 b) Cumplimiento de las diez (10) medidas de control del Plan de Acción Anual: Sección Medidas de Control aprobado el 28MAY2021, teniendo en cuenta el plazo señalado hasta el 31DIC2021	corto/mediano
---	--	--	--	---------------

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	AGUA	11 Locales administrativos de la DDC Cusco	Varios	31/12/2021	CANCELADO
2	INTERNET	11 Locales administrativos de la DDC Cusco y Machupicchu	IES 100	20/03/2023	CANCELADO
3	ENERGIA ELECTRICA	11 Locales administrativos de la DDC Cusco y 42 Casetas de Control , locales periféricos y otros	Varios	31/12/2021	CANCELADO
4	AGUA	UNIDAD EJECUTORA 005	01109524	30/06/2021	CANCELADO
5	INTERNET	UNIDAD EJECUTORA 005	074272399	30/06/2021	CANCELADO
6	AGUA	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	00232055	30/06/2021	CANCELADO
7	AGUA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	22165242	30/06/2021	CANCELADO
8	AGUA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	22070306	30/06/2021	CANCELADO
9	INTERNET	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	074283978	30/06/2021	CANCELADO
10	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	27439294	30/06/2021	PENDIENTE
11	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO HUACA RAJADA SIPAN	38900983	30/06/2021	PENDIENTE
12	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO HUACA RAJADA SIPAN	36862300	30/06/2021	PENDIENTE
13	ENERGIA ELECTRICA	UNIDAD EJECUTORA 005	25190095	30/06/2021	PENDIENTE
14	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO HUACA RAJADA SIPAN	28784432	30/06/2021	PENDIENTE
15	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO NACIONAL SICAN	25627366	30/06/2021	PENDIENTE
16	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	25655727	30/06/2021	PENDIENTE
17	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO CHOTUNA CHORNANCAP	27667315	30/06/2021	PENDIENTE
18	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO TUCUME	27779367	30/06/2021	PENDIENTE
19	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO DE SITIO TUCUME	35786393	30/06/2021	PENDIENTE

20	ENERGIA ELECTRICA	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	27442852	30/06/2021	PENDIENTE
21	AGUA	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	00204880	30/06/2021	CANCELADO
22	INTERNET	UNIDAD EJECUTORA 005	074499523	30/06/2021	CANCELADO
23	INTERNET	MUSEO NACIONAL SICAN	074500843	30/06/2021	CANCELADO
24	INTERNET	MUSEO NACIONAL SICAN	074286469	30/06/2021	CANCELADO
25	INTERNET	MUSEO DE SITIO TUCUME	074507989	30/06/2021	CANCELADO
26	INTERNET	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	074282110	30/06/2021	CANCELADO
27	AGUA	MUSEO NACIONAL SICAN	00124554	30/06/2021	CANCELADO
28	LIMPIEZA	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA	20601406358	11/02/2023	PENDIENTE
29	LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	20603377347	10/03/2023	PENDIENTE
30	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°11 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA	20490006771	10/11/2022	PENDIENTE
31	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°13 - COMPLEJO ARQUEOLOGICO CABEZA DE VACA	20600580583	13/11/2022	PENDIENTE
32	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°14 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS	20480402929	12/11/2022	PENDIENTE
33	AGUA	Quinta Presa/ ENSAD-DREPHCR	3505701-7	31/12/2026	CANCELADO
34	AGUA	Casa de Comercio - DREPHCR-MC	3002528-2	31/12/2026	CANCELADO
35	AGUA	M.S. Huallamarca	2568251-9	31/12/2026	CANCELADO
36	AGUA	Museo de Arte Italiano	5045048-5	31/12/2026	CANCELADO
37	AGUA	Museo Filatélico / Conde de Superunda	3050930-1	31/12/2026	CANCELADO
38	AGUA	Gran Teatro Nacional	2603803-4	31/12/2026	CANCELADO
39	AGUA	Ministerio de Cultura - Sede Central	5773689-4	31/12/2026	CANCELADO
40	AGUA	Museo de Pachacamac	6502398-8	31/12/2026	CANCELADO
41	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°7 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN	20601517940	13/11/2022	PENDIENTE
42	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°9 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA	20526643144	15/11/2022	PENDIENTE

43	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°6 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA	20452467284	16/11/2022	PENDIENTE
44	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°10-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO	20448426379	05/12/2022	PENDIENTE
45	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°5-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CALLAO	20551326587	15/12/2022	PENDIENTE
46	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°3 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AYACUCHO	204495170203	28/12/2022	PENDIENTE
47	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°2 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA	20490006771	24/12/2022	PENDIENTE
48	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°1-SEDE CENTRAL Y LOCALES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	20520731203	26/01/2023	PENDIENTE
49	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA ANCASH	20445653404	02/03/2023	PENDIENTE
50	ENERGIA ELECTRICA	Cenca - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Peru	186911	31/12/2026	CANCELADO
51	ENERGIA ELECTRICA	Museo de Sitio Pachacamac	746701	31/12/2026	CANCELADO
52	ENERGIA ELECTRICA	Zona Arqueologica Museo de Sitio de Pachacamac	615409	31/12/2026	CANCELADO
53	ENERGIA ELECTRICA	Gran teatro Nacional	1647504	31/12/2026	CANCELADO
54	ENERGIA ELECTRICA	Huaca Mateo Salado -Dirección de Arqueología	1150931	31/12/2026	CANCELADO
55	ENERGIA ELECTRICA	Huaca Mateo Salado -Dirección de Arqueología	1777347	31/12/2026	CANCELADO
56	ENERGIA ELECTRICA	Deposito de la Dirección de Arqueología	0505437	31/12/2026	CANCELADO
57	SEGURIDAD	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°4-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA	20601221331	10/12/2022	PENDIENTE
58	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°12 DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA TUMBES	20600580583	14/12/2022	PENDIENTE
59	ENERGIA ELECTRICA	Huaca San Borja	1498916	31/12/2026	CANCELADO
60	ENERGIA ELECTRICA	Museo Casa Jose Carlos Mariategui	5474	31/12/2026	CANCELADO
61	ENERGIA ELECTRICA	Museo de Sitio de Puruchuco	294629	31/12/2026	CANCELADO

62	SEGURIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA ITEM N°8-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LAMBAYEQUE	20490234137	14/12/2022	
63	INTERNET	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL GESTIONADA, TELEFONIA E INTERCONEXIÓN DE DATOS	20100017491	07/07/2021	CANCELADO
64	ENERGIA ELECTRICA	MC CARABAYA -Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0001038	31/12/2026	CANCELADO
65	ENERGIA ELECTRICA	Mirador Cerro San Cristobal - Dirección de Museos y Bienes Muebles	1661825	31/12/2026	CANCELADO
66	ENERGIA ELECTRICA	Huaca la Luz	2511427	31/12/2026	CANCELADO
67	ENERGIA ELECTRICA	Dirección Regional de Cultura de Callao	0111537	31/12/2026	CANCELADO
68	ENERGIA ELECTRICA	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	0123941	31/12/2026	CANCELADO
69	ENERGIA ELECTRICA	Museo Nacional de la Cultura peruana	0010900	31/12/2026	CANCELADO
70	ENERGIA ELECTRICA	Museo Postal Filatélico	2374230	31/12/2026	CANCELADO
71	ENERGIA ELECTRICA	Cuartel Sta. Catalina -Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	1317194	31/12/2026	CANCELADO
72	TELEFONO	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL GESTIONADA, TELEFONIA E INTERCONEXIÓN DE DATOS	20100017491	07/07/2021	CANCELADO
73	ENERGIA ELECTRICA	Cuartel Sta. Catalina -Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0150482	31/12/2026	CANCELADO
74	ENERGIA ELECTRICA	Museo de Arte Italiano	47002	31/12/2026	CANCELADO
75	ENERGIA ELECTRICA	Lugar de la Memoria	1736185	31/12/2026	CANCELADO
76	ENERGIA ELECTRICA	Huaca la Merced	904875	31/12/2026	CANCELADO
77	ENERGIA ELECTRICA	Zona Arqueologica Museo de Sitio de Pachacamac	1657206	31/12/2026	CANCELADO
78	ENERGIA ELECTRICA	Zona Arqueológica Cajamarquilla	1959664	31/12/2026	CANCELADO
79	ENERGIA ELECTRICA	Sede del Ministerio de Cultura	433838	31/12/2026	CANCELADO
80	ENERGIA ELECTRICA	Q. PRESA-Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0275789	31/12/2026	CANCELADO
81	ENERGIA ELECTRICA	Q. PRESA-Dirección de Patrimonio Historico Colonia y Republicano	0861817	31/12/2026	CANCELADO
82	ENERGIA ELECTRICA	Cruz Cerro San Cristobal- Dirección de Museos y Bienes Muebles	1662646	31/12/2026	CANCELADO
83	AGUA	Museo de la Cultura Peruana	3078136-3	31/12/2026	CANCELADO
84	AGUA	M.N.A.A.H.P.	3281353-7	31/12/2026	CANCELADO
85	AGUA	(Ex-Entur Perú) CENCA M.N.A.A.H.P	3115459-4	31/12/2026	CANCELADO

86	AGUA	Mateo Salado-DA	3239586-5	31/12/2026	CANCELADO
87	AGUA	Casa Mariategui	3017299-3	31/12/2026	CANCELADO
88	AGUA	Huaca La Merced-DA	2740940-8	31/12/2026	CANCELADO
89	AGUA	DRC-Callao	2017531-1	31/12/2026	CANCELADO
90	AGUA	Huaca Mateo Salado	6728272-3	31/12/2026	CANCELADO
91	AGUA	M.S. Puruchuco	4125440-0	31/12/2026	CANCELADO
92	AGUA	M.S. Pachacamac	2748661-2	31/12/2026	CANCELADO
93	AGUA	Cuartel Sta. Catalina-DREPHCR	3238918-1	31/12/2026	CANCELADO
94	ENERGIA ELECTRICA	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	0123053	31/12/2026	CANCELADO
95	INTERNET	UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO	000000	31/12/2021	CANCELADO
96	ENERGIA ELECTRICA	UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO	61327240	31/12/2022	CANCELADO
97	TELEFONO	La Libertad	600820892	31/01/2022	PENDIENTE
98	TELEFONO	La Libertad	378492343	31/01/2022	PENDIENTE
99	TELEFONO	La Libertad	013720745	31/01/2022	PENDIENTE
100	INTERNET	La Libertad	00198305	19/06/2021	CANCELADO
101	AGUA	La Libertad	9060702120		CANCELADO
102	AGUA	La Libertad	1012201530		CANCELADO
103	AGUA	La Libertad	9063523290		CANCELADO
104	TELEFONO	La Libertad	822008728	31/01/2022	PENDIENTE
105	AGUA	La Libertad	1011706200		CANCELADO
106	AGUA	La Libertad	1010407012		CANCELADO
107	ENERGIA ELECTRICA	La Libertad	47317628		CANCELADO
108	ENERGIA ELECTRICA	La Libertad	46264501		CANCELADO
109	ENERGIA ELECTRICA	La Libertad	47669219		CANCELADO
110	INTERNET	La Libertad	646383999	31/01/2022	PENDIENTE
111	INTERNET	La Libertad	895689646	31/01/2022	PENDIENTE
112	TELEFONO	La Libertad	877773276	31/01/2022	PENDIENTE
113	TELEFONO	La Libertad	638248243	31/01/2022	PENDIENTE
114	TELEFONO	La Libertad	646383999	31/01/2022	PENDIENTE
115	INTERNET	La Libertad	877773276	31/01/2022	PENDIENTE
116	INTERNET	La Libertad	638248243	31/01/2022	PENDIENTE

117	ENERGIA ELECTRICA	La Libertad	46710876		CANCELADO
118	ENERGIA ELECTRICA	La Libertad	46268378		CANCELADO
119	TELEFONO	La Libertad	895689646	31/01/2022	PENDIENTE
120	TELEFONO	La Libertad	347749103	31/01/2022	PENDIENTE
121	ENERGIA ELECTRICA	La Libertad	46789437		CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	Sindicato de Trabajadores obreros y vigilantes en conservación y restauración del Parque Arqueológico de Machupicchu	Cusco	Se cumpla con otorgar indumentaria acorde a las necesidades y características propias de la zona de trabajo de Machupicchu y otorgar suministro de alimentación y víveres para el personal que labora en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu y Camino Inka.
2	Sindicato de Trabajadores de los Elencos Nacionales - SEENN	Alcance a nivel nacional	No ha presentado pliego de reclamos en el periodo 2021
3	Sindicato Único de Trabajadores del Ministerio de Cultura SUTRAMC DL 276	Alcance a nivel nacional	No ha presentado pliego de reclamos en el periodo 2021
4	Sindicato de Trabajadores de Museos del Ministerio de Cultura Qhapaq Ñan	Alcance a nivel nacional	Ha presentado pliego de reclamos de 29.01.2021, lo que fuera devuelto mediante Oficio N° 000114-2021-OGRH/MC de 15.04.2021 al contener condiciones de tipo económico los cuales se encuentran prohibidos.
5	Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Cultura INC SUTINC DL 728	Alcance a nivel nacional	No ha presentado pliego de reclamos en el periodo 2021
6	No tenemos	Unidad ejecutora 007: Marcahuamachuco	No tenemos

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Manual de Operaciones	Aprobación con Resolución Ministerial	En revisión	Memorandum N° 1302-2021-DDC-CUS/MC del 18-06-2021
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MOPE	ACTUALIZACION	FORMULACION	MANUAL DE OPERACION
3	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	MANUAL DE OPERACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - LAMBAYEQUE - MOP	GESTIONAR LAS UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO ESPECIAL	VIGENTE	MANUAL DE OPERACIONES

4	MINISTERIO DE CULTURA	Procedimiento de formulación, modificación y aprobación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Cultura	Establecer las disposiciones para la formulación, modificación y aprobación de documentos de gestión, normativos y orientadores, con el fin de estandarizar dichas acciones y procedimientos, garantizando su calidad y oportunidad	En proceso	Directiva
5	MINISTERIO DE CULTURA	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	Brindar a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura - MC, un documento descriptivo que provea información sobre el desarrollo de los procedimientos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, a fin de contribuir a una óptima gestión institucional.	Aprobado	RSG N° 113-2021-SG-MC.
6	MINISTERIO DE CULTURA	Manual de Procedimientos de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Brindar a los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura ¿ MC, un documento descriptivo que provea información sobre el desarrollo de los procedimientos de la dependencia de la OGETIC, a fin de contribuir a decisiones para una gestión más efectiva	Aprobado	RSG N° 147-2020-SG-MC
7	MINISTERIO DE CULTURA	Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Cultura; la misma que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución	Establecer las disposiciones técnicas y criterios que faciliten la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Cultura; fin de optimizar la gestión institucional que contribuya en la calidad de los servicios que brinda el Ministerio	Aprobado	Directiva N° 001-2021-SG/MC, aprobado por RSG N° 156-2020-SG-MC
8	MINISTERIO DE CULTURA	Lineamientos para la elaboración, modificación y aprobación del manual de operaciones de los órganos desconcentrados, programas y proyectos especiales del Ministerio de Cultura	Establecer las disposiciones para la elaboración, modificación y aprobación de Manuales de Operaciones de los órganos desconcentrados, programas y proyectos especiales del Ministerio de Cultura	Aprobado	Directiva N° 011-2020-SG/MC, aprobado por RSG N° 156-2020-SG-MC
9	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	MANUAL DE OPERACIONES	AGILIZACIÓN DE PROCESOS Y EJECUCIÓN EN FORMA EFICAZ DE SUS FINES POR LA QUE FUE CREADA	EN REVISION	INFORME N° 000052-2021
10	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Manual de Operaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad	Se culminó la elaboración y se presentó a la Sede Nacional	Revision	Revision

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	Ninguno	Sitios arqueológicos	Actividades de sensibilización	Actividades de sensibilización

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2019	6-2021
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	7-2020
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2020	6-2021
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	12-2015
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2016	7-2021
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2018	0-0
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	3-2010	0-0
Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2019	7-2021
Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2009	1-2019

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Disposiciones que regulan la foliación, rectificación, incorporación, retiro, y reconstrucción de documentos y expedientes en el Ministerio de Cultura - Directiva N° 008-2019-SG/MC,	10/12/2019
2	Lineamientos de Gestión Documental en el Ministerio de Cultura Directiva N° 002-2019-SG/MC 09052019,	05/09/2019
3	Directiva N° 009-2020-SG/MC - Procedimiento para la transferencia de documentos de los archivos de gestión al Archivo Central del Ministerio de Cultura,	23/09/2020
4	Tarifario Único de Servicios No Exclusivos brindados por el Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2021 Resolución Ministerial N° 000316-2020-DM/MC,	22/12/2020
5	Texto Unico de Procedimiento Administrativo TUPA del Ministerio de Cultura D.S.001-2015-MC,	04/02/2015
6	Resolución Directoral N° D000958-2019-DDC-CUS/MC Comité Evaluador de documentos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco,	11/10/2019

7	RSG N° 029-2019-SG-MC, se aprueba la Directiva N° 001 -2019-SG/ MC "Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el Ministerio de Cultura",	19/12/2019
8	RSG N°244-2018-SG/MC, se aprueba el ¿Cuadro de Clasificación de Documentos del Ministerio de Cultura¿,,	05/12/2018
9	RSG N° 218-2018-SG-MC que aprueba la "Guía para el Uso de Lenguaje Inclusivo en el Ministerio de Cultura", que en documento Anexo forma parte integrante de la presente resolución.,	23/10/2018
10	RSG N° 205-2017-SG-MC que deja sin efecto la Directiva N" 005-2014-SG/ MC "Procedimiento para la atención de quejas presentadas por los administrados por defectos en la tramitación de expedientes seguidos ante el Ministerio de Cultura" y aprueba la Di,	29/12/2017
11	RSG N° 072-2017-SG-MC, que aprueba el "Protocolo de atención al ciudadano con discapacidad en los servicios que brinda la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaría del Ministerio de Cultura,	23/05/2017
12	RM N.º 381-2012-MC se conforma el ¿Comité Evaluador de Documentos del Ministerio de Cultura",	17/10/2012
13	RSG N° 040-2012-MC, se aprueba el ¿Plan de Prevención y Recuperación de Siniestros por inundación de Archivos del Ministerio de Cultura¿,,	04/06/2012
14	RSG N°075-2019-SG/ MC, se aprueba la Directiva N°002-2019-SG/ MC ¿Lineamientos de Gestión Documental en el Ministerio de Cultura¿,,	09/05/2019
15	RSG N°216-2019-SG/ MC, se aprueba la Directiva N°008-2019-SG/ MC ¿Disposiciones que regulan la foliación, rectificación, incorporación, retiro y reconstrucción de documentos y expedientes en el Ministerio de Cultura¿,,	10/12/2019
16	RM N° 116-2020-MC, se aprueba el ¿Protocolo de atención a la ciudadanía para reducir el riesgo de propagación e impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus Coronavirus (COVID-19) en los servicios que brinda la Oficina de Atención al Ciuda,	24/04/2020
17	RM N°125-2020-MC, se aprueba "Los lineamientos para regular el uso de la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía y Casilla Electrónica del Ministerio de Cultura",	19/05/2020
18	RSG N°112-2020-SG/ MC, se aprueba los "Lineamientos para el tratamiento adecuado del acervo documental en custodia de los Archivos de Gestión y el Archivo Central para la prevención y propagación del COVID-19 en el Ministerio de Cultura",	04/09/2020
19	RSG N° 152-2020-SG-MC, que aprueba el Protocolo de atención en la sala de lectura de la Biblioteca Institucional para reducir el riesgo de la propagación e impacto sanitario causado por el Coronavirus (COVID-19) en el Ministerio de Cultura,	11/12/2020
20	RSG N°123-2020-SG/ MC, se aprueba la Directiva N°009-2020-SG/ MC "Procedimiento para la transferencia de documentos de los archivos de gestión al Archivo Central del Ministerio de Cultura",	23/09/2020
21	RSG N°0078-2021-SG/ MC, se aprueba la Directiva N°004-2021-SG/ MC "Procedimientos para la atención de los servicios archivísticos del Archivo Central del Ministerio de Cultura",	03/05/2021
22	RSG N° 191-2014-SG-MC que aprueba la Directiva N° 009 -2014-SG/ MC "Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Cultura",.	15/09/2014
23	RSG N° 153-2015-SG-MC, a través de la cual se modifica los literales b) y d) del numeral 7.1. Requisitos para ser Fedatario del artículo 7' de la Directiva N° 009-2014-SG/ MC "Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministeri,	11/12/2015
24	RSG N° 005-2016-SG-MC que aprueba la directiva N° 001-2016-SG-MC para el Procedimiento para la recepción y Atención de Denuncias del Ministerio de Cultura,	20/01/2016
25	RSG N° 058-2017-SG-MC que aprueba la Directiva N° 02-2017-SG/ MC "Procedimiento de atención de reclamaciones y sugerencias presentadas ante el Ministerio de Cultura",	23/05/2017

26	RSG N° 148-2017-SG-MC que aprueba el "Protocolo de atención telefónica para los servicios que brinda la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura",	06/10/2017
27	Procedimiento para la transferencia de documentos de los archivos de gestión al Archivo Central del Ministerio de Cultura,	23/09/2020
28	Disposiciones que regulan la foliación,	10/12/2019
29	Procedimientos para la atención de los servicios archivísticos del Archivo Central del Ministerio de Cultura,	03/05/2021
30	Lineamientos de Gestión Documental en el Ministerio de Cultura,	09/05/2019
31	Lineamientos para el tratamiento adecuado del acervo documental en custodia de los Archivos de Gestión y el Archivo Central para la prevención y propagación del COVID-19 en el Ministerio de Cultura,	04/09/2020
32	Los Lineamientos para regular el uso de a Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía y Casilla Electrónica,	19/05/2021

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

Julio 2021

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	5765		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	NEYRA SANCHEZ ALEJANDRO ARTURO		
Cargo del titular	MINISTRO DE CULTURA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	10263943		
Teléfonos:	952034958		
Correo electrónico	SCI@CULTURA.GOB.PE		
Tipo de informe	FINAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	RS 210-2020-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	30/06/2021	Nro. documento de cese de corresponder	x
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI	17899401	NARVAEZ VARGAS LUIS ALFREDO	07/03/2018	SI
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DNI	23836942	ESCOBAR ZAMALLOA FREDY DOMINGO	25/04/2019	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI	18150164	JUAREZ URBINA JHON CHARLES	17/09/2019	SI
4	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI	10139712	NODA YAMADA CARLOS RAMON	24/08/2020	SI
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI	18022393	GAYOSO RULLIER HENRY LUIS	17/12/2020	SI
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI	08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	07/02/2003	SI

7	MINISTERIO DE CULTURA	DNI	07460588	SALDAÑA CAMPOS NESTOR	14/06/2020	SI
---	-----------------------	-----	----------	--------------------------	------------	----

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover el enfoque intercultural, de manera efectiva y oportuna en beneficio de la ciudadanía

b. Visión

Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible

c. Valores

La Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

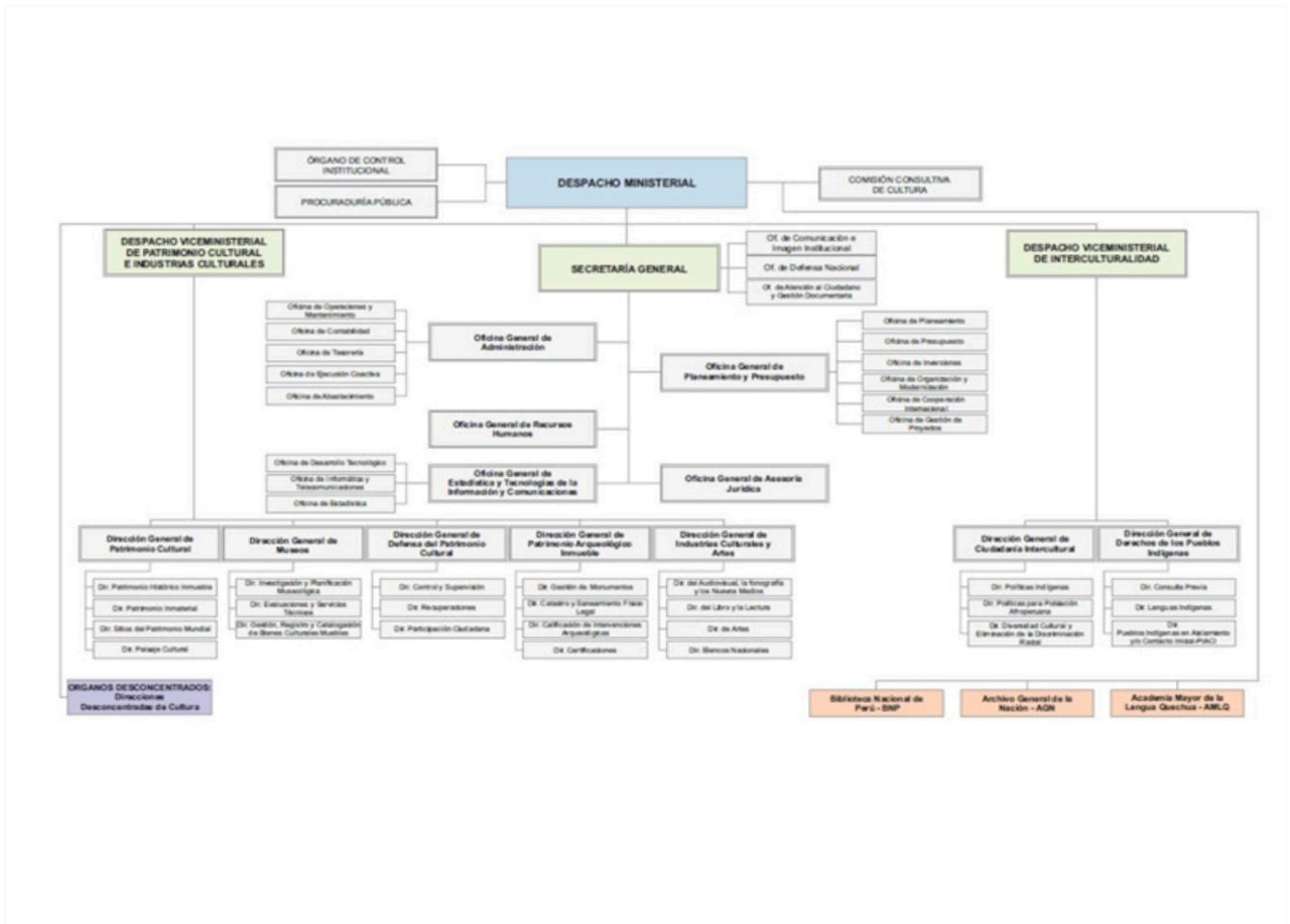
Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.
Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

d. Organigrama

El organigrama se encuentra en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Logros del Viceministerio de Interculturalidad - VMI (7 ejes estratégicos):

Eje 1: Fortalecimiento institucional y gobernanza

- Decreto Supremo N° 012-2021-MC que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI).
- Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) culminada, en proceso de consulta pública para luego iniciar el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas.
- Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) culminada para obtener la opinión técnica favorable de CEPLAN.
- Red de 33 gestores interculturales implementada como parte del modelo de articulación territorial del subsector en el ámbito de pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano.
- Conformación de la Comisión Multisectorial permanente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios del país (DS N° 005-2021-MC), como espacio de diálogo intercultural de Alto Nivel entre 11 sectores del Ejecutivo y 7 organizaciones indígenas nacionales, con reglamento interno aprobado y plan de trabajo de 5 grupos técnicos.

Eje 2: Servicios públicos interculturales

- Curso virtual autoguiado "ABC de la interculturalidad" implementado con más de 6,000 servidores públicos de 60 entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
- 52 nuevos intérpretes y traductores en 5 lenguas indígenas, haciendo total de 525 intérpretes y traductores en

37 lenguas indígenas formados. También se actualizó la web del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

-260 servidores públicos con competencias bilingües certificadas, haciendo un total de 2,756 servidores públicos certificados a la fecha.

-Decreto Supremo N° 010-2021-MC que aprueba los Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas. Cuenta con una Guía metodológica dirigida a los funcionarios públicos.

-Decreto Supremo N° 009-2021-MC que aprueba la actualización del "Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú", sistema de información que identifica las lenguas indígenas u originarias predominantes a nivel distrital, provincial y departamental, disponible mediante un visor web de acceso público.

-Resolución Ministerial 152-2021-DM/MC que aprueba el Listado de distritos con mayor concentración y población indígena u originaria, como instrumento de información y orientación territorial para la toma de decisiones en la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos.

-Decreto Supremo N° 012-2020-MC que crea la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT), primer servicio de su tipo en América Latina para la interpretación remota y presencial y traducción en lenguas indígenas para el 90% de la población hablante de una lengua indígena.

-Asistencia técnica 17 entidades públicas para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos.

-Asistencia técnica a 18 entidades públicas del Poder Ejecutivo y Judicial para la incorporación de la variable étnica en sus registros administrativos.

-22,378 atenciones con interpretación en 23 lenguas indígenas por el Ministerio de Cultura, de los servicios comprendidos en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

Eje 3: Implementación de los derechos de los pueblos indígenas u originarios

-1,489 comunidades campesinas incorporadas a la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), haciendo un total de 8,987 localidades identificadas como parte de pueblos indígenas u originarios.

-Incorporación de 9 pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario en la BDPI, haciendo un total de 64 pueblos indígenas u originarios a nivel nacional.

-Implementación del tablero de control de indicadores sociales de la población indígena u originaria, presentada de manera dinámica, agiliza el acceso y descarga de datos.

-1,020 solicitudes de información sobre pueblos indígenas atendidas, provenientes de entidades públicas, sociedad civil y ciudadanía en general

-7 procesos de consulta previa implementados con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura, correspondientes a 6 proyectos mineros y uno de infraestructura.

-Actualización de la página web de consulta previa con información ordenada y accesible sobre el derecho a la consulta y los procesos de consulta.

-846,008.31 soles ejecutados del Fondo Social del Lote 192 para la ejecución de proyectos de desarrollo en 6 comunidades del ámbito del Lote 192.

-Incorporación del enfoque intercultural en el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos (DS N° 004-2021-JUS) a través de la participación de gestores interculturales, fortalecimiento de capacidades interculturales y el servicio de interpretación y traducción.

Eje 4: Protección de los derechos de los PIACI

-1,095,877.17 hectáreas para la protección de los PIACI a través de la categorización de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche (Loreto), aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MC. Además cuenta con un

financiamiento de 1.5 millón de dólares de Andes Amazon Fund para su implementación.

-148,996.51 hectáreas para la protección de los PIACI a través de la categorización de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur, con área final aprobada ubicada en 3 departamentos.

-Inicio del Estudio Previo de Reconocimiento para la categorización de la solicitud de Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes, luego de 16 años.

-Calificación favorable a la solicitud de creación de la Reserva Indígena Atacuari que comprende un área de 335,121 hectáreas.

-589 monitoreos y patrullajes en el ámbito de las reservas indígenas y territoriales a través de 15 puestos de control y 47 agentes de protección.

-1,972 personas en situación de contacto inicial (PICI) han accedido a servicios de salud y /o programas sociales a partir de la coordinación del Ministerio de Cultura con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Eje 5: Valoración de la diversidad cultural

-Decreto Supremo N° 013-2021-MC que crea el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial, denominado servicio ORIENTA, para optimizar la capacidad y oportunidad de atención del sector frente a casos de discriminación étnico racial reportados por la ciudadanía.

-Publicación del manual "Periodismo libre de discriminación" para promover medios de comunicación libres de racismo.

-Creación e implementación del curso en línea autoguiado "Hablemos de Racismo" que en su primera edición tiene a más de 3,000 inscritos entre estudiantes de quinto de secundaria, estudiantes de primeros ciclos de universidad y profesores.

-Implementación de las campañas comunicacionales "Amo mis raíces" y "Diversidad Cultural: nuestro orgullo" con un alcance de más de 350 mil personas.

-Producción audiovisual de la plataforma Videoteca de las Culturas tuvo un alcance de más de medio millón de ciudadanos, a través de la estrategia "Aprendo en Casa".

Eje 6: Promoción de los derechos del pueblo afroperuano

-Diseño del Mapa del Pueblo Afroperuano, que contiene información actualizada sobre la cantidad de hogares afroperuanos y centros poblados con presencia del pueblo afroperuano en el territorio nacional

-80 organizaciones afroperuanas reconocidas en el Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA).

-Creación del Grupo de Trabajo para la conmemoración y difusión del legado de Victoria Santa Cruz en el marco del año del centenario de su nacimiento.

-Reconocimiento póstumo como Personalidad Meritoria de la Cultura a Carlos Porfirio Vásquez Aparicio por su aporte a la cultura afroperuana.

-Respecto a la atención de la población afroperuana frente al COVID-19, se distribuyó 55 mil mascarillas para la población afroperuana; se entregaron productos de primera necesidad para cerca de 3 mil familias afroperuanas; y se han conformado 30 comités comunitarios para la identificación y reporte de casos sospechosos de COVID-19 en articulación con 10 gobiernos regionales y locales.

Eje 7: Atención de los pueblos indígenas frente al COVID-19

Se implementó la Estrategia de atención a pueblos indígenas que articula la respuesta estatal en torno a 5 ejes aprobados mediante Decreto Legislativo N°1489:

Respuesta sanitaria:

-El Ministerio de Salud aprobó un Plan de Intervención en comunidades indígenas en articulación con el Ministerio de Cultura por 88 millones de soles para la atención de más de 300 mil beneficiarios; se distribuyó

más de 374 mil mascarillas en 10 departamentos.

-Se aprobó el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19 cuya implementación con pueblos indígenas tiene enfoque territorial e inició el 21 de junio en localidades indígenas de 9 departamentos.

Control territorial:

-Conformación de 8 Comandos COVID Indígenas en articulación con organizaciones indígenas regionales y locales, gobierno regional y el acompañamiento de gestores interculturales del Ministerio de Cultura

Abastecimiento de alimentos:

-Distribución de alimentos en beneficio de más de 358,387 personas de localidades indígenas en 12 departamentos, en articulación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), con un monto ejecutado de más de 44 millones de soles.

Estrategia de Información y Alerta Temprana:

-Más de 27 mil pacientes indígenas sospechosos de COVID-19 pertenecientes a 36 pueblos indígenas fueron monitoreados por una red de 33 gestores interculturales en 13 departamentos para garantizar atención oportuna.

-473 materiales informativos frente al COVID-19 (afiches, spots, videos) producidos y/o adecuados en 30 lenguas indígenas.

-Los spots informativos sobre el COVID-19 fueron transmitidos 8,804 veces y los spots sobre vacunación y medidas de prevención, 4,653 veces en Radio Nacional.

-Spots radiales fueron difundidos en 28 radios locales de 12 departamentos, con más de 12 mil reproducciones en 17 lenguas indígenas

-Más 200 mil mensajes de texto y más de 300 mil llamadas pregrabadas sobre medidas de prevención y atención frente al COVID-19 fueron difundidas a la población indígena.

Protección a los PIACI:

-Se implementaron 14 puestos de control y vigilancia; se suspendieron las autorizaciones excepcionales de ingreso a las reservas (RM N° 109-2020-MC); y se implementaron protocolos para la atención segura de PICI de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti (RTKNN) y el Parque Nacional del Manu.

Logros del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales ¿ VMPCIC:

-S./ 54,253,290.10 millones de soles otorgados a trabajadores y organizaciones culturales de las industrias culturales y las artes en el marco de los Apoyos Económicos para la Cultura (Decreto de Urgencia 058-2020 y Decreto de Urgencia 027-2021). Este monto beneficia a 5,101 proyectos culturales que impactan en 16,735 puestos de trabajo generados a través de actividades culturales reactivadas. Se informa que se recibió 13,362 solicitudes de apoyos. El 57% de los beneficiarios provienen de las diferentes regionales del Perú, mientras que el 43% de Lima Metropolitana. El 87% de trabajadores culturales independientes, sea de forma individual o colectiva, son los principales beneficiarios. El 92% de beneficiarios pertenecen al sector de las artes escénicas, visuales y música.

-En diciembre de 2020, se adjudicó un aproximado de S./ 7 millones en compra de 169,544 libros - correspondientes a 653 títulos proveídos por 116 empresas- y de módulos de lectura para 435 espacios de la Red de Lectura y 424 bibliotecas públicas provinciales y distritales (integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas), en el marco de los DU N°058-2020 y DU N°104-2020. En 2021, se destinarán más S/. 4 millones para la adquisición de libros para bibliotecas comunales y Espacios de Lectura y S/. 2,5 millones para la implementación de la primera Encuesta Nacional de Lectura.

-Se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Universidad de Guadalajara para la participación del Perú como país invitado de honor en la 35ª Feria Internacional del Libro (FIL Libro 2021) a realizarse del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2021.

-Creación del Registro Nacional de trabajadores y organizaciones de la cultura y las artes ¿ RENTOCA y

aprobación de las disposiciones para su implementación mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MC.

-Implementación de la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes, mecanismo de articulación territorial entre la DGIA, las DDC y los gobiernos locales y regionales del Perú.

-Decreto Supremo N° 015-2020-MC que aprueba el Reglamento de la Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.

-Decreto Supremo N° 017-2020-MC que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.

-Para estímulos económicos, en el 2020 se otorgó S/. 24 millones para financiar 376 obras y proyectos a nivel nacional: 35% de regiones y 65 de Lima y Callao. En el 2021 se otorgará S./ 29,260,000.00 soles (18% más respecto al 2020) para 37 concursos que premiarán 498 obras y proyectos. A la fecha, se encuentran en convocatoria 18 concursos y 19 ya han cerrado la recepción de proyectos. Se cuentan con 16 ganadores de Estímulo a la Formación Audiovisual y 3 ganadores de Estímulo a la Promoción Internacional.

-Más de 3,530,000 televidentes en Teatro en Grande, transmitido por TV Perú y más de 6,456,838 visualizaciones de espectáculos a través de GTN En Vivo y Públicos.

-Lanzamiento de "Zona Teatro" programa familiar transmitido a través de TV Perú desde el 5 de junio de 2021. Con 4 emisiones del programa, se lograron 360 mil televidentes.

-Se realizó la transformación de material sonoro para medios digitales, que se concretó en la publicación de 3 álbumes de compositores peruanos de la Orquesta Sinfónica Nacional del Perú. Se encuentran disponibles de manera gratuita en Spotify, Deezer, Tidal y Claro música.

-Participación en el "Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú" ejecutándose 57 actividades a nivel nacional, en 18 regiones del país, en 44 provincias y 55 distritos. Se vienen empleando al menos 3,147 personas, con un monto de inversiones aproximado de S/. 8,617 641 soles.

-Ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima - Rímac, Arequipa, Trujillo y Ayacucho, en el marco de un contrato de endeudamiento con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de España (AECID). En la primera fase se realizarán intervenciones integrales en Rímac (Lima) y Huamanga (Ayacucho). Su financiamiento es MC/MEF: S/ 10 millones; AECID: S/ 10 millones; BID: S/ 30 millones

-Mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura. Apoyos económicos para el patrimonio inmaterial.-

En el marco de los Decretos de Urgencia N° 058-2020 (mayo 2020) y N° 027-2021 (marzo 2021), se aprobaron los mecanismos de apoyos económicos para los colectivos vinculados al patrimonio inmaterial por un total de S/ 7¿ 640 641 soles. Además, se adquirieron contenidos culturales.

-Exposición Venta de Arte Tradicional: Ruraq Maki, Hecho a Mano, se realizaron dos exposiciones Ruraq Maki, lográndose ventas por más de 500 mil soles en total.

-Creación del MUNA, DS N° 118-2020-MC. Se ha finalizado la construcción del edificio, que pronto será entregado al Estado Peruano.

-A diciembre de 2020, reabrieron 22 museos administrados por el Ministerio.

- "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", Decreto Supremo N° 006-2021-MC.

-Repatriación de 219 bienes culturales.

-Acondicionamiento e implementación de 790 m2 del Circuito de Visitas de la Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla, para personas con discapacidad visual.

-Encuentro Virtual de Ministros de Cultura de los Países Andinos, Foro Antiguas Civilizaciones del Mundo y de la Reunión Técnica de Expertos del Foro de Antiguas Civilizaciones "Gestión Sostenible Del Patrimonio Cultural y el Turismo Sostenible", copresidida por la Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Logros del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú - PEB:

- Trabajo articulado con 25 Comisiones Bicentenario Regionales con agendas y acciones con todas ellas.
- 8 programas de conmemoración de efemérides.
- Develamiento de 4 bustos en Palacio de Gobierno (María Parado de Bellido, Micaela Bastidas, Clorinda Matto de Turner y María Jesús Alvarado).
- Las efemérides y estas actividades complementarias han logrado un alcance de 6 117 581 vistas a través de los medios digitales.
- El 24 de junio se llevó a cabo el Inti Raymi en el parque arqueológico Sacsayhuamán en la ciudad de Cusco. La organización se realizó en conjunto con la Municipalidad Provincial de Cusco, con la presencia del Presidente de la República, Presidenta del Congreso, Presidenta del Poder judicial, ministros de Estado, todos los gobernadores del país y principales autoridades del Cusco. Se transmitió en la plataforma de Facebook Live del Proyecto Especial Bicentenario y obtuvo un alcance de más de 8000 personas conectadas.
- Concursos Bicentenario, promueven la creación de obras y proyectos artísticos. El concurso "Nuestros Relatos" - 1ra convocatoria, seleccionó 31 obras, el concurso "Nuestros Relatos" - 2da convocatoria, seleccionó 21 proyectos en 10 regiones del país, y el concurso "Arte al Bicentenario" tiene como finalidad seleccionar 40 proyectos artísticos de 05 macrorregiones.
- 7 Cabildos temáticos, que han contado con la participación de más de 40 000 ciudadanos y ciudadanas de todo el país.
- Cátedra Bicentenario, espacio de reflexión sobre nuestra historia republicana, realizándose 13 mesas de debate y 7 conversatorios con 700 000 vistas e interacciones.
- 4 exposiciones virtuales de temas diversos con más de 40 000 vistas e interacciones.
- Biblioteca Digital con recursos académicos y educativos, con vista de más 32 000 ciudadanos y ciudadanas.
- Comunidad Virtual de Aprendizaje con 80 000 voluntarios inscritos.
- Generación Bicentenario luchando contra el Covid-19, con 10 000 voluntarios monitoreando a 245 541 personas en situación de vulnerabilidad.
- Plataforma con cursos sobre ciudadanía con más de 27 000 visitas.
- Encuentros virtuales vinculados al proceso de vacunación, a los valores y a los desafíos de la gestión del patrimonio cultural frente a la pandemia, con más de 70 000 vistas.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Las limitaciones han sido transversales para los dos subsectores:

1. Adecuación de las actividades frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 enfrentó diversas dificultades
 - Como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada frente al COVID-19 y de las medidas dictadas para salvaguardar la seguridad y salud de la población a nivel nacional, se adaptó el trabajo del equipo a uno remoto; y entre las dificultades experimentadas se encuentran principalmente aquellas enfrentadas por algunos miembros del equipo debido a las consecuencias del contagio de la COVID-19. De otro lado, debe tenerse presente que las labores de campo al interior del país (para actividades relacionadas a la identificación de pueblos indígenas y de asistencia técnica a entidades públicas) continuaron restringidas para casos específicos y con aforos limitados, labores regularmente realizadas por las direcciones a cargo tanto del VMI como el VMPCIC.

En el caso del VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD - VMI

-Asimismo, se priorizaron reuniones virtuales, las cuales tuvieron como principal dificultad las condiciones logísticas de conectividad en la zona rural y en las comunidades altamente dispersas de la Amazonía.

En el caso del VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES - VMPCIC

-La dirección general se vio impedida de cumplir las funciones de protección y promoción de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, al haberse imposibilitado la realización de las ferias Ruraq Maki, hecho a mano.

-Dificultad en tramitación de los PAS iniciados, tanto desde el punto de vista de notificaciones, así como el envío de expedientes por parte de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, sin embargo, se ha continuado con la atención de los casos gracias a una coordinación fluida con las DDC's y la realización de notificaciones directamente por parte del personal de esta Dirección General.

2. Gestión de los recursos humanos a partir de la Ley N° 31131

Otra limitación es la gestión del personal bajo la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debido a la aprobación y vigencia de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, conforme a la cual se prohíbe celebrar nuevos contratos CAS, excepto los contratos CAS confianza, necesidad transitoria y suplencia. Debido a la ausencia de un reglamento que oriente su implementación, debió suspenderse la convocatoria a puestos CAS, lo cual tuvo un impacto en la composición de los equipos y, por tanto, en la ejecución de las funciones del subsector.

3. Limitados recursos financieros disponibles

En el caso del VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD - VMI

-Entre las diferentes actividades reprogramadas a causa de los recursos financieros disponibles, debe decirse que no se ha podido implementar lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1360, respecto a la identificación de pueblos indígenas u originarios. Las acciones de identificación permiten contar con información sociocultural de las localidades indígenas u originarias para la toma de decisiones sostenibles del Estado que, a su vez, permita garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios en ámbitos donde implementa diferentes medidas que incluyen proyectos públicos y privados. A la fecha, se tiene una brecha de identificación de 1,269 comunidades campesinas reconocidas sin información suficiente para ser identificadas como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios.

-Se requiere superar el déficit de 44 agentes de protección para el control y vigilancia en el ámbito de las reservas indígenas y territoriales donde se encuentran los PIACI y el déficit de 14 puestos de control y vigilancia que permitan asegurar los principales frentes de ingreso de las 6 reservas.

En el caso del VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES - VMPCIC

-A causa de la emergencia sanitaria, se dispuso el cierre de museos, complejos arquitectónicos, así como a los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, actividades culturales, deportivas y de ocio entre otros, cuyo funcionamiento aporta a los Recursos Directamente Recaudados (RDR) del sector. Ello tuvo un impacto en la ejecución de actividades programadas con dicha fuente de financiamiento entre el 2020 y 2021, al no contar con respaldo financiero. A razón de ello, se realizó modificaciones al Plan Operativo Institucional (POI).

-Bajo presupuesto otorgado para la continuidad de los apoyos económicos en el año 2021, frente a la demanda solicitada de 100 millones para atender al sector de las industrias culturales y las artes. El Ejecutivo solo

autorizó 16 millones. Ello obligó a reducir los montos otorgados a los trabajadores y organizaciones culturales.

-Con relación al Proyecto Qhapaq Ñan se puede indicar que la ejecución presupuestal a nivel de "Gasto Devengado" por toda fuente de financiamiento obtenida desde el 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 por el Proyecto Qhapaq Ñan ¿ Sede Nacional, asciende al importe de S/ 11, 119, 493.00, monto que representa el 40% de avance respecto a su marco presupuestal asignado para el año 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Unidad Ejecutora N° 002 Cusco debido a la pandemia del COVID-19, no generaba recaudación de ingresos por el boletaje de la Llaqta de Machupicchu y Red de Camino Inca, lo que se traduce en cero transferencias financieras a favor del Proyecto Qhapaq Ñan ¿ Sede Nacional, ocasionando una brecha financiera de más de S/ 15.5 millones de soles de marco presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

1.6 Recomendaciones de mejora

En el caso del VMPCIC:

-Continuación con la aprobación de Directivas, Lineamientos y Guías para estandarizar criterios de evaluación y calificación de expedientes.

-Mejora de las plataformas virtuales para atención de procedimientos (CIRAs y PMAs) lo que permitirá que los administrados puedan tener una herramienta confiable que facilite los trámites desde la modalidad virtual.

-Fortalecimiento de la Base gráfica del Sistema de Información Geográfica de la Dirección de Arqueología ¿ SIGDA.

-Redefinir las funciones del personal de todas las Direcciones Generales, en el marco de la pandemia y el trabajo remoto.

-Continuar con la virtualización de todos los procedimientos, mejorar las acciones de capacitación a los administrados en el uso de las herramientas virtuales, siendo una oportunidad para mejorar nuestros repositorios y ponerlos a disposición del público en general y a nivel nacional.

-Realización de capacitaciones virtuales, en tanto dure la emergencia sanitaria en mérito al COVID-19. Al realizarse vía plataformas zoom, Google Meet, se ha logrado coordinar mayores capacitaciones con diversas instituciones y agentes.

-Con la dación del D.Leg. N° 1467, se potenciaron las acciones de protección y promoción de la salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que es necesario continuar con ellas.

-Expandir las comunicaciones por Internet mediante las plataformas de videollamadas las cuales han eliminaron las barreras geográficas, por lo que se han establecidos comunicaciones con ciudadanos y servidores públicos de todas las regiones. A la vez, se han podido contratar trabajadores que viven fuera de Lima, por lo que los equipos de las Direcciones Generales pueden ser más diverso.

- Incremento de la participación ciudadana, ya que como una respuesta a la afectación socioeconómica generada por la pandemia, muchos trabajadores del arte se organizaron en colectivos o conformaron nuevas asociaciones. También incrementaron su interés en las políticas culturales y en influenciar en ellas. Por ello, el Ministerio de Cultura puede continuar ampliando sus relaciones con un número y diversidad mayor de trabajadores y organizaciones en la sociedad civil peruana.

-Potenciar el interés de servidores públicos de otras entidades del Ejecutivo en colaborar en el desarrollo de las industrias culturales y artes. En este período de tiempo se han incrementado las relaciones con distintos ministerios y entidades públicas. La predisposición recibida para impulsar iniciativas intersectoriales ha permitido ampliar los servicios públicos ofrecidos a los trabajadores y organizaciones culturales, por lo que es necesario continuar con dichas coordinaciones con otras instituciones.

En el caso del VMI:

- Se recomienda evaluar la implementación del trabajo remoto, su sostenibilidad, y la viabilidad de implementar progresivamente el trabajo presencial en la medida de que las condiciones sanitarias lo permitan, principalmente aquellas vinculadas al trabajo de campo en diferentes comunidades a nivel nacional, así como optimizar las actividades semipresenciales en torno a espacios de diálogo con organizaciones indígenas, a fin de que permitan fortalecer la confianza en el Estado.
- Las áreas usuarias del subsector recomiendan que el órgano correspondiente prevea retirar los RDR sin respaldo financiero de las metas asignadas a cada dirección de línea a fin de que no afecte el análisis de la ejecución presupuestal, dado que los montos RDR siempre aparecerán como recurso sin ejecución.
- Se recomienda incidir en la importancia de aprobar un reglamento para la implementación de la Ley N° 31131 de modo que permita definir la contratación del personal que asegure la implementación de las funciones del subsector.
- A efectos de superar el déficit de puestos de control y vigilancia y agentes de protección que permitan garantizar la protección de los PIACI, se recomienda la aprobación del Programa Presupuestal para la protección de los PIACI.
- La estrategia de vacunación contra el COVID-19 en el ámbito de pueblos indígenas u originarios ha permitido garantizar el acceso a este derecho por parte de la población más vulnerable. Su sostenibilidad requiere del financiamiento necesario para la elaboración, adecuación y difusión de la información así como de la articulación de la red de 33 gestores interculturales que impulsan el modelo de articulación territorial del subsector para el proceso de vacunación y otras acciones en territorio

En el caso del PEB:

- Sistematizar las Buenas Prácticas desarrolladas, así como las lecciones aprendidas de manera didáctica para que dicho conocimiento desarrollado sea un legado que se transmita y fortalezca.
- Difundir la Comunidad Virtual de Aprendizaje con actores regionales a lo largo del Perú a través de iniciativas del programa de voluntariado, amplificación de las redes del PEB y articulación con enlaces en regiones.
- Promover el fortalecimiento de la articulación con los sectores de gobierno para implementar más acciones de voluntariado en el marco de la lucha contra el COVID - 19 para la atención de poblaciones vulnerables.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2021

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

171-2020/MC

Fecha de resolución

30/06/2020

Informe técnico CEPLAN

D000125-2020-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

27/06/2020

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

6

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

6

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

<http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/07/plan-estrategico-institucional-pei/pei2021-2024.pdf>

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN.	2021	83,577,203.00	88,801,245.00	88,801,245.00	8,813,339.40

2	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.03	FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	2021	1,046,096.68	1,291,652.68	1,291,652.68	276,771.53
3	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	2021	4,118,056.00	4,809,064.00	4,809,064.00	1,387,795.84
4	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.02	FORTALECER EL RECONOCIMIENTO POSITIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN.	2021	134,152.00	134,152.00	134,152.00	57,415.76
5	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	5,180,055.00	5,316,073.00	5,316,073.00	2,482,505.16
6	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN.	2021	66,854,053.00	86,023,235.72	86,023,235.72	41,893,187.07
7	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN.	2021	9,752,877.00	9,446,938.00	9,446,938.00	4,133,274.62
8	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN.	2021	3,859,656.00	3,864,751.00	3,864,751.00	1,340,563.69
9	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.03	FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.	2021	9,396,763.40	7,822,996.30	7,822,996.30	2,875,171.65

10	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.02	FORTALECER EL RECONOCIMIENTO POSITIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN.	2021	7,093,424.60	10,393,283.70	10,393,283.70	3,854,895.99
11	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	13,185,091.00	9,961,049.00	9,961,049.00	2,879,473.37
12	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	2021	4,355,611.00	4,252,306.00	4,252,306.00	1,898,928.92
13	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.02	FORTALECER EL RECONOCIMIENTO POSITIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN.	2021	716,896.00	2,446,896.32	2,446,896.32	216,721.50
14	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	38,712,714.00	43,170,934.28	43,170,934.28	12,544,226.55
15	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN	2021	55,131,516.87	55,530,758.22	55,530,758.22	21,962,247.38
16	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	107,801,340.13	142,599,195.78	142,599,195.78	56,788,291.53
17	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	3,859,970.00	4,501,909.00	4,501,909.00	2,118,496.82
18	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN.	2021	1,961,973.00	2,450,221.00	2,450,221.00	785,990.81
19	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	5,556,216.00	5,526,965.00	5,526,965.00	2,022,362.91

20	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN.	2021	421,935.00	429,715.60	429,715.60	191,452.20
21	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	2021	63,936,423.00	89,091,163.00	89,091,163.00	31,923,950.80
22	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	1,878,065.00	1,870,284.40	1,870,284.40	837,362.25
23	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	2021	459,714.00	556,763.00	556,763.00	225,811.01

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

1	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.04	INCREMENTAR EL ACCESO AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DE LA POBLACIÓN	IND.01.OEI.04	TASA DE VARIACIÓN DE VISITANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.	PORCENTAJE	2019	5.68	2021	0.00	0.00	0.00	DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE DIRECCIONES DESCENTRADAS DE CULTURA UNIDADES EJECUTORAS PROYECTOS ESPECIALES
2	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	IND.01.OEI.05	ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	INDICE	2019	71.00	2021	0.00	0.00	0.00	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	IND.01.OEI.06	ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR	PORCENTAJE	2019	1.15	2021	0.00	0.00	0.00	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
4	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.03	FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.	IND.01.OEI.03	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN INDÍGENA U ORIGINARIA QUE EJERCE SUS DERECHOS	PORCENTAJE	2019	2.70	2021	0.00	0.00	0.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

5	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS.	IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ACCEDE A ALGÚN BIEN O SERVICIO ARTÍSTICO-CULTURAL.	PORCENTAJE	2019	77.10	2021	0.00	0.00	0.00	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTE
6	MINISTERIO DE CULTURA	OEI.02	FORTALECER EL RECONOCIMIENTO POSITIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN.	IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONOCE BIEN EL TÉRMINO "DIVERSIDAD CULTURAL"	PORCENTAJE	2019	11.00	2021	0.00	0.00	0.00	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA; Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		379,718,412.41	468,707,522.41	220,340,964.04	185,603,253.79	175,327,032.73	47.00	39.60	37.40

1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	2021	136,128.47	139,488.47	66,470.48	62,511.66	60,942.29	47.60	44.80	43.60
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMA CHUCO	2021	2,300,000.00	2,300,000.00	1,852,017.00	1,028,814.00	1,028,814.00	80.50	44.70	44.70
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2021	13,529,474.00	13,567,282.00	10,828,563.00	5,779,414.00	5,631,118.00	79.80	42.50	41.50
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2021	111,447,816.00	137,741,783.00	60,420,790.00	58,176,864.00	51,301,520.00	43.80	42.20	37.20
5	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2021	967,622.94	987,622.94	232,114.56	116,928.13	114,675.44	23.50	11.80	11.60
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2021	7,518,189.00	7,977,186.00	3,105,228.00	2,808,354.00	2,805,376.00	38.90	35.20	35.10
7	MINISTERIO DE CULTURA	2021	243,819,182.00	305,994,160.00	143,835,781.00	117,630,368.00	114,384,587.00	47.00	38.40	37.30

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas
	TOTAL GENERAL	17	118	2,106,734,835.11	592,763,432.03	44,068,801.35
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	3	1	12,928,390.29	777,254.00	7,614,827.00
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	1	8,042,900.65	2,667,185.94	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	4	26,592,935.16	13,561,671.27	561,248.20
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0	63	909,131,757.41	213,166,156.56	26,983,856.70
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	25	799,632,910.14	57,852,738.01	7,310,843.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	5	37,549,565.79	12,306,334.29	98,479.53
7	MINISTERIO DE CULTURA	14	19	312,856,375.67	292,432,091.96	1,499,546.92

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	46	0	45	8	3	663,706,885.55	1,154,365.71	514,728,566.85
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	36	0	36	5	3	261,778,958.46	0.00	26,673,002.24

4	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2	0	2	0	0	387,767,531.06	0.00	478,356,493.63
5	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3	0	2	3	0	2,101,199.32	0.00	552,443.43
6	MINISTERIO DE CULTURA	5	0	5	0	0	12,059,196.71	1,154,365.71	9,146,627.55

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. MINISTERIO DE CULTURA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	34,582,683.47	Pasivo Corriente	26,356,291.73
Activo No Corriente	1,465,016,295.53	Pasivo No Corriente	56,492,969.82
		Patrimonio	1,416,749,717.45
Total Activo	1,499,598,979.00	Total Pasivo y Patrimonio	1,499,598,979.00

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	116,418,940.83
Costos y Gastos	-131,530,055.13
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	-15,111,114.30

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	980,367,430.06
-------------------	----------------

Hacienda Nacional Adicional	15,349,667.27
Resultados No Realizados	471,131,644.33
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-50,099,024.21
Total	1,416,749,717.45

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	165,006,619.12
(-) Salidas de Efectivo	-157,322,414.04
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,684,205.08

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-14,310,596.19
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-14,310,596.19

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	54,000.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	54,000.00

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,572,391.11
---	----------------------

E. Diferencia de Cambio	0.00
--------------------------------	-------------

F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	34,455,979.06
---	----------------------

G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	27,883,587.95
---	----------------------

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	192,890,095.00	237,306,135.00
Recursos Directamente Recaudados	2,532,165.00	3,525,124.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	48,396,922.00	64,432,377.00
Donaciones y Transferencias	0.00	730,524.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	243,819,182.00	305,994,160.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	192,890,095.00	237,306,135.00
Recursos Directamente Recaudados	48,396,922.00	64,432,377.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2,532,165.00	3,525,124.00
Donaciones y Transferencias	0.00	730,524.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	243,819,182.00	305,994,160.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	102,955,772.17	Recursos Ordinarios	102,955,772.17
Recursos Directamente Recaudados	33,967,529.20	Recursos Directamente Recaudados	15,872,513.20
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3,240,395.03	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,175,672.52
Donaciones y Transferencias	3,455,363.43	Donaciones y Transferencias	33,170.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	143,619,059.83	Total	120,037,127.89

4.2. PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.2.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	0.00	Pasivo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00	Pasivo No Corriente	0.00
		Patrimonio	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Patrimonio)	0.00

4.2.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	0.00

4.2.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00

4.2.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	0.00
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
E. Diferencia de Cambio	0.00
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.2.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	11,012,847.00	11,012,847.00
Recursos Directamente Recaudados	2,000,000.00	2,000,000.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	600,000.00	600,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	336,000.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	13,612,847.00	13,948,847.00

4.2.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	11,012,847.00	11,012,847.00
Recursos Directamente Recaudados	600,000.00	600,000.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2,000,000.00	2,000,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	336,000.00

Recursos Determinados

	0.00
Total	13,612,847.00

	0.00
	13,948,847.00

4.2.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

	Acumulado
Recursos Ordinarios	5,221,429.49
Recursos Directamente Recaudados	537,049.54
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	777,254.10
Donaciones y Transferencias	1,207,325.22
Recursos Determinados	0.00
Total	7,743,058.35

GASTOS

	Acumulado
Recursos Ordinarios	5,221,429.49
Recursos Directamente Recaudados	256,440.96
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	777,254.10
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00
Total	6,255,124.55

4.3. UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.3.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00
Total Activo	0.00

Pasivo Corriente	0.00
Pasivo No Corriente	0.00
Patrimonio	0.00
Total Pasivo y Patrimonio	0.00

4.3.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	0.00

4.3.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00

4.3.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

0.00

E. Diferencia de Cambio

0.00

F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio

0.00

G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio

0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.3.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	2,300,000.00	2,300,000.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	2,300,000.00	2,300,000.00

4.3.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	2,300,000.00	2,300,000.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	2,300,000.00	2,300,000.00

4.3.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	1,028,814.45	Recursos Ordinarios	1,028,814.45
Recursos Directamente Recaudados	68.36	Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	4,889.60	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	1,033,772.41	Total	1,028,814.45

4.4. UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.4.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	0.00	Pasivo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00	Pasivo No Corriente	0.00
		Patrimonio	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Patrimonio)	0.00

4.4.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	0.00

4.4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00

4.4.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
C.	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
E.	Diferencia de Cambio	0.00
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	15,129,186.00	15,129,186.00
Recursos Directamente Recaudados	81,633,108.00	81,633,108.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	96,762,294.00	96,762,294.00

4.4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	15,129,186.00	15,129,186.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	81,633,108.00	81,633,108.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00

Recursos Determinados

	0.00
Total	96,762,294.00

	0.00
	96,762,294.00

4.4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

	Acumulado
Recursos Ordinarios	2,009,932.74
Recursos Directamente Recaudados	335.96
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,513,242.48
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00
Total	3,523,511.18

GASTOS

	Acumulado
Recursos Ordinarios	2,009,932.74
Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3,039,198.49
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00
Total	5,049,131.23

4.5. UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.5.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00
Total Activo	0.00

Pasivo Corriente	0.00
Pasivo No Corriente	0.00
Patrimonio	0.00
Total Pasivo y Patrimonio	0.00

4.5.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	0.00

4.5.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00

4.5.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
E. Diferencia de Cambio	0.00
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.5.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	10,498,200.00	10,498,560.00
Recursos Directamente Recaudados	2,400,000.00	2,437,448.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	600,000.00	600,000.00
Donaciones y Transferencias	31,274.00	31,274.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	13,529,474.00	13,567,282.00

4.5.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	10,498,200.00	10,498,560.00
Recursos Directamente Recaudados	2,400,000.00	2,437,448.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	600,000.00	600,000.00
Donaciones y Transferencias	31,274.00	31,274.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	13,529,474.00	13,567,282.00

4.5.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	2,471,301.73	Recursos Ordinarios	2,471,301.73
Recursos Directamente Recaudados	1,278,356.42	Recursos Directamente Recaudados	71,702.17
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	77,012.92	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	82,725.25
Donaciones y Transferencias	51,274.34	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	3,877,945.41	Total	2,625,729.15

4.6. UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.6.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	0.00	Pasivo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00	Pasivo No Corriente	0.00
		Patrimonio	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Patrimonio)	0.00

4.6.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	0.00

4.6.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00

4.6.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
C.	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
E.	Diferencia de Cambio	0.00
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.6.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	4,053,788.00	4,064,254.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	107,394,028.00	133,677,529.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	111,447,816.00	137,741,783.00

4.6.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	4,053,788.00	4,064,254.00
Recursos Directamente Recaudados	107,394,028.00	133,677,529.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00

Recursos Determinados

	0.00
Total	111,477,816.00

	0.00
	137,741,783.00

4.6.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

	Acumulado
Recursos Ordinarios	1,573,083.24
Recursos Directamente Recaudados	73,417,733.40
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	87,907.71
Recursos Determinados	0.00
Total	75,078,724.35

GASTOS

	Acumulado
Recursos Ordinarios	1,573,083.24
Recursos Directamente Recaudados	54,745,619.25
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00
Total	56,318,702.49

4.7. UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.7.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	0.00
Activo No Corriente	0.00
Total Activo	0.00

Pasivo Corriente	0.00
Pasivo No Corriente	0.00
Patrimonio	0.00
Total Pasivo y Patrimonio	0.00

4.7.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	0.00
Costos y Gastos	0.00
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	0.00

4.7.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00

4.7.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
E. Diferencia de Cambio	0.00
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.7.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	5,278,686.00	5,279,046.00
Recursos Directamente Recaudados	739,503.00	743,128.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,500,000.00	1,500,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	455,012.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	7,518,189.00	7,977,186.00

4.7.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	5,278,686.00	5,279,046.00
Recursos Directamente Recaudados	1,500,000.00	1,500,000.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	739,503.00	743,128.00
Donaciones y Transferencias	455,012.00	455,012.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	7,973,201.00	7,977,186.00

4.7.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	1,205,657.64	Recursos Ordinarios	1,205,657.64
Recursos Directamente Recaudados	1,029,927.00	Recursos Directamente Recaudados	123,326.93
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	70,355.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	482,571.00	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	2,788,510.19	Total	1,328,984.57

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	68
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	2
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	12
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	5
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1
7	MINISTERIO DE CULTURA	46

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	250
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0	0	250
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0	0	0
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0	0	0	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0	0	0	0
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0	0	0
7	MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0

3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0
7	MINISTERIO DE CULTURA	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	52
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	8
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	2
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	4
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	6
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	6
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	7
7	MINISTERIO DE CULTURA	19

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	13	11
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	2	2
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	1	1
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2	1
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2	2
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2	2
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	2	1
7	MINISTERIO DE CULTURA	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	14 441
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	922
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	311
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	2 198
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	2
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	15
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1 017
7	MINISTERIO DE CULTURA	9 976

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	2
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	0
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	2
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0
7	MINISTERIO DE CULTURA	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	18,309,006.00	55	38	34	5,589,479.84

1	BIEN	1,340,778.00	14	13	13	1,201,852.41
2	CONSULTORIA DE OBRA	140,109.00	1	1	1	126,098.17
3	OBRA	399,422.00	2	1	1	101,454.74
4	SERVICIO	16,428,696.00	38	23	19	4,160,074.52

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G
	TOTAL GENERAL		18,309,006.00	55	38	34	5,589,479.84
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SERVICIO	440,736.00	3	3	3	368,125.64
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	BIEN	0.00	0	0	0	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	BIEN	55,818.00	1	1	1	52,789.00
4	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SERVICIO	324,425.00	1	1	1	266,399.64
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	BIEN	1,182,744.00	12	11	11	1,037,927.41
6	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SERVICIO	1,542,304.00	7	2	2	564,303.92
7	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	0.00	0	0	0	0.00
8	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0	0	0	0.00
9	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	112,727.00	1	1	1	101,454.74

10	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	5,998,224.00	7	3	2	809,027.22
11	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	SERVICIO	391,084.00	2	1	0	238,500.00
12	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	102,216.00	1	1	1	111,136.00
13	MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	140,109.00	1	1	1	126,098.17
14	MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	286,694.00	1	0	0	0.00
15	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	7,731,924.00	18	13	11	1,913,718.10

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	15	2,483,985.35
2	CONSULTORIA DE OBRA	5	13,597,034.92
3	OBRA	3	3,100,362.56
4	SERVICIO	73	71,039,137.83

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		96	90,220,520.66
1	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	BIEN	12	1,971,996.35
2	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SERVICIO	11	7,043,470.74
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SERVICIO	3	368,125.64
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	SERVICIO	0	275,500.00

5	MINISTERIO DE CULTURA	BIEN	1	421,400.00
6	MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	1	126,098.17
7	MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	52	61,232,634.23
8	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	SERVICIO	1	120,000.00
9	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	CONSULTORIA DE OBRA	4	13,470,936.75
10	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OBRA	3	3,100,362.56
11	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SERVICIO	3	958,027.22
12	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	BIEN	2	90,589.00
13	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SERVICIO	3	1,041,380.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	56	41	41	15	153
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1	3	1	0	5
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	1	0	0	1
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	8	0	0	0	8
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	21	11	1	2	35
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	0	0	0	0	0
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0
7	MINISTERIO DE CULTURA	26	26	39	13	104

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	MINISTERIO DE CULTURA

2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	MINISTERIO DE CULTURA
3	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE
4	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE
5	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA
6	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA
7	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO
8	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO
9	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD
10	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD
11	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO
12	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO
13	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	S	0	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE
14	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	S	0	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

N°

Base Normativa

1

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			81 216	6 863
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	1	1
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	4	0
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	OFICINA	CÓMPUTO	246	0
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	57	0
5	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	387	0
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	174	0
7	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	5	0
8	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	3	0
9	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS	73	0
10	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	14	0
11	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	4	0
12	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	50	0
13	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	202	0
14	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	7	0

15	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	69	0
16	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	116	0
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	60	0
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4	0
19	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	40	0
20	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	23	0
21	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	CÓMPUTO	840	0
22	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	128	0
23	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1 599	0
24	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10	0
25	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	88	0
26	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	410	0
27	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	496	3
28	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	15	0
29	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	275	1
30	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	177	0
31	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	804	1
32	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	31	0

33	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	55	0
34	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	5	0
35	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1 379	2
36	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	227	7
37	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	140	0
38	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	647	0
39	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	49	2
40	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	960	1
41	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	29	0
42	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	249	0
43	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	424	0
44	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	1	0
45	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	82	0
46	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	OFICINA	CÓMPUTO	5 446	13
47	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	917	2
48	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	7 851	1
49	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3	0
50	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	45	0
51	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	454	12

52	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2 129	0
53	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	10	0
54	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	3	0
55	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	4	0
56	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2	0
57	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	37	0
58	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	8	4
59	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	6	0
60	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	1	0
61	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	CÓMPUTO	568	18
62	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	37	0

63	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	253	8
64	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	0
65	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	17	0
66	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	5	5
67	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	1	1
68	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	3	3
69	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	CÓMPUTO	7	7
70	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	2	2
71	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2	2
72	MINISTERIO DE CULTURA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	100	0
73	MINISTERIO DE CULTURA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	6	0
74	MINISTERIO DE CULTURA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1 212	33
75	MINISTERIO DE CULTURA	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	5	0
76	MINISTERIO DE CULTURA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	213	10
77	MINISTERIO DE CULTURA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	173	3
78	MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	568	17
79	MINISTERIO DE CULTURA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	4 037	10

80	MINISTERIO DE CULTURA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1 912	32
81	MINISTERIO DE CULTURA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	97	5
82	MINISTERIO DE CULTURA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	224	0
83	MINISTERIO DE CULTURA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	600	140
84	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	32	9
85	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	667	30
86	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	14	4
87	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	532	24
88	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	129	2
89	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	39	9
90	MINISTERIO DE CULTURA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	124	4
91	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	CÓMPUTO	9 103	2 231
92	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1 314	110
93	MINISTERIO DE CULTURA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	24 749	2 241
94	MINISTERIO DE CULTURA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	30	4
95	MINISTERIO DE CULTURA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	324	15
96	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	976	117
97	MINISTERIO DE CULTURA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	5 562	1 717

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza

	32 Cocina Y Comedor
	39 Cultura Y Arte
	46 Electricidad Y Electrónica
	53 Hospitalización
	60 Instrumento De Medición
	67 Maquinaria Vehículos Y Otros
	74 Oficina
	81 Recreación Y Deporte
	88 Seguridad Industrial
	95 Telecomunicaciones
C:	04 Aeronave
	08 Cómputo
	22 Equipo
	29 Ferrocarril
	36 Maquinaria Pesada
	50 Máquina
	64 Mobiliario
	71 Nave o Artefacto Naval
	78 Producción Y Seguridad
	82 Vehículo
D:	Cantidad Total por Grupo
E:	Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	1	1
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	11	2
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	38	4
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	33	31
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	0	0
7	MINISTERIO DE CULTURA	136	6

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ADOBE CREATIVE CLOUD	4	4
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	ARCGIS 10.	1	0
3	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AUTODESK	8	8
4	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	AUTODESK 3DS MAX	3	3

5	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	KASPERSKY ENDPOINT BUSINESS SELECT	101	101
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MICROSOFT PROJECT 2010	2	0
7	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Office 2010 Profesional	120	0
8	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	PIX4DMAPPER	1	1
9	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SQL SERVER 2008	1	0
10	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	WINDOWS SERVER STANDARD 2008R2	1	0
11	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Window 7 professional	120	1
12	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	Windows 10 Home	10	0
13	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	s10 - 2005	1	0
14	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	0	0	0
15	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Exchange Server - Standard / Open License	1	1
16	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Exchange Server Standard CAL - User CAL / Open License	12	12
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Kaspersky Total Security for Bussiness / Renewal	220	220
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Licencia Fortigate / Renewal	2	2
19	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Office 365 / Renewal	10	10
20	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Windows Remote Desktop Services - Device CAL / Open License	12	12
21	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	Windows Server - Device CAL / Open License	12	12
22	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	LICENCIA DE ANTIVIRUS ITARIANSEGURIDAD MAS GESTION DE TIY MESA DE AYUDA.	815	0
23	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Licencia Windows Server 2012 R2 Standard ROK	0	0
24	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Licencia de Software Administrador Multiplataforma Base de Datos.	0	0
25	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Licencia de Software de video y sonido PRO TOOLS ASSIMILATÉ	0	0
26	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Oficce home bussines 2019	82	0
27	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SOFTWARE DE EDICION MUSICAL SIBELUS 7.	0	0
28	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SOFTWARE PARA EDICIÓN DE PARTITURA	0	0
29	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Software de campo, Magnet Field para Estacion Total	0	0

30	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	SoluciónAutocad (ArchitectureEngineering&Const ructionCollectionICCommercial New Multi-user ELD 3-Year Subscription)-Autodesk	20	0
31	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	Windows 10 Pro	140	0
32	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	Herramienta informática para funciones específicas	31	31
33	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	Renovación	0	0
34	MINISTERIO DE CULTURA	Administración de Hardware	16	0
35	MINISTERIO DE CULTURA	Administración de Red	1	0
36	MINISTERIO DE CULTURA	Base de Datos	45	0
37	MINISTERIO DE CULTURA	Desarrollo de Aplicaciones	3	0
38	MINISTERIO DE CULTURA	Diseño	87	0
39	MINISTERIO DE CULTURA	Escritorio Remoto	1	1
40	MINISTERIO DE CULTURA	Geográfica o Espacial	23	1
41	MINISTERIO DE CULTURA	Multimedia	10	0
42	MINISTERIO DE CULTURA	Ofimática	2 115	0
43	MINISTERIO DE CULTURA	Otro	152	18
44	MINISTERIO DE CULTURA	Servidores	3 727	0
45	MINISTERIO DE CULTURA	Sistema Operativo	2 352	0
46	MINISTERIO DE CULTURA	Software de seguridad	2 100	2 100

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

Nº	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fundación de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	Dicha fase inicia con el PIA.	MINISTERIO DE CULTURA
2	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	N	Mediante Memorando N° 000341-2021-OAB/MC de fecha 02/07/2021, la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina de Desarrollo Tecnológico la migración de la Asignación Presupuestal Multianual 2022-2024 en el sistema QUIPU, a fin de dar inicio a la Según Fase de la PMBSO y obtener como producto el ¿CMN - Fase de Clasificación y Priorización¿.	MINISTERIO DE CULTURA

3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		MINISTERIO DE CULTURA
4	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	La tercer etapa se realiza con la aprobación del PIA año fiscal 2022 y dicha fase se realiza en el mes de diciembre.	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE
5	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	S		UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE
6	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE
7	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	La tercera fase se ejecuta con la aprobación del presupuesto	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA
8	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	S		UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA
9	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA
10	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	Esta fase a la fecha no se ha iniciado	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO
11	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	N	El monto de los recursos presupuestales asignados a la entidad para financiar el CMN, en virtud de la APM correspondiente al periodo 2022¿2024 no fueron proporcionados por OPP	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO
12	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO
13	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	S		UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD
14	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	S		UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD

15	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD
16	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	ESTAMOS DENTRO DEL PLAZO	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO
17	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	S		UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO
18	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO
19	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	Nos encontramos a la espera de la aprobacion del POI Multianual por parte del Pliego Cultura.	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE
20	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	N	Nos encontramos a la espera de la aprobacion del POI Multianual por parte del Pliego Cultura.	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE
21	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	N	Nos encontramos a la espera de la aprobacion del POI Multianual por parte del Pliego Cultura.	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/ no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	6 123	5 869	3 734	452	2 021	73	72,991,336.99	66,884,353.91	167	1,023,749.52

1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	284	284	284	0	0	0	702,450.00	702,450.00	0	0.00
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUA MACHUCO	20	19	19	0	0	1	99,000.00	95,500.00	1	0.00
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	198	1	138	50	0	9	9,452,932.00	4,440,613.00	2	26,972.00
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3 355	3 312	1 381	82	1 974	43	9,241,312.46	9,147,863.87	15	0.00
5	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	60	55	55	0	0	12	3,275,208.00	2,613,957.00	7	54,877.00
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	146	146	146	0	0	0	1,911,335.53	1,894,030.04	5	46,863.52
7	MINISTERIO DE CULTURA	2 060	2 052	1 711	320	47	8	48,309,099.00	47,989,940.00	137	895,037.00

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	2 795	20	3	1	13	3
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	0	0	0	0	0	0
2	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	19	0	0	0	0	0
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	188	3	0	0	3	0
4	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	335	0	0	0	0	0
5	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	55	0	0	0	0	0
6	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	146	0	0	0	0	0
7	MINISTERIO DE CULTURA	2 052	17	3	1	10	3

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2019	9	9
2020	16	26

2021	19	25
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)	44	60

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2011	1	54
2016	1	1
2017	2	10
2018	3	5
2019	8	26
2020	14	33
2021	1	2
TOTAL DEL PERIODO (2011-2021)	30	131

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2011	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	54
2016	MINISTERIO DE CULTURA	1	1
2017	MINISTERIO DE CULTURA	1	6
2017	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	4
2018	MINISTERIO DE CULTURA	2	2
2018	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	3
2019	MINISTERIO DE CULTURA	8	26
2020	MINISTERIO DE CULTURA	14	33
2021	MINISTERIO DE CULTURA	1	2

TOTAL DEL PERIODO (2011-2021)		30	131
-------------------------------	--	----	-----

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 (2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2019	MINISTERIO DE CULTURA	5	5
2019	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1	1
2019	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	1	1
2019	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	1
2019	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	1	1
2020	MINISTERIO DE CULTURA	16	26
2021	MINISTERIO DE CULTURA	18	23
2021	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	1	2
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)		44	60

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 (2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
EN PROCESO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/ No)	Norma de aprobación del MOP (*)
1	MINISTERIO DE CULTURA - PROYECTOS ESPECIALES / ORGANOS DESCONCENTRADOS	ROF	NO	

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/ En proceso / Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	85

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/ En proceso / Finalizado)	% de avance de implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	EN PROCESO	92

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/ denunciante/ agraviado/ actor civil (5)			Estado demandado/ denunciado/ tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	3 735	3 943	58	7 736	4,662,961.28	2,307,516.38	2,343,567.43	49,333,042.07	19,988,658.38	20,610,322.16

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

- (A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
 (B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)
 (C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, laborales, administrativos, conciliaciones y similares)
 (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C
 (E) Pagos exigidos por el Estado
 (F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/ otros	Distrito Judicial/ Distrito Fiscal/ Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/ Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadio Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/ demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	15/03/2019	TRAMITE	555,720.32	27,977.75	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	18/12/2020	EJECUCION	21,143,985.63	4,600,915.02	0.00	6,265,304.62	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA NORTE	AGRAVIADO	PENAL	USURPACION	22/08/2016	APELACION	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA NORTE	AGRAVIADO	PENAL	CONTRA EL PATRIMONIO	03/10/2014	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	AGRAVIADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE RESOLUCION	05/06/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	0
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL Y FE PUBLICA	05/09/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	26
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE RESOLUCION	14/10/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE RESOLUCION	11/09/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE RESOLUCION	19/09/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	17/05/2021	TRAMITE	1,157,303.98	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	03/05/2021	TRAMITE	912,237.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	02/09/2020	TRAMITE	823,997.92	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	02/09/2020	TRAMITE	501,832.78	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	AREQUIPA	DEMANDADO	LABORAL	NIVELACION Y REINTEGRO PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	02/12/2019	TRAMITE	529,048.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CAJAMARCA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	08/01/2020	TRAMITE	483,003.66	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	23/07/2019	TRAMITE	728,965.65	675,447.46	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	10/12/2019	TRAMITE	891,933.58	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CAJAMARCA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	05/08/2019	TRAMITE	522,362.56	307,368.85	0.00	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	26/03/2019	TRAMITE	513,070.52	28,200.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	CUMPLIMIENTO DE CONVENIO COLECTIVO	16/01/2019	TRAMITE	13,594,675.00	0.00	0.00	0.00	0
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	08/01/2019	EJECUCION	447,906.84	429,079.92	0.00	429,079.92	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CAJAMARCA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	07/12/2018	TRAMITE	570,001.64	287,956.77	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CAJAMARCA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS	25/09/2018	TRAMITE	635,693.69	331,111.88	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION	05/01/2018	TRAMITE	1,000,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	4
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS LABORALES	13/09/2017	EJECUCION	689,600.00	187,095.75	0.00	187,095.75	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES INDEMNIZACION POR DANOS Y PERJUICIOS	12/05/2017	EJECUCION	600,000.00	394,840.00	0.00	394,840.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION DE CONTRATOS Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES INDEMNIZACION POR LUCRO CESANTE	24/07/2013	EJECUCION	947,844.08	901,940.97	901,940.97	0.00	1

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	03/12/2004	TRAMITE	600,000.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	03/03/2020	TRAMITE	596,450.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	28/10/2019	TRAMITE	443,750.00	0.00	0.00	0.00	5
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	28/10/2019	TRAMITE	720,000.00	0.00	0.00	0.00	5
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	28/10/2019	TRAMITE	3,995,500.00	0.00	0.00	0.00	4
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	07/05/2019	TRAMITE	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDADO	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	06/06/2017	EJECUCION	653,466.78	653,466.78	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA ESTE	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	22/01/2016	TRAMITE	2,271,818.26	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	AYACUCHO	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	03/10/2014	APELACION	800,000.00	108,112.50	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	15/05/2014	EJECUCION	523,041.94	523,041.94	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LAMBAYEQUE	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	23/02/2011	EJECUCION	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	CUSCO	DEMANDADO	CIVIL	INDEMNIZACION	07/05/2008	EJECUCION	500,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	10/09/2003	TRAMITE	13,587,505.00	0.00	0.00	0.00	4

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO AFP	30/04/2015	EJECUCION	647,550.06	28,630.75	0.00	28,630.75	1
ORGANO ARBITRAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	PENALIDADES	16/03/2021	TRAMITE	1,863,911.07	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO ARBITRAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	LIQUIDACION DE OBRA	28/01/2019	TRAMITE	2,804,224.68	0.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
2018	MINISTERIO DE CULTURA	OTROS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE SE HA SENTIDO DISCRIMINADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	PORCENTAJE	19.91	http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/07/politica-nacional/pncversionfinal2.pdf

2019	MINISTERIO DE CULTURA	OTROS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE VISITÓ ALGÚN PATRIMONIO CULTURAL CON LA FINALIDAD DE APRECIAR EL PATRIMONIO	PORCENTAJE	21.00	http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/07/politica-nacional/pncversionfinal2.pdf
2019	MINISTERIO DE CULTURA	OTROS	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses	PORCENTAJE	77.10	http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/07/politica-nacional/pncversionfinal2.pdf
2018	MINISTERIO DE CULTURA	OTROS	Porcentaje de la población que, de acuerdo con sus antepasados y sus costumbres, se autoidentifica como parte de un colectivo cultural	PORCENTAJE	36.00	http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/07/politica-nacional/pncversionfinal2.pdf

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	MINISTERIO DE CULTURA	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
2	MINISTERIO DE CULTURA	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
3	MINISTERIO DE CULTURA	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES

4	MINISTERIO DE CULTURA	3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
5	MINISTERIO DE CULTURA	3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
6	MINISTERIO DE CULTURA	AEI. 03.04: Acciones permanentes para garantizar el ejercicio al derecho a la participación en espacios de diálogo de pueblos indígenas	PEI / POI
7	MINISTERIO DE CULTURA	AEI. 03.05: Promoción permanente de conocimientos ancestrales en beneficio de la población en general	PEI / POI
8	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.01: Acciones de prevención y atención permanentes de la discriminación étnico-racial en beneficio de la población.	PEI / POI
9	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.02: Lineamientos de la diversidad cultural implementados en beneficio de la población	PEI / POI
10	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.03: Acciones permanentes para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía en general.	PEI / POI
11	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.04: Información actualizada de la población indígena y afroperuana en beneficio de la ciudadanía en general.	PEI / POI
12	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.03.01: Asistencias Técnicas en Procesos de consulta previa implementadas en beneficios de los pueblos indígenas u originarios.	PEI / POI
13	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.03.02: Acciones de protección permanente en favor de los PIACI	PEI / POI
14	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.03.03: Acciones permanentes de revitalización en lenguas indígenas u originarias en beneficio de los pueblos indígenas.	PEI / POI
15	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
16	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	OTROS
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	OTROS
19	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	OTROS
20	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	OTROS
21	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	OTROS
22	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	OTROS

23	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	OTROS
24	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	OTROS
25	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	OTROS
26	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000871.ARTISTAS, EMPRENEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	OTROS
27	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000871.ARTISTAS, EMPRENEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	OTROS
28	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES	OTROS
29	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES	OTROS
30	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	OTROS
31	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	OTROS

Leyenda

Bien:	Bien entregado a ciudadanos usuarios.
Servicio	Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
Actividad	Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/ PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	MINISTERIO DE CULTURA	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	PARCIALMENTE
2	MINISTERIO DE CULTURA	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PARCIALMENTE

3	MINISTERIO DE CULTURA	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	PARCIALMENTE
4	MINISTERIO DE CULTURA	3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	PARCIALMENTE
5	MINISTERIO DE CULTURA	3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES	PARCIALMENTE
6	MINISTERIO DE CULTURA	AEI. 03.04: Acciones permanentes para garantizar el ejercicio al derecho a la participación en espacios de diálogo de pueblos indígenas	PARCIALMENTE
7	MINISTERIO DE CULTURA	AEI. 03.05: Promoción permanente de conocimientos ancestrales en beneficio de la población en general	PARCIALMENTE
8	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.01: Acciones de prevención y atención permanentes de la discriminación étnico-racial en beneficio de la población.	PARCIALMENTE
9	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.02: Lineamientos de la diversidad cultural implementados en beneficio de la población	PARCIALMENTE
10	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.03: Acciones permanentes para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía en general.	PARCIALMENTE
11	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.02.04: Información actualizada de la población indígena y afroperuana en beneficio de la ciudadanía en general.	PARCIALMENTE
12	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.03.01: Asistencias Técnicas en Procesos de consulta previa implementadas en beneficios de los pueblos indígenas u originarios.	SI
13	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.03.02: Acciones de protección permanente en favor de los PIACI	PARCIALMENTE
14	MINISTERIO DE CULTURA	AEI.03.03: Acciones permanentes de revitalización en lenguas indígenas u originarias en beneficio de los pueblos indígenas.	PARCIALMENTE
15	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	PARCIALMENTE
16	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PARCIALMENTE
17	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	PARCIALMENTE
18	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PARCIALMENTE
19	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	SI

20	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	
21	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	
22	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	
23	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	
24	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	
25	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	
26	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	
27	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA	
28	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES	
29	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES	
30	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	PARCIALMENTE
31	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PARCIALMENTE

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: 3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

¿Se logró la declaratoria de 08 expresiones como Patrimonio Cultural de la Nación. Entre las cuales tenemos:

- Festividad de la Virgen María y Santa Isabel, patrona de las cosechas de Huaylas
- Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno

¿A junio de 2021, se reportaron 30,273 visitantes a los museos y 135,654 a los sitios arqueológicos administrados por el Ministerio de Cultura.

¿630 alertas de atentados contra el patrimonio cultural de la Nación fueron atendidas durante el primer semestre.

¿Se logró la emisión de 3,442 CIRAS a nivel nacional, los departamentos con mayor cantidad de CIRAS emitidos son: Ancash (312), Huancavelica (291), La Libertad (226) y Cajamarca (223).

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a las restricciones debido al COVID-19, no se ha tenido que modificar el proceso de las actividades para evitar aglomeración de público o personal técnico

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se establecieron coordinaciones constantes con los representantes de los GR y GL para el apoyo en atención de alertas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Detalle del cumplimiento del producto: 3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se logró sensibilizar y capacitar alrededor de 300,000 personas a través de programas y talleres educativos, cursos, talleres de capacitación y charlas de sensibilización.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a las restricciones debido al COVID-19, no se ha tenido que modificar el proceso de las actividades para evitar aglomeración de público o personal técnico

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Utilización de nuevos canales virtuales de comunicación (Facebook, página institucional, etc.)

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Impulsar la valoración del patrimonio cultural

Detalle del cumplimiento del producto: 3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Desde el mes de enero hasta el mes de mayo del presente año se han realizado 81 producciones audiovisuales grabadas en el GTN, y difundidas a través de diversas plataformas digitales, alcanzando los 3,383,920 beneficiarios.

-La Orquesta Sinfónica Nacional lanzó por medios digitales ¿Colección Maestros Clásicos Peruanos¿. Lanzamiento Discográfico grabado por la Orquesta Sinfónica Nacional en las plataformas digitales de Spotify, Deezer, Tidal y Claro Música.

-Se elaboró el plan de públicos de los Elencos Nacionales, con una perspectiva al 2023.

-Se tiene a la fecha 1,526 beneficiarios en la plataforma ¿Perú Lee¿.

-Se realizó el Programa Activando Cultura, a través del cual se reactivaron las artes en espacios públicos en articulación con las municipalidades locales y las DDC en el marco de la Red de gestión pública en industrias culturales y artes. Desde mayo, se programaron y ejecutaron actividades en 10 localidades: Piura, Cusco, Huamanga, Rímac, Cajamarca, Moyobamba, Ate, Los Olivos, Talara, Junín.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a la extensión del estado de emergencia por la pandemia por el COVID-19, se postergó el inicio de actividades presenciales tanto de capacitaciones a los gestores, emprendedores y organizaciones culturales como las presentaciones de los Elencos Nacionales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuaron desarrollando actividades virtuales de las diversas actividades que incluyen actividades y el levantamiento de información (Encuesta Nacional de Lectura).

Se inició en el mes de mayo la realización de eventos presenciales con aforos limitados, los cuales se desarrollaron con todos los protocolos de seguridad.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Proponer una ley que modifique la Ley de Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a la Renta y la Ley que establece los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos, con el fin de cambiar el concepto de espectáculo cultural no deportivo. Y se amplíen las manifestaciones culturales que lo comprenden a más géneros como música, danza, entre otros; y se considere como espectáculo a las transmisiones de una presentación grabada previamente. Ello con el fin de beneficiar a otros espectáculos que cumplen con el requisito que señala la norma de contar con entradas de acceso popular, y a la ampliación de la oferta, bajo el entendimiento de que el mercado cultural ha cambiado producto de la pandemia y muchos espectáculos se difunden hacia el público en versión grabada.
2. Aprobar el Reglamento de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y el libro.
3. Dar continuidad a la participación de los Elencos Nacionales en las actividades conmemorativas por los 200 años de la independencia del Perú, en coordinación con el Proyecto Especial Bicentenario.
4. Desarrollar el estudio sobre consumo cultural en el 2021 en base al ENAPRES.
5. Implementar el laboratorio de públicos.
6. Impulsar el programa Activando Cultura para ampliar el trabajo coordinado con las municipalidades a nivel nacional con el fin de reactivar el uso de espacio públicos para la realización de presentaciones artísticas para beneficio de la ciudadanía y los trabajadores culturales.
7. Aprobar la propuesta del incentivo al consumo cultural ¿ VALE CULTURA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- Suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Cultura y la Universidad de Guadalajara para la participación del Perú como país invitado de honor en la 35° Feria Internacional del Libro a realizarse del 27 de noviembre al 05 de diciembre de 2021.
- Se ha capacitado a la fecha a 64 mediadores de lectura en temas del libro y la lectura y se han realizado 04 ediciones del Conecta dirigidos al sector del libro y la lectura con un total de 205 beneficiarios a la fecha.
- Se tiene 04 menciones de Personas Meritorias de la Cultura.
- 12 beneficiarios de asesorías especializadas en 1 Taller de Proyectos Cinematográficos Desarrollo de Guion, exclusivos para las regiones del país (excluyendo

Lima Metropolitana y Callao). Dicho taller viene realizándose de manera virtual por la emergencia sanitaria.

-40 personas naturales, organizaciones y empresas de todo el país participaron del MIC Factoría, Mercado de Industrias Creativas España y Latinoamérica, quienes tuvieron acceso a participar de mesas de negociación con más de 300 agentes del sector cultural y creativo de Latinoamérica y España.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a la extensión del estado de emergencia por la pandemia por el COVID-19, se postergó el inicio de actividades presenciales tanto de capacitaciones a los gestores, emprendedores y organizaciones culturales como las presentaciones de los Elencos Nacionales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuaron desarrollando actividades virtuales de las diversas actividades que incluyen actividades y el levantamiento de información (Encuesta Nacional de Lectura).

Se inició en el mes de mayo la realización de eventos presenciales con aforos limitados, los cuales se desarrollaron con todos los protocolos de seguridad.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Aprobar de la Ley del trabajador del arte

2. Aprobar los lineamientos para la recuperación para las industrias culturales y las artes, en alianza con UNESCO y que marcará la ruta a mediano y largo plazo de la reactivación de este sector.

3. Ampliar los recursos equivalentes a 1000 UIT para los Estímulos a la Cultura de los ámbitos de las artes y libro y lectura en el marco del Decreto de Urgencia 022-2019. Desde el año 2018 las postulaciones han crecido a nivel nacional, sobre todo en regiones, por lo cual se requiere un incremento progresivo del presupuesto. De otra manera la demanda de financiamiento seguirá en crecimiento y no se podrá responder a ella si se sigue contando con la misma cantidad de recursos.

4. Proponer una modificatoria de la Ley N° 30487 Ley de Promoción de Puntos de Cultura, para la inclusión de un articulado que estipule la dotación de un número de UIT destinados a los concursos anuales de Puntos de Cultura. Ello considerando que en el presupuesto anual previsto no se cuenta con recursos para dar cumplimiento a ese mandato de la ley.

5. Elaborar perfiles ocupacionales de las artes para incluirlos en el Catálogo de perfiles ocupacionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

6. Continuar con la integración de las marcas de los elencos regionales (Orquesta Sinfónica de Cusco, Orquesta sinfónica de Arequipa, Orquesta Sinfónica de Trujillo y Compañía de Ballet de Trujillo) a la marca nacional de los Elencos Nacionales.

7. Ejecutar la participación de Perú en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara).

8. Impulsar la programación del servicio CONECTA que fortalece las capacidades de artistas y gestores culturales.

9. Impulsar la programación del servicio del Programa de Artes en la Escuela PASE que fortalece capacidades de docentes de escuela.

10. Impulsar y fortalecer los mecanismos de promoción de Puntos de Cultura relacionados al fortalecimiento de capacidades, gestión del conocimiento,

articulación, reconocimiento, monitoreo y financiamiento, para beneficio de las organizaciones culturales reconocidas a nivel nacional.

11. Gestionar recursos para la adquisición de contenidos culturales. En el marco del Decreto de Urgencia 058-2020 no se pudo concretar este mecanismo de apoyo para las industrias culturales y las artes. Cabe resaltar que dicho material sería parte de una serie de recursos con orientación pedagógica a fin de fortalecer el servicio de desarrollo de capacidades en mediadores y docentes de arte y cultura.

12. Realización del mantenimiento y/o renovación de instrumentos musicales de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario

Detalle del cumplimiento del producto: 3000872. INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Distribución de 5,2429 libros y 374 muebles a 324 espacios de lectura a nivel nacional.

-Aprobación de RM N °162-2021-DM-MC para la adquisición de 170, 620 libros.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a la extensión del estado de emergencia por la pandemia por el COVID-19, se postergó el inicio de actividades presenciales tanto de capacitaciones a los gestores, emprendedores y organizaciones culturales como las presentaciones de los Elencos Nacionales.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuaron desarrollando actividades virtuales de las diversas actividades que incluyen actividades y el levantamiento de información (Encuesta Nacional de Lectura).

Se inició en el mes de mayo la realización de eventos presenciales con aforos limitados, los cuales se desarrollaron con todos los protocolos de seguridad.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

1. Aprobar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

2. Habilitar el sistema de RENTOCA para inscripción de usuarios.

3. Concretar la realización de la Cinemateca Nacional, así como para reiterar el proceso de implementación de un archivo adecuado en la sede central del

Ministerio de Cultura, el mismo que actualmente se encuentra como expediente IOAAR.

4. Acondicionamiento de los espacios para ensayos de los seis (06) Elencos Nacionales y contar con un espacio suficiente para el almacenamiento de vestuario, escenografía y utilería para el Coro Nacional, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional.

5. Fortalecer los recursos humanos de la DGIA y sus líneas. A la fecha no se cuenta con director del Audiovisual, la Fonografía y Nuevos Medios, especialistas legales y especialistas técnicos para operar la infraestructura del Gran Teatro Nacional, así como para procesos legales derivados del Decreto de urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, la supervisión de obligaciones adquiridas por los beneficiarios de los apoyos Decreto de Urgencia 058-2020 y revisión de entregables detallados en Actas de Compromiso.

6. Fortalecer el equipamiento y recursos humanos del canal web Cultura24.tv cuyo fin es realizar producción audiovisual de carácter artístico cultural y difundir en vivo contenido de dicha índole. Sin embargo, a la par el canal da soporte a otras direcciones del ministerio que no cuentan con dicho equipo para la difusión de sus actividades. El canal cuenta solamente con 2 personas bajo régimen CAS.

7. Aprobar y ejecutar los planes programáticos de: Participación ciudadana, Articulación territorial y Gestión de la información y el conocimiento.

8. Institucionalizar la Red de gestión pública en industrias culturales y artes, que articula a más de 130 municipalidades de todo el país y que sostiene un trabajo constante con agendas priorizadas por las mismas regiones.

9. Culminar el trabajo de marcos normativos especializados en la que se establece la relación entre las direcciones artísticas de cada elenco con los artistas que participan en la programación.

10. Desarrollar el estudio sobre consumo cultural en el 2021 en base al ENAPRES.

11. Suscribir el convenio de encargo para la adquisición de material bibliográfico en el marco del Decreto de Urgencia 003-2019 y la Ley 31053.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI. 03.04: Acciones permanentes para garantizar el ejercicio al derecho a la participación en espacios de diálogo de pueblos indígenas

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se aprueba y publica la propuesta normativa de creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, integrada por 7 organizaciones nacionales indígenas y 11 sectores.

La Comisión Multisectorial Covid 19 realiza la V sesión de trabajo (11.03.21) y se le brinda Asistencia Técnica a sus integrantes para su participación, y se

presenta el balance de cumplimiento de los acuerdos siendo de los 89, 69 cumplidos, 3 no cumplidos y 17 en proceso.

Se da la I sesión (29.04.21) de instalación de la Comisión Multisectorial Permanente, y aunque no se sesiona la Comisión Multisectorial Covid 19, si se instalan 3 de sus Grupos de Trabajo (GT 04 de Atención Sanitaria/ Información y Alerta Temprano, GT 01 de Reactivación Económica/ Abastecimiento de Bienes, y GT 02 de Acceso a Educación Remota y Conectividad); brindandose asistencia técnica a las organizaciones indígenas y sectores para su participación en las sesiones.

La Comisión Multisectorial Permanente tiene su II sesión ordinaria (10.05.21) donde se aprueba su reglamento interno y su III sesión ordinaria (18.05.21) donde se aprueba su Plan de Trabajo; brindandose asistencia técnica a las organizaciones indígenas y sectores para su participación en las sesiones de aprobación de su reglamento interno y de elaboración y aprobación de su Plan de Trabajo. Además se realiza el seguimiento de sus acuerdos de las tres sesiones, logrando contar con las actas, el reglamento interno aprobado y el plan de trabajo aprobado.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a la emergencia sanitaria, hasta el momento no ha sido posible convocar a la VI sesión del Fondo Social.

El Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas no se reúne. Debido a la coexistencia de la Comisión Covid 19, la CM Permanente y sus Grupos de Trabajo se origina una sobrecarga de reuniones para los sectores y las 07 Organizaciones Indígenas (OOII) integrantes, por lo que las OOII solicitan evaluar incorporar la CM Covid en la CM Permanente; provocando que la CM Temporal no se reúna. La dedicación del mes se centra en la CM Permanente.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se viene realizando las gestiones con el Banco responsable del Fideicomiso para el desembolso de los montos correspondientes para la ejecución de proyecto del Fondo Social del Lote 192 y monitoreando los proyectos vía remoto.

Se está gestionando cancelar la comisión Covid 19 y pasar sus funciones a la Comisión Multisectorial Permanente.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Realizar seguimiento a las comisiones.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI. 03.05: Promoción permanente de conocimientos ancestrales en beneficio de la población en general

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se está elaborando el análisis legal y establecimiento de una hoja de ruta respecto al marco institucional de los conocimientos tradicionales en el país, estando en el segundo entregable de la consultoría.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

En noviembre y diciembre 2020 se había visitado la comunidad Vista Alegre de Pachitea para revalorizar sus productos y los conocimientos tradicionales asociados a ellos, planeándose culminar el objetivo en enero. El viaje previsto de enero, junto a la Dirección de Patrimonio Inmaterial, para elaborar el material audiovisual de los productos de la CN que ofrecería a través de la plataforma virtual RURAQ MAKI se suspendió por la segunda ola de la pandemia hasta que sea seguro realizarlo.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se continuaron con diferentes coordinaciones con la Sra. Victoria Vásquez de la Comunidad de Vista Alegre de Pachitea, para mantener el contacto y la confianza a fin de retomar el apoyo a su organización para la puesta en valor de sus saberes y conocimientos tradicionales asociados a la artesanía, en cuanto disminuya la emergencia sanitaria. Se coordina con la Dirección de Patrimonio Inmaterial, una fecha probable para realizar el viaje previsto de enero a la Comunidad de Vista Alegre de Pachitea sería julio de seguir la reducción de cifras vinculadas a la pandemia.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Realizar el seguimiento de las actividades para reorientar las acciones de la Dirección en función a los compromisos adquiridos y demandas que pueden surgir que necesiten ser atendidas por una mayor urgencia y mayor efecto en el contexto de la emergencia nacional.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.02.01: Acciones de prevención y atención permanentes de la discriminación étnico-racial en beneficio de la población.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

La Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) elaboró 3 proyectos normativos: un proyecto de lineamientos para promover la diversidad cultural y prevenir actos de discriminación étnico-racial en el ámbito de los gobiernos regionales y locales, estándares para la adecuación normativa de sectores del gobierno nacional en materia de promoción de la diversidad cultural y la prevención de actos de discriminación étnico-racial y un Decreto Supremo

que establece la obligación de implementar estándares y lineamientos para la prevención y sanción de la discriminación étnico-racial.

Asistencia técnica a tres universidades para la formulación de proyectos de investigación. Universidad Nacional de Trujillo y Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Universidad César Vallejo.

Se atendió el caso relacionado con actos discriminatorios hacia el colectivo Shipibas Muralistas. Asimismo, la DEDR presentó al VMI un proyecto de "Protocolo de atención y seguimiento de los casos de discriminación étnico-racial bajo la rectoría del Ministerio de Cultura", el cual se encuentra en evaluación. Se atendió el caso relacionado con la difusión de contenidos que incluían un personaje afrodescendiente en el programa JB (emitido por el canal de televisión ATV -Andina de Radiodifusión S.A.C).

Se realizó el conversatorio, transmitido a través de la plataforma Alerta contra el Racismo, para abordar temas relacionados a la importancia de los espacios públicos como vehículos para la promoción de la diversidad cultural y Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Para la realización de los talleres la principal dificultad fueron los problemas de conectividad de los participantes que se ubican en diversos lugares de país. Asimismo, debido al covid 19 y la situación de Lima Metropolitana de Alerta extrema se tuvieron que reprogramar las sesiones hasta adaptarlas al medio virtual buscando cumplir con las disposiciones tomadas por el gobierno.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Para el cumplimiento de las metas la DEDR elaboró y puso en práctica un cronograma interno; asimismo coordinó con instancias internas (como la DGCI y el VMI). Para el cumplimiento de algunas actividades y tareas, se requirió de coordinaciones con entidades externas. Asimismo, se tuvo disposición para rediseñar o reinventar nuevas tareas, de acuerdo a las demandas y solicitudes de las y los usuarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Como medidas para la mejora, estar abiertos al diálogo y coordinación constante para lograr los plazos y metas planteadas, así como poder manejar adecuadamente algunas contingencias.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.02.02: Lineamientos de la diversidad cultural implementados en beneficio de la población

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se culminó la propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios y a la fecha se encuentra en CEPLAN a la espera de Opinión Técnica Favorable. En ese sentido, estaría pendiente la consulta previa respectiva.

Se culminó el proceso de actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Contando con la Opinión técnica favorable de CEPLAN y de la Comisión de Coordinación Viceministerial.

Se culminaron los 4 entregables de la Propuesta de Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA). Al respecto, 3 de los 4 entregables cuentan con opinión favorable de CEPLAN, encontrándose el último en revisión por la Dirección de Políticas Para Población Afroperuana, ya que CEPLAN remitió comentarios.

Se ha realizado sesiones permanentes con el Grupo de Trabajo con la Población Afroperuana. Se cuenta con el Plan de Trabajo 2021 - 2022 aprobado y se viene recogiendo aportes del GTPA en el marco de la formulación de la PNPA.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Considerando el reducido personal que está abocado al proceso de evaluación del PLANDEPA por la prioridad que se le está dando a la formulación de la PNPA, se tiene la necesidad de postergar al segundo semestre la evaluación del PLANDEPA, el mismo que será realizado en noviembre.

Se sustentó la propuesta de Resolución Ministerial que establece el listado de traducciones de la denominación del Año 2021 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" en las lenguas indígenas u originarias predominantes, conforme al Mapa Etnolingüístico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N° 001-2021-PCM. La propuesta fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 000005-2021-DM/MC (publicada en el diario oficial El Peruano el 10/01/2021).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

La DAF gestiona la información, mantiene una comunicación y acompañamiento constante con los prestadores de servicio especializados para el cumplimiento de las metas. Coordina con otras direcciones de línea y generales que tienen competencia en la actividad. Articulación constante con sectores para la formulación de la PNPA. Se ha sostenido sesiones virtuales con el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA) y Registro de Organizaciones Afroperuanas (ROA) Representativas en el marco de la formulación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Mantener el estilo de comunicación horizontal, acompañamiento y fortalecimiento del trabajo en equipo. Gestión efectiva y producción de la información.

Priorización de tareas, identificación y contratación de servicios especializados para la elaboración de productos. Trabajo de consulta y de coordinación permanente con el GTPA y ROA. Adaptación y replanteamiento de actividades de manera creativa considerando el contexto de pandemia.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.02.03: Acciones permanentes para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía en general.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

La Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR) realizó las siguientes acciones: Capacitación a la Municipalidad de Lima el 31 de marzo; a los servidores de SUCAMEC el día 06 de abril con un total de 47 participantes, con el Gore La Libertad el 15 de abril con 407 vistas y 50 participantes en sala zoom, un taller de Cine Foro con la Municipalidad de Lima con 15 participantes, y un taller sobre diversidad cultural y prevención de la discriminación étnico-cultural con 36 participantes representantes de los Puntos de Cultura, 2 capacitaciones, una de ellas a 309 voluntarios del Proyecto Especial Bicentenario el 24 y 25 de mayo y capacitación con el GORE La Libertad el 25 de mayo con un total de 84 participantes.

La Dirección de Políticas Indígenas realizó las siguientes acciones: Asistencia técnica al MINAM emitiendo opiniones técnicas sobre incorporar el enfoque intercultural en la gestión del cambio climático en 10 documentos. Asimismo, se realizaron las siguientes capacitaciones: Capacitación virtual en "¿El Enfoque Intercultural en el Sector Público" a 47 (22 mujeres y 25 hombres) servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil ¿ SUCAMEC (06.04.21) y capacitación virtual en "El Enfoque Intercultural" a 309 voluntarias y voluntarios del Proyecto Especial Bicentenario (24 y 25.05.21).

Se realizó el curso autoguiado "El ABC de la interculturalidad" contando con 898 aprobados el total de 2784 matriculados.

Se han elaborado materiales informativos y desarrollado el seguimiento y monitoreo de casos sospechosos de COVID-19 en localidades con población indígena u originaria.

Implementación de la segunda fase de la estrategia de intervención de Lenguas Indígenas en Servicios Públicos en Oxapampa, con la realización del ¿Taller de Derechos Lingüísticos y su Implementación en los Servicios Públicos¿ dirigido a servidores de las instituciones priorizadas de Oxapampa.

Aplicación de la Encuesta Lingüística Institucional (ELI) para el levantamiento de líneas de base sobre el uso y dominio de la lenguas quechua en las entidades priorizadas que presten servicios públicos, con énfasis en los niveles de competencia y/o manejo de la lengua quechua de los/as servidores/as públicos/as, así como en sus actividades y acciones.

Se ha brindado atención a diferentes solicitudes de instituciones públicas, obteniendo como resultado general la realización y entrega de 924 atenciones en total en lenguas indígenas u originarias a través de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias - CIT.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS se tuvo que reprogramar para el segundo semestre debido a la declaración de estado de emergencia nacional y sanitaria a causa del brote del COVID-19.

Se decidió postergar la asistencia técnica a instituciones públicas para la integración de las prioridades de desarrollo de los Pueblos indígenas (PII) en las Políticas, Planes, Programas y Proyectos Públicos para centrarse en incorporar el enfoque intercultural en las Políticas y Estrategias Nacionales vinculadas a los PPII. Además de dar asistencia técnica al equipo en los mismos temas.

En el marco de la emergencia sanitaria por el covid 19 se decidió transferir presupuesto de asistencia técnica a entidades públicas a la actividad de desarrollar acciones para la atención de los Pueblos Indígenas

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Contratación de servicios de terceros, cuyos entregables serán presentados durante el mes de mayo y junio, para la evaluación y el diseño de las competencias y capacidades para el programa de formación de traductores e interpretes y para la orientación metodológica y la validación de las situaciones comunicativas del programa de formación de traductores e interpretes.

Se iniciaron coordinaciones con los sectores para brindar asistencia técnica y capacitaciones en los siguientes meses. Se comenzó a sistematizar la información de los miembros, planes, acuerdos y compromisos en las comisiones y grupos de trabajo donde participan los pueblos indígenas.

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria, se han adoptado los medios para que las actividades programadas puedan ejecutarse a través de plataformas virtuales.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Realizar el seguimiento de las actividades para reorientar las acciones en función a los compromisos adquiridos y demandas que pueden surgir que necesiten ser atendidas por una mayor urgencia y mayor efecto en el contexto de la emergencia nacional; lo que posibilita un reajuste de la programación y del presupuesto.

Reuniones de coordinación permanente entre los especialistas de la Dirección General y el Director General, a fin de evaluar temas relevantes o problemáticos que

deben ser atendidos, lo que ha promovido la toma de decisiones oportunas y el cumplimiento de las metas establecidas

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.02.04: Información actualizada de la población indígena y afroperuana en beneficio de la ciudadanía en general.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Realización de actividades de monitoreo y gestión de la Información sobre pueblos indígenas u originarios y lenguas indígenas u originarias dentro de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

248 personas informadas sobre la funcionalidad de la BDPI.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido a la prioridad dada a la formulación de la Política Nacional para Población Afroperuana, se tuvieron que reprogramar actividades relacionadas a los servicios de información sobre población afroperuana.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se reprogramaron las actividades para el segundo semestre.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Priorización de tareas, identificación y contratación de servicios especializados para la elaboración de productos.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.03.01: Asistencias Técnicas en Procesos de consulta previa implementadas en beneficios de los pueblos indígenas u originarios.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se realizaron 106 asistencia técnica a las a las entidades de la administración pública y pueblos indígenas u originarios en el marco de la ley n° 29785.

Se identificaron 14 localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios en el marco de las medidas del Sector Cultura

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La declaratoria del estado de emergencia nacional por COVID-19 hizo difícil realizar las asistencias e identificaciones de localidades.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se conformaron equipos de trabajo para brindar asistencia técnica, talleres de capacitación a los Ministerios del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos y Gobiernos Locales a través de plataformas virtuales, así como también se viene emitiendo opinión técnica en materia de consulta previa y coordinando con los sectores que vienen reactivando los procesos de consulta previa en el marco de la reactivación de las actividades del sector público y del levantamiento de las restricciones establecidas por la declaratoria del estado de emergencia nacional por COVID-19

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Generar espacios y mecanismos que permitan adaptarnos al actual contexto de emergencia sanitaria, a fin de poder mejorar el servicio que brindamos

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.03.02: Acciones de protección permanente en favor de los PIACI

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se realizó acompañamiento a 18 pobladores PICI y sus familiares acompañantes que salieron de sus comunidades por emergencias de salud, garantizando la protección de sus derechos.

Se realizaron 12 monitoreos a 06 Reservas Indígenas y territoriales y a solicitudes de Reservas.

Se realizó 241 patrullajes fluviales y terrestres en los ámbitos de 06 Reservas y de solicitudes de Reservas

Se aseguró la permanencia de 48 agentes en los puestos de control y vigilancia de 06 Reservas Indígenas y Territoriales.

Se garantizó la operatividad de 15 Puestos de Control y Vigilancia en los frentes de acceso a 06 Reservas Indígenas y Territoriales.

Se realizaron 17 talleres capacitación a funcionarios y servidores públicos y agentes comunitarios de salud en la protección de los PIACI.

Se realizaron 15 reuniones informativas en comunidades nativas del ámbito de la Solicitud de Reserva Indígena Yavarí Mirím

Se realizó 5 talleres de capacitación en medidas sanitarias contra el COVID-19 en ámbitos PIACI dirigido a servidores públicos

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Déficit de 13 puestos de control y vigilancia.

Está pendiente la aprobación de los lineamientos para fiscalización y la directiva de registro de sanciones.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Acciones de coordinación, planificación presupuestal, seguimiento y supervisión de las actividades de trabajo. Se lleva el control de todas las actividades ejecutadas de forma mensual en una matriz con diversas variables.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Realizar el seguimiento de las actividades planificadas.

Realizar reuniones de coordinación de la Dirección, a fin de hacer el seguimiento respectivo.

Detalle del cumplimiento del producto: AEI.03.03: Acciones permanentes de revitalización en lenguas indígenas u originarias en beneficio de los pueblos indígenas.

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se realizaron actividades por el día de la Lengua Materna donde participaron 15 DDC, asimismo, se contó con la articulación de actividades entre las DDC Ayacucho, Huancavelica y Junin. Por último, se obtuvieron un total de 151 638 reproducciones de las actividades en línea a través de Facebook Live.

Se realizaron dos microtalleres en las lenguas quechua, variedad chanka y ashaninka, los cuales contaron con la participación de 92 y 82 participantes, respectivamente. Además, se organizó un evento de rap freestyle denominado ¿Lenguas libres¿ que se transmitió vía Facebook live del Ministerio de Cultura y a la fecha tiene más de 3800 reproducciones.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La declaratoria del estado de emergencia nacional por COVID-19.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria, en este último trimestre se han adoptado los medios para que las actividades programadas puedan ejecutarse a través de plataformas virtuales.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Generar espacios y mecanismos que permitan adaptarnos al actual contexto de emergencia sanitaria, a fin de poder mejorar el servicio que brindamos.

Detalle del cumplimiento del producto: PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

ENTREGA DE INSUMOS PARA EL "PROYECTO DE EMERGENCIA CERRO SAZÓN, MARZO 2021", ENTREGA DE INSUMOS PARA "PROYECTO DE EMERGENCIA PAN DE AZÚCAR, JUNIO 2021", ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO MARCAHUAMACHUCO, MANTENIMIENTO, DESBROCE Y LIMPIEZA DE SECTORES, RECINTOS, CIRCUITO DE VISITAS, LIMPIEZA DE CAJAS DE DRENAJES, CAMBIO DE CUBIERTAS PREVENTIVAS, APUNTALAMIENTO PREVENTIVO, MONITOREO. REGISTRO Y EVALUACIÓN DE MUROS EN RIESGO EN SEC

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL CLIMA, PROPIO DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, LOS TEMPORALES DE LLUVIA.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE PROGRAMÓ EL CONTINUO MANTENIMIENTO, CORTE Y DESBROCE EN CADA SECTOR DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS. SE COORDINÓ CON EL PERSONAL ENCARGADO DE LOS 4 SITIOS ARQUEOLÓGICOS (CONSERVADORES, ARQUEÓLOGO Y ASISTENTE, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL AUXILIAR 2), QUIENES LOGRARON EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO SEGÚN POI.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON EL AVANCE EN COORDINACIÓN MUTUA ENTRE EQUIPO TÉCNICO (CONSERVADORES, ARQUEÓLOGO, ASISTENTE Y PERSONAL AUXILIAR 2) Y OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS. FACILITAR A LOS 4 SITIOS ARQUEOLÓGICOS, MARCAHUAMACHUCO, WIRAQOCHAPAMPA, CERRO MIRAFLORES, CERRO SAZÓN, LAS HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE USO PARA EL MANTENIMIENTO (APUNTALAMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS O INSTALACIÓN DE CUBIERTAS, MANTENIMIENTO DE CAJAS DE DRENAJES), MANTENIMIENTO DEL SENDER

Detalle del cumplimiento del producto: POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS VIRTUALES, SE LOGRÓ REALIZAR 03 CHARLAS VIRTUALES, ALCANZANDO A 5405 PERSONAS; ASÍ MISMO, PESE A LAS LIMITACIONES POR PANDEMIA, SE CONSIGUIERON REALIZAR 12 MESAS DE TRABAJO CON AUTORIDADES DE LAS ZONAS ADYACENTES A LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, SE INSCRIBIERON 2 GRUPOS DE DEFENSORES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SE IMPLEMENTARON MECANISMOS DE DEFENSA DEL PATRIMONIO

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

LAS RESTRICCIONES POR PANDEMIA NOS HAN LIMITADO LAS ACTIVIDADES DE ALTA CONVOCATORIA; ASÍ MISMO, AL TENER LOS SITIOS CERRADOS POR LOS MISMOS MOTIVOS, NO SE HAN PODIDO REALIZAR ACTIVIDADES COMO VISITAS EDUCATIVAS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE ELABORÓ UN PROTOCOLO SANITARIO PARA LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS QUE ADMINISTRA LA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO POR MOTIVOS PRESUPUESTALES NO SE HA PODIDO IMPLEMENTAR; DE OTRO LADO, LA ACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES MEDIANTE LAS REDES SOCIALES, NOS

HAN PERMITIDO REALIZAR CHARLAS VIRTUALES EN DONDE SE HA COMENTADO LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SE HA DADO A CONOCER LOS BIENES INMUEBLES CON LOS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

BRINDAR PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE ATENDIO PARCIALMENTE A LOS VISITANTES EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA ENTIDAD, FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA DEL PATRIMONIO, ATENCIONES DE LAS ALERTAS OPORTUNAS EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL..EXPEDICIÓN DE CIRA. AUTORIZACIÓN DE PMA. APROBACIÓN INFORME FINAL EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA., OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL PROBLEMA DE EMERGENCIA POR EL TEMA DE COVID-19

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

EL TRABAJO REMOTO

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA ACCIONES DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL PRIORIZANDO EL PRESUPUESTO

Detalle del cumplimiento del producto: 3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA CONTINUADO CON SENSIBILIZACIÓN PARA LA VALORACION Y EL FOMENTO DEL USO SOCIAL SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL PROBLEMA DE PANDEMIA DEL COVID-19

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Detalle del cumplimiento del producto: 3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA CONTINUADO ATRAVEZ DE PLATAFORMAS VIRTUALES CON LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ARTISTICOS DE LA ORQUESTA SINFONICA DE TRUJILLO Y LA COMPAÑIA DE BALLET.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL ESTADO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS VIRTUALES

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA ORQUESTA SINFONICA DE TRUJILLO Y LA COMPAÑIA DE BALLET.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000773.POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000871.ARTISTAS, EMPRENDEDORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES FORTALECIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

--	--	--	--

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000872.INSTITUCIONES PUBLICAS CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA UNA ADECUADA GESTION DE POLITICAS CULTURALES

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: 3000708.PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA REALIZADO LA INTERVENCIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LOS MUSEOS (LIMPIEZA DE LOS ALMACENES ARQUEOLÓGICOS, ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES. MONITOREO DE BIENES INMUEBLES (COMPLEJO TUCUME, HUACA LARGA, HUACA 1, TEMPLO DE PIEDRA SAGRADA, HUACA LAS BALSAS Y PLAZA CENTRAL). ADEMÁS SE REALIZÓ EL REGISTRO DE BIENES CULTURALES MUEBLES (AL MES DE MAYO) DE 1,155 BIENES.

- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

IMPOSIBILIDAD DE CONTRATACION DE PERSONAL CAS (LEY 31131). PERSONAL CONTAGIADO DE COVID 19. AISLAMIENTO SOCIAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.

- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS CON EL PERSONAL CAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL CONTAGIADO -COVID 19. CAPACITACIONES REFERENTE A LAS MEDIDAS SANITARIAS COVID 19. IMPLEMENTACION DE MEDIDAS SANITARIAS.

- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD Y COMPRA DE PRUEBAS RÁPIDAS - COVID 19 PARA EL PERSONAL QUE LABORAN EN LA INSTITUCIÓN UE005. SEGUIR CON LAS CAPACITACIONES DE MEDIDAS SANITARIAS.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000709.POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA

		X	
--	--	---	--

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE REALIZÓ LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL. LOS MUSEOS REPORTARON AL MES DE MAYO EL TOTAL DE 220,627 PERSONAS INFORMADAS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

AISLAMIENTO SOCIAL - COVID 19.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE REALIZARON ACTIVIDADES CULTURALES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES -INTERNET (TALLERES, CONCURSOS, CAPACITACIONES, VÍDEOS INFORMATIVOS Y PUBLICACIONES).

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

SEGUIR CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID 19. REALIZAR CAPACITACIONES DE MIDADAS SANITARIAS.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5962

UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

5765

MINISTERIO DE CULTURA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

5687

UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

- Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
- Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
- Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

6269

UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

6033

UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

- Anexo 7.4: Bienes Muebles:
- Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

4593

UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO

- Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.
 - Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
 - Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.
 - Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
 - Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
 - Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
 - Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
 - Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
 - Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
- Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
- Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

5368

PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

INFORME COMPLEMENTARIO POR PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General del Titular del Pliego

Nombre de Entidad	MINISTERIO DE CULTURA
Apellidos y Nombres del titular de Entidad	NEYRA SÁNCHEZ, ALEJANDRO ARTURO
Cargo del Titular	MINISTRO DE CULTURA
Fecha de inicio del periodo reportado:	01 de Julio del 2021
Fecha de fin del periodo reportado:	28 de Julio del 2021

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de UE que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad Ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	¿Entregó información a la entidad? (*)
001	Administración General	DNI	07460588	Saldaña Campos Nestor	14/06/2020	Sí
002	MC - Cusco	DNI	23836942	Escobar Zamalloa, Fredy Domingo	25.04.2019	Sí
003	Zona Arqueológica Caral	DNI	08794686	Ruth Martha Shady Solis	07.02.2003	Sí
005	Naylamp	DNI	17899401	Narváez Vargas Luis Alfredo	07/03/2018	Sí
007	Marcahuamachuco	DNI	18022393	Gayoso Rullier Henry Luis	17/12/2020	Sí
008	Proyectos Especiales	DNI	10139712	Noda Yamada Carlos Ramon	24/08/2020	Sí
009	La Libertad	DNI	18150164	Jhon Charles Juarez Urbina	22/07/2019	Sí

(*) Si / No

II. INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN

En el período comprendido entre el 01 y el 27 de Julio de 2021, el **VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES** reporta los siguientes resultados:

- El Complejo Arqueo-astronómico Chankillo fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial el 27 de julio durante la 44° sesión del Comité del Patrimonio Mundial. La inscripción de un bien en la Lista del Patrimonio Mundial significa un enorme reconocimiento al valor excepcional de un sitio cultural.
- La Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales, viene formulando el proyecto denominado "Creación de servicios de interpretación cultural del Complejo Arqueo-astronómico Chankillo distrito de Casma – provincia de Casma - departamento de Áncash", con un presupuesto total de S/ 57' 654 758.62. Este proyecto de inversión es prioritario para el financiamiento de la implementación integral de los programas y proyectos del plan de manejo, incluyendo el financiamiento del sistema de gestión.
- Mediante DS N° 017-2021-MC publicado el 25 de julio, se disponen medidas excepcionales para establecer la procedencia de la presentación de solicitudes de intervenciones

arqueológicas que tengan como finalidad la ejecución de obras de saneamiento, que beneficiarán aproximadamente a dos millones de ciudadanos asentados mas de 20 años sobre 1,344 sitios arqueológicos a nivel nacional.

- El 24 de julio se realizó la inauguración del Museo Nacional del Perú – MUNA, obra emblemática del Bicentenario, con exposiciones temporales; en tanto la implementación e inauguración definitiva del MUNA se realizará el 2024. Se implementarán cuatro exposiciones:
 - “Peregrinación histórica al Museo Nacional del Perú”
 - “Recuperaciones: el retorno de nuestros tesoros”
 - “En busca de algo perdido: Perú...un sueño”
 - “No hay país más diverso”

Además de las cuatro exposiciones, el programa cultural acogerá la feria Ruraq Maki (Hecho a mano), así como también incluirá la proyección de cortometrajes y largometrajes peruanos y la presencia de los Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura los fines de semana.

- Mediante DS N° 018-2021-MC, publicado el 25 de julio, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31053, *Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro*.
- Se culminó la etapa de diseño la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas – PNLLB, con el desarrollo de 4 entregables, en el marco de la metodología del CEPLAN. Mediante la Resolución Ministerial N° 181-2021-DM/MC de fecha 14 de julio, se dispuso su prepublicación para recibir los comentarios, sugerencias y/o aportes de las personas interesadas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 190-2021-DM/MC de fecha 27 de julio, se aprueba los “Lineamientos para la implementación del Plan de recuperación de las industrias culturales y artes, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Se lanzó la etapa de prueba del Sistema que permitirá el Registro Nacional de trabajadores y organizaciones de la cultura y las artes – RENTOCA. En esta primera etapa se recogerá las sugerencias de la ciudadanía a fin de realizar ajustes que serán implementados.
- Mediante Resolución Ministerial N° 179-2021-DM/MC de fecha 14 de julio, se creó la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes – la RED, como mecanismo de articulación territorial entre la Dirección General de Industrias Culturales y Artes en alianza con los Gobiernos Locales y Regionales, para la mejora de los servicios públicos en materia de industrias culturales y artes a través de la coordinación, cooperación y apoyo mutuo en forma permanente y continua, bajo los lineamientos de: i) articulación, ii) formación y asistencia técnica y iii) desarrollo de políticas culturales locales, de conformidad con lo previsto en el Lineamiento 6.4 del Objetivo Prioritario 6 (OP6) de la Política Nacional de Cultura al 2030.
- **S/.60,994,8020.10** otorgados a trabajadores y organizaciones culturales de las industrias culturales y las artes en el marco de los Apoyos Económicos para la Cultura (Decreto de Urgencia 058-2020 y Decreto de Urgencia 027-2021). Este monto beneficia a 5,945 proyectos culturales que impactan en 22 mil puestos de trabajo generados a través de actividades culturales reactivadas. Se informa que se recibió 15,529 solicitudes de apoyos.
- Se ha **distribuido el 100%** de libros que corresponden a los espacios de lectura de la Red Nacional Perú Lee.
- Se declaró de interés nacional la participación del Perú, país invitado de honor, en la 35ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara (Decreto Supremo N° 016-2021-MC) y el 27 de julio se llevó a cabo la conferencia de prensa para la presentación oficial de la participación del Perú como País Invitado de Honor en la FIL-Guadalajara 2021.
- Durante el mes de julio se realizó el primer y segundo Festival Perú Lee infantil y juvenil 2021.

- A través de la estrategia Activando Cultura se realizaron 5 nuevas presentaciones en espacios abiertos. Ello benefició a 800 personas que disfrutaron de los espectáculos y aportó económicamente a 192 artistas y técnicos que formaron parte de las presentaciones.
- El 17 de julio se realizó el primer concierto de gran formato “Activando Cultura. Por la reactivación de la música” que presentó a cuatro agrupaciones o bandas y se pudo recibir a 1000 personas quienes fueron los espectadores del concierto. El concierto se realizó gracias a la alianza con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el auspicio de Backus.
- Se fortaleció la convocatoria para participar en los concursos de Iberescena, Ibermúsicas e Ibercultura Viva, para ello se realizaron cinco sesiones informativas y talleres para fortalecer la elaboración de los proyectos culturales.
- El Gran Teatro Nacional abrió su sala principal con espectáculos presenciales y durante el mes de julio se han brindado tres espectáculos bajo los protocolos de bioseguridad y con aforo limitado. Así mismo, la programación de Café Concierto en el foyer principal continuó su programación presencial.
- El día 27 de julio se lanzó el **Sistema de Información de las Industrias Culturales y las Artes** a través del enlace: www.siica.cultura.pe.
- Se han realizado nuevas publicaciones:
 - ¿Cómo vamos en la adquisición de libros en el Perú? Indicadores de adquisición de libros impresos y digitales entre el 2016 y el 2019. Disponible en <https://www.perulee.pe/>
 - Proyecto Lectura en la Primera Infancia. Guía para su implementación. Disponible en: <https://www.perulee.pe/>
 - Balance de la Feria Internacional del Libro de Lima 2020. Disponible en <https://www.perulee.pe/>
 - Plan de desarrollo de públicos de los Elencos Nacionales del Perú al 2022. Disponible en <https://www.gob.pe/es/i/2036895>
 - Estudio de impacto del COVID-19. Disponible en www.siica.cultura.pe.
 - Estudio de Estímulos Económicos 2018. Disponible en www.siica.cultura.pe.
 - Cuadernos de trabajo para los Puntos de Cultura. Disponibles en: <https://puntosdecultura.pe/noticias/cuadernos-de-trabajo?fbclid=IwAR2KO2-zUjqzZVWcl6t3p7h2YsEYj4ceH-XnyUfk960IBP4FzAgGlb8 Mw>
- Se aprobaron 3 planes programáticos de la DGIA: i) Plan de articulación territorial en las industrias culturales y artes; ii) Plan de participación ciudadana en las industrias culturales y artes; y, iii) Plan de gestión de la información y el conocimiento para el desarrollo de las industrias culturales y artes.
- Se realizaron 20 actividades formativas del servicio CONECTA que a la fecha han logrado más de 28 mil visualizaciones.
- Se lanzó la página web del servicio de fortalecimiento de capacidades: www.conecta.cultura.pe. En esta primera etapa, la web cuenta con tres secciones: Home, Actividades y Recursos educativos. En una segunda etapa se contará con las secciones de Encuentro y Calendario.
- Se tuvo más de 850,000 puntos de rating en alcance por los programas Teatro en Grande y Zona Teatro, ambos transmitidos por TV Perú, mientras que en la plataforma GTN en vivo se tuvo 464,000 alcance en redes sociales.

En el período comprendido entre el 01 y el 27 de Julio de 2021, el **VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD** reporta los siguientes resultados, por ejes de trabajo:

Eje 1: Fortalecimiento institucional y gobernanza

- Resolución Ministerial N° 187-2021-DM/MC de fecha 26 de julio, que pre publica la propuesta de Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) a fin de conocer las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general. La PNPA será el principal instrumento de orientación y atención en materia del pueblo afroperuano para la promoción del ejercicio de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales.

Eje 3: Implementación de los derechos de los pueblos indígenas u originarios

- 552 personas, entre servidores públicos y miembros de pueblos indígenas u originarios, recibieron 26 acciones de asistencia técnica, antes y durante la implementación de procesos de consulta previa.
- 14 opiniones técnicas emitidas sobre instrumentos de gestión ambiental, durante este periodo, a fin de garantizar la incorporación de información sobre posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.
- 30 servidores públicos capacitados sobre el derecho y proceso de consulta previa, a través de 2 talleres.

Eje 4: Protección de los derechos de los PIACI

- 148,996.5056 hectáreas para la protección de los PIACI a partir de la categorización de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (Loreto, Ucayali y Huánuco), aprobada mediante Decreto Supremo N° 015-2021-MC, a favor del pueblo indígena en situación de aislamiento Kakataibo. Su implementación cuenta con un financiamiento de 1.5 millón de dólares de Andes Amazon Fund.
- Demanda constitucional de amparo interpuesta por el Ministerio de Cultura el 19 de julio de 2021, en contra del Gobierno Regional de Loreto (Expediente N° 00595-2021-0-1903-JR-CI-02), cuya pretensión principal es que se declaren nulas y sin efecto las concesiones forestales emitidas por el Gobierno Regional de Loreto que se encuentran superpuestas a las áreas referenciales solicitadas para la creación de reservas indígenas; por vulnerar los derechos constitucionales a la vida, a la salud, a la identidad étnica y cultural, así como a los derechos colectivos a la tierra y territorio, y autodeterminación de los PIACI.

Eje 5: Valoración de la diversidad cultural

- Decreto Supremo N° 013-2021-MC que crea el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial, denominado servicio ORIENTA, dirigido a la ciudadanía que reporta casos de discriminación étnico-racial, a través de seis modalidades de atención y acciones complementarias. El servicio ORIENTA responde a la necesidad de abordar integralmente la discriminación étnico-racial e incrementar los niveles de confianza en el Estado con un servicio eficiente. Además, se emitió la RM N° 188-2021-DM/MC, que aprueba los lineamientos para la implementación y prestación de este servicio.

Eje 7: Atención de los pueblos indígenas frente al COVID-19.

- Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19 prioriza una estrategia territorial para vacunar a la población indígena que vive en comunidades; ésta inició a fines de junio de 2021 en el ámbito amazónico y, en menos de un mes, ha permitido administrar más 50 mil dosis de vacunas en comunidades nativas.

Adicionalmente, se considera importante destacar los siguientes asuntos de prioritaria atención, también organizados por ejes de trabajo:

Eje 1: Fortalecimiento institucional y gobernanza

- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (9 de agosto), evaluar fortalecer la difusión del proceso de participación ciudadana de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) y el inicio del proceso de consulta previa. Esta Política tiene como objetivo orientar y alinear la intervención del Estado para garantizar los derechos de más 5 millones de personas pertenecientes a 55 pueblos indígenas.
- Concluir el proceso de participación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA), incorporar los aportes de la ciudadanía e iniciar el trámite para su aprobación, a favor de más de 800 mil personas que se autoidentifican como parte del pueblo afroperuano.
- Implementar la Academia Mayor de la Lengua Quechua – AMLQ como órgano desconcentrado especial adscrito al Viceministerio de Interculturalidad encargado de velar

por la preservación y fomento tanto de la lengua quechua, así como de sus variedades lingüísticas (Decreto Supremo N° 064-2021-PCM).

- Creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas – IPELI. Desde el Ministerio de Cultura, se ha identificado la necesidad de crear una institución descentralizada encargada de impulsar la preservación y fomento de las 48 lenguas indígenas u originarias acorde al marco normativo vigente en la materia.

Eje 2: Servicios públicos interculturales

- Aprobar la Estrategia de Transversalización del Enfoque Intercultural, como instrumento de política para orientar el proceso de adecuación de los servicios públicos con enfoque intercultural.
- Creación del Registro Nacional de Servidores de Públicos Bilingües – RENASERBI, el cual comprenderá información de las y los servidores públicos bilingües que hayan sido certificadas/os por las entidades certificadoras autorizadas por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación – SINEACE del Ministerio de Educación.
- Aprobar la malla curricular del curso de formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias.

Eje 3: Implementación de los derechos de los pueblos indígenas u originarios

- Continuar con el acompañamiento a los 8 procesos de consulta previa en curso: 3 proyectos mineros, 2 proyectos de generación eléctrica, 2 lotes de hidrocarburo y 1 proyecto de infraestructura vial, siendo de alta complejidad: Lote 192, Proyecto minero Coroccohuayco, Proyecto minero San Gabriel, Huari Sector B y Proyecto minero Chalcobamba (Las Bambas).
- Crear e implementar el Registro Nacional de Facilitadores Interculturales para fortalecer la etapa de diálogo intercultural de los procesos de consulta previa.
- Aprobar la propuesta de Guía Metodológica para la identificación de las medidas objeto de consulta previa, que permita orientar a las entidades públicas en la identificación de medidas sobre las que se debe implementar procesos de consulta previa. Esto contribuye a la predictibilidad de los procesos de consulta y, por tanto, el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.
- Implementar los 65 procesos de consulta previa del sector Cultura sobre declaratorias de patrimonio cultural de la nación, de los cuales, los órganos competentes del Ministerio de Cultura han priorizado iniciar la consulta previa de 7 casos para el 2021.

Eje 4: Protección de los derechos de los PIACI

- Aprobar acciones para la protección de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur, que incluye la aprobación del Plan de Protección de la Reserva, la instalación del Comité de Gestión de la Reserva, así como la construcción e implementación de 3 puestos de control y vigilancia (PCV), debidamente equipados y ubicados en zonas estratégicas de acceso a la Reserva y la contratación de 15 agentes de protección. Todas estas acciones cuentan con financiamiento de la cooperación internacional.
- Aprobar acciones para la protección de la Reserva Indígena Yavari Tapiche, que incluye la aprobación del Plan de Protección de la Reserva y la instalación del Comité de Gestión.
- Actualizar del listado oficial de pueblos indígenas u originarios identificados en el territorio nacional, de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) a partir de la incorporación de pueblos indígenas en situación de aislamiento, a partir de su identificación en el marco de los Estudios Previos de Reconocimiento (EPR) y Estudios Adicionales de Categorización (EAC) de Reservas Indígenas.

Eje 5: Valoración de la diversidad cultural

- Aprobación del protocolo de atención y otros instrumentos para el funcionamiento de las modalidades del servicio ORIENTA.
- Implementación de la segunda edición del curso “Hablamos de Racismo”.
- Continuar con el proceso de muralización de la calle Comercio, en coordinación con la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, como parte de la campaña de promoción de la diversidad cultural “Amo mis Raíces”:

Eje 6: Promoción de los derechos del pueblo afroperuano

- Actualización de la Resolución Ministerial N° 476-2016-MC, que crea al Grupo de Trabajo encargado de coordinar, proponer y efectuar el seguimiento de las políticas públicas que involucren a la población afroperuana, con la finalidad de incorporar la figura de la vicepresidencia de una organización afroperuana elegida para ser miembro del GTPA.

En el caso de **SECRETARÍA GENERAL**, se considera importante destacar los siguientes asuntos de prioritaria atención

- Se encuentra pendiente realizar el proceso de implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Realizar el proceso de aprobación del nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos
- Impulsar la formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional, así como de las Políticas Nacionales pendientes de aprobación: Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios, Política Nacional del Pueblo Afroperuano y la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
- Culminar la propuesta de los Lineamientos para la identificación y registro de inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación en monumentos arqueológicos prehispánicos (MAP).

Finalmente, la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco señala como asuntos de prioritaria atención:

- Insistir, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con la Aprobación de la Demanda Adicional por baja recaudación de Recursos Directamente Recaudados para cubrir remuneraciones CAS del personal de la DDC Cusco por S/ 24 960,732.00.
- La continuidad de los procesos correspondientes a la ejecución de 02 PI Prioritarios como son: “Mejoramiento de los Servicios Culturales del Patrimonio Histórico y Cultural en la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco” y “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de interpretación cultural - Centro de Visitantes-del PANM Machupicchu” incluidos en la Agenda de Gestión Institucional.

III. INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS – Por unidad ejecutora

3.1 SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.1.1 Sistema de Planeamiento:

- Se aprobó la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 a través de Decreto Supremo N° 012-2021-MC de fecha 15 de julio de 2021.

- A través de Oficio N° 000483-2021-SG/MC, la Secretaría General solicitó Opinión técnica sobre el proyecto de Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022 – 2030 del Sector Cultura.

3.1.2 Presupuesto Público

- Se requiere obtener del MEF recursos adicionales para el año 2022 por S/ 243.3 millones
- En la UE 001 se proyecta un desfinanciamiento de aprox. S/ 23.7 millones para el año 2021, por lo que habría que recurrir al MEF, en caso la recaudación no comience a recuperarse
- En la UE 002 se ha identificado un déficit de proyectado de la planilla CAS (1368 peas) en el periodo junio – diciembre 2021 por el monto de S/ 24.9 millones, por lo que habría que recurrir al MEF, en caso la recaudación no comience a recuperarse

3.1.3 Inversión Pública

La ejecución presupuestal al 30 de Junio de 2021 fue de S/. 1´499,546.92 el mismo que al 26 de julio se incrementó a S/. 1´685,076.00. Las inversiones que presenta ejecución financiera son las inversiones con CUI 2112674, 2172957, 2189426 y 2497034.

Las principales inversiones que presentan avance físico son:

- **“RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” CUI 2172957:** Avance físico de 77.5%.
- **ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD. CÓDIGO UNIFICADO: 2133720:** Avance físico de 50.6%.

Asuntos en proceso y prioritarios:

- **“ADQUISICION DE SERVIDOR, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OGETIC-MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI N° 2496353:** Adquisición de Plataforma de Servidores Hiperconvergentes - proceso de selección LP-SM-1-2021-/MC-1 convocado el 13/07/2021 con un valor referencial total de S/. 1'708,500.00, de acuerdo al cronograma se otorga la buena pro el 20/08/2021.
- **“RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI 2189426:** Ejecución de obra: Recuperación de la zona arqueológica Bellavista Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Componente: Protección física - proceso de selección AS-SM-8-2021-/MC-1 convocado el 21.05.2021 y se otorgó el consentimiento de la buena pro el 16.07.2021 a la empresa Elmer Pascual Contratistas S.A.C. por el monto de S/. 258,024.94. A partir del 21.07.2021 el contratista tiene 8 días hábiles para presentar los documentos para la firma de contrato.
- **“ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD” CUI 2133720:** En agosto deben culminarse los mayores trabajos 1, 2 y 3, con lo cual se tramitará el 4to CIPGN y posteriormente se deberá liquidar los trabajos realizados por la empresa privada Inmuebles Panamericana SA (IPSA).
- El 05.07.2021 se suscribió el acta de Trato Directo, que establece que no se ejecutará las actividades del polígono 3, ni actividades pendientes que no se ejecutaron desde el mes de marzo del presente año del componente 3. A partir de la suscripción del Acta de Trato Directo se está culminando el proceso para la suscripción de la adenda N° 3 al Convenio de Inversión pública Nacional y Regional, la adenda N° 4 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional de La Libertad y la Adenda 1 del Contrato de la Entidad Privada Supervisora.
- **“MURO PERIMETRICO DEL SANTUARIO ARQUEOLOGICO PACHACAMAC” CUI 2026996:** Se encuentra en trámite el pago del saldo pendiente a favor del Consorcio Perú por el monto de S/ 42,098.18 de acuerdo a la liquidación de obra del Contrato N° 68-2019/OGA/SG/MC, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0078-2021-OGA/MC, ya se cuenta con la certificación y compromiso anual, pendiente el compromiso mensual, devengado y girado. El expediente se encuentra en la Oficina de Abastecimiento.
- **“ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE Y VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL - MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI 2496593:** Con la finalidad de adquirir la estación de trabajo, con lo cual se culmina la ejecución de la inversión, mediante Memorando N° 0704-2021-OGA/MC del 21.07.2021, se traslada a OGPP el Informe N° 091-2021-UEI001/MC, en el cual se solicita se realice la modificación presupuestal para financiar la ejecución de la inversión con cargo a los recursos de libre disponibilidad de la inversión con CUI 2112489. A la fecha la solicitud aún no ha sido atendida.
- **“PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES – LIMA” CUI 2112674:** El 21.06.2021 mediante Memorando N°000056-2021-UEI001/MC, se considera procedente, la ampliación de plazo con causal abierta por Veintiún (21) días calendarios, cuyo inicio se contabilizará desde la conformidad a la propuesta de los diseños de los paneles, señalética y folletería por parte de la Dirección de Gestión y Monumentos y la Oficina de Imagen Institucional; a efectos de mantener el plazo de ejecución vigente de obra.

El 21/07/2021 la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble en su calidad de área usuaria, mediante Memorando N°000881-2021-DGPA/MC ha emitido opinión favorable a las propuestas de paneles, señales, tríptico y afiches y mediante Hoja de Envío N° 284-2021-OGA/MC del 23/07/2021 se ha solicitado a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII) de acuerdo a sus competencias emita opinión.

- **“ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL, CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL -MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CUI 2497034:** Pendiente la adquisición de la estación de trabajo portátil, con lo cual se culmina la inversión. Mediante Memorando N° 370-2021-OAB/MC del 16/07/2021 la OAB informa que la adquisición de equipos de Estación de Trabajo Portátil, se encuentra en proceso de atención por no contar con presupuesto necesario para adquirir a través de Acuerdo Marco. Por lo que, la UEI001, de acuerdo a lo informado por OAB, realizará una modificación en la fase de ejecución de la inversión en el Banco de Inversiones, con lo cual se podrá solicitar la habilitación de recursos.
- **“CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACION DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA” CUI 2129856**

Se encuentra en trámite la suscripción de un acuerdo de transacción entre el Consorcio y el Ministerio sobre la Causa Arbitral referida a la Liquidación de Obra y Conformidad de Obra del Gran Teatro Nacional. La Oficina de Procuraduría ha informado lo siguiente:

- La Procuraduría y el Consorcio han tenido varias sesiones de reunión, las mismas que se llevaron a cabo durante los meses de mayo y junio, habiéndose realizado la última el 02.07.2021, en la que acordaron que se remita el proyecto final consensuado formalmente al Ministerio a fin de iniciar el procedimiento para la emisión de la resolución autoritativa correspondiente.
- La preocupación principal de las reuniones era lograr la inscripción de la declaratoria de fábrica en los Registros Públicos, debido a la problemática de no contar con la Resolución de Habilitación Urbana otorgada por la Municipalidad.
- Luego de haber recibido opiniones tanto de la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio como de la propia Superintendencia de Bienes Nacionales, se acordó que el procedimiento más efectivo resulta ser el procedimiento especial de saneamiento físico legal de bienes estatales regulado en el numeral 22.1 del artículo 22 del TUO de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N°019-2019-VIVIENDA, y los artículos 242 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.
- Para garantizar su efectividad, el Consorcio aceptó asumir el costo de contratación de un Verificador experto en la materia, así como de todos los demás gastos necesarios para obtener la inscripción de la declaratoria de fábrica a favor del Ministerio.
- En cuanto a la emisión de resolución autoritativa, el procedimiento es el siguiente:
 - a. Ingresar el documento formal de “acuerdo de transacción” a Procuraduría.
 - b. Procuraduría elabora el informe de viabilidad de transacción, de acuerdo con la normatividad del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, adjuntando el informe de disponibilidad presupuestal otorgado por OGPP.
 - c. El titular de la entidad, previo visto bueno de la OGAJ, expide la resolución autoritativa correspondiente.
 - d. Se suscribe el acuerdo de transacción.
- Suscrito que fuera el acuerdo, el Verificador acopia la información, tanto del Consorcio como del Ministerio, y presenta el expediente de saneamiento físico legal ante los Registros Públicos para la inscripción de la declaratoria de fábrica. Registrada la declaratoria de fábrica en la partida correspondiente en los Registros Públicos, la entidad deberá dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes, efectuar el pago acordado en el acuerdo de transacción a favor del Consorcio.
- Es importante mencionar que de acuerdo a la práctica de la materia, expuesta por el Verificador contratado por el Consorcio, desde la presentación del expediente de saneamiento ante los Registros Públicos hasta la inscripción de la declaratoria de fábrica en la partida correspondiente, el procedimiento registral puede durar entre 4 a 6 meses.
- **“ADQUISICION DE DESLIZADOR, DESLIZADOR, DESLIZADOR Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA INDÍGENA MURUNAHUA**

DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI” CUI 2487546: Pendiente la adquisición de 2 botes de aluminio, con lo cual se culmina la ejecución. A la fecha está pendiente la contratación de un especialista para la revisión de las especificaciones técnicas por parte de DACI.

- **“ADQUISICION DE DESLIZADOR, DESLIZADOR, CAMARA DIGITAL Y DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI Y OTROS. DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO” CUI 2487539:** Pendiente la adquisición de 2 botes de aluminio, con lo cual se culmina la ejecución. A la fecha está pendiente la contratación de un especialista para la revisión de las especificaciones técnicas por parte de DACI.
- **“ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, DESLIZADOR, SERVIDOR DE EMISION DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISION Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) RESERVA TERRITORIAL MASHCO PIRU RESERVA TERRITORIAL MASHCO PIRU DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA PURUS, DEPARTAMENTO UCAYALI” CUI 2487534:** Pendiente la adquisición de 1 bote de aluminio, con lo cual se culmina la ejecución. A la fecha está pendiente la contratación de un especialista para la revisión de las especificaciones técnicas por parte de DACI.
- **“ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, CAMARA DIGITAL Y DESLIZADOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS” CUI 2487533:** Pendiente la adquisición de 2 botes de aluminio, con lo cual se culmina la ejecución. A la fecha está pendiente la contratación de un especialista para la revisión de las especificaciones técnicas por parte de DACI.

3.1.4 Recursos Humanos

Respecto a los asuntos prioritarios, en el periodo se tiene:

- Cumplimiento del Plan de Gestión del Rendimiento 2021
- Determinación de responsabilidades administrativas en función del Informe de Control Específico N° 025-2020-2-5765-SCE - Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad en el Ministerio de Cultura – “Contrataciones exceptuadas de la Ley de Contrataciones, para la Ejecución de Actividades Motivacionales y otros Servicios para el Ministerio de Cultura”; y del Informe de Auditoría N° 003-2019-2-5765 “Adjudicaciones Simplificadas N° 034-2018/MC – Servicio de ejecución de un proyecto de evaluación arqueológica con excavaciones, con fines de delimitación y la elaboración de expedientes técnicos de monumentos arqueológicos en el marco del evento deportivo Rally Dakar” y 038-2018/MC” y “Servicio de demarcación física y señalización de sitios y paisajes arqueológicos registrados durante las acciones de prevención del patrimonio cultural, en el marco de las ediciones del Rally Dakar”

3.1.5 Abastecimiento

A nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones podemos reportar que al 30/06/2021 se contaba con un porcentaje de 77%, sin embargo al 26/07/2021 se ha logrado conseguir un avance del 87%, quedando pendiente de convocar solo cuatro (4) procedimientos de selección los cuales procedo a detallar a continuación:

1. Servicio de apoyo logístico para atención y orientación para las presentaciones públicas a realizarse en el Gran Teatro Nacional (Fecha programada de convocatoria: Noviembre)
2. Contratación de seguros para el Ministerio de Cultura (Fecha programada de convocatoria: Noviembre)
3. Adquisición de libros (Fecha programada de convocatoria: julio)
4. Servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Ministerio de Cultura (Fecha programada de convocatoria: Agosto)

En el presente mes se han realizado modificaciones al Plan Anual de Contrataciones conforme al siguiente detalle:

- ✓ Mediante Resolución de Directoral N° 0111-2021-OGA/MC, de fecha 12 de julio del 2021, se aprobó la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2021, mediante el cual se incluyó 01 procedimiento de selección, por el importe de S/. 1, 708,500.00 soles, por tanto, se constituye como la Décima Tercera Versión.
- ✓ Mediante Resolución de Directoral N° 0114-2021-OGA/MC, de fecha 16 de julio del 2021, se aprobó la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, correspondiente al año fiscal 2021, mediante el cual se incluyó 01 procedimiento de selección, por el importe de S/. 431,712.00 soles, y a la vez se excluyó 01 procedimiento de selección por el importe total de S/. 154,200.00 soles, por tanto, se constituye como la Décima Cuarta Versión.

En el mes de julio se han emitido veintiocho (28) órdenes de compra y trescientos (308) órdenes de servicio.

Se han convocado los siguientes procedimientos de selección:

- ✓ AS-SM-1-2021-/MC-4 “SERVICIO DE SEGURIDAD TEMPORAL PARA LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS CULTURALES A REALIZARSE POR PARTE DEL GRAN TEATRO NACIONAL”
- ✓ LP-SM-1-2021-/MC-1 “ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES”
- ✓ SIE-SIE-1-2020-/MC-2 “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE CULTURA” - ÍTEM 2”

Se han suscrito los siguientes contratos:

- CONTRATO N° 025-2021-OGA-SG-MC “CONTRATO COMPLEMENTARIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y PLAN DE DATOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA”
- CONTRATO N° 026-2021-OGA-SG-MC “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VIDEO WALL”
- CONTRATO N° 027-2021-OGA-SG-MC “CONTRATO COMPLEMENTARIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL GESTIONADA, TELEFONIA E INTERCONEXION DE DATOS”
- CONTRATO N° 028-2021-OGA-SG-MC “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES Y SIMILARES (MONTACARGA Y ESCALERAS MECANICAS) DEL GRAN TEATRO NACIONAL DE LA MARCA OTIS O EQUIVALENTE”
- CONTRATO N° 029-2021-OGA-SG-MC “SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA SOLUCION DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO DE LA MARCA HPE O EQUIVALENTE”
- CONTRATO N° 030-2021-OGA-SG-MC “SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE EN LAS REGIONES DE LORETO, UCAYALI Y PUNO – ITEM 02: RUTAS FLUVIAL EN LA REGION UCAYALI”

Como asunto de prioritaria atención tenemos que se encuentra pendiente la culminación de la 2da. Fase de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades. Al respecto El artículo 11, inciso 11.4, de la Directiva N° 001-2021-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO), se compone de (03) fases: (i) la Fase de Identificación, (ii) la Fase de Clasificación y Priorización, y (iii) la Fase de Consolidación y Aprobación; obteniendo como producto final el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

Asimismo, según Art° 13.2 de la Directiva en mención señala que: La Fase de Clasificación y Priorización se inicia una vez que se comunica al Área involucrada en la gestión de la CAP el monto de los recursos presupuestales asignados a la entidad para financiar el CMN, en virtud de la APM.

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Oficina de Abastecimiento y Oficina de Presupuesto se concluyó satisfactoriamente con la 1ra Fase: Fase de Identificación, remitiéndose el 04 de mayo del presente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) mediante el Memorando N° 00458-2021-OGA/MC el Consolidado del Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – 2024.

En relación a la 2da fase: Fase de Clasificación y Priorización del CMN, esta no ha podido iniciarse toda vez que es necesario que la Oficina de Presupuesto remita la Asignación Presupuestal Multianual 2022 – 2024 (APM), ante esto, se ha gestionado mediante Memorando N° 574-2021-OGA/MC y Memorando N° 616-2021-OGA/MC de fecha 04 de junio y 22 de junio respectivamente la APM 2022 – 2024, no obstante, la Oficina de Presupuesto, mediante correo institucional de fecha 16 de julio del 2021, informó que estima enviar dicha información a partir del 20 de julio del presente, una vez cerrado la Formulación Presupuestal Multianual, sin embargo, a la fecha no ha remitido dicha información, por lo que mediante Informe N° 000597-2021-OGA/MC se ha puesto en conocimiento de la Oficina General de Administración para las gestiones correspondientes

3.1.6 Contabilidad

- Se realizaron las coordinaciones con las 06 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Cultura y con fecha 22 de Julio de 2021, se procedió con el cierre del Marco Presupuestal y Ejecución Presupuestal del Primer Semestre 2021 en el Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria - Vía Web.

Mes	Fecha	Cierre	Ejecución	Asesoría Financiera de Meses
ENERO	14/05/2021 22	SI	14/05/2021 22	SI
FEBRERO	15/05/2021 14	SI	15/05/2021 14	SI
MARZO	21/05/2021 09	SI	21/05/2021 18	SI
ABRIL	30/05/2021 20	SI	30/05/2021 20	SI
MAYO	08/07/2021 10	SI	08/07/2021 10	SI
JUNIO	22/07/2021 12	SI	22/07/2021 12	SI
JULIO		NO		NO

- Se realizaron las coordinaciones con las 06 Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego Ministerio de Cultura y con fecha 24 de Julio de 2021, se procedió con el cierre Financiero del Primer Semestre 2021 en el Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria - Vía Web.

Mes	Cod. T.	Descripción	Fecha de Integración	Cierre	Fecha de Cierre
Enero	EF1	Estado de Situación Financiera	23/01/2021	SI	24/01/2021
Febrero	EF2	Reporte de Saldo de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Reciprocas	19/02/2021	SI	13/03/2021
Marzo	ROF_P	Reporte de Saldo de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Reciprocas	23/03/2021	SI	24/03/2021
Abril	EF3	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	26/03/2021	SI	22/03/2021
Mayo	EF3	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	09/04/2021	SI	09/05/2021
Junio	EF4	Estado de Flujo de Efectivo	23/04/2021	SI	24/05/2021
Julio	ROF_P	Reporte de Saldo de Cuentas de Gestión por Operaciones Reciprocas	29/04/2021	SI	22/05/2021
	AF10	Declaración Jurada	29/07/2021	SI	22/05/2021
	AF11	Funcionarios Responsables de la Elaboración, Presentación y Suscripción de la Información Financiera y Presupuestaria	22/03/2021	SI	22/03/2021
	GA2	Demoras y Juicios por sentencias judiciales, juicios arbitrales y otros	22/03/2021	SI	22/03/2021

- Se cumplió con la Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios – a Nivel de Ejecutora Administración General y Pliego Ministerio de Cultura correspondiente al Primer Semestre 2021 con fecha 26/07/2020 y se encuentra en proceso de firma en el módulo de Presentación Digital de la Rendición de Cuentas, de acuerdo al plazo establecido en la R.D. N° 007-2020-EF/51.01 el cual vence el 27 de Julio de 2021.

- Se adjunta los Estados Financieros y Presupuestarios Consolidadas a Nivel de Pliego al Primer Semestre 2021 presentados en el Módulo de Web Contable de la Dirección de Contabilidad Pública – MEF.

3.1.7 Tesorería

- Culminar el proceso de la conciliación de las cuentas de Enlace ejercicio 2020 con la suscripción del Acta correspondiente.
- Iniciar el proceso de depuración y sinceramiento contable de la cuenta 1101 Caja y Bancos en merito a la Resolución Ministerial 185-2021-MC

3.1.8 Endeudamiento

No se reportan variaciones.

3.1.9 Modernización

-Mediante Decreto Supremo N° 014-2021-MC, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del MC

3.1.10 Defensa Jurídica

1) Caso Consorcio Gran Teatro Nacional

El 26/07/2021 se firmó la Escritura Pública de Transacción Extrajudicial con el Consorcio Gran Teatro Nacional para la solución de la controversia relacionada con la Liquidación Final de Obra, así como el otorgamiento de la Conformidad de Obra, que satisfaga los intereses de la entidad, reduciendo los mayores costos que asumiría el Ministerio de esperar un laudo arbitral en virtud a la Resolución Ministerial N° 000183-2021-DM/MC de 22 de julio de 2021, que autoriza la suscripción del acuerdo de transacción con el Consorcio Gran Teatro Nacional.

2) Casos Concesiones Forestales – GOREL

Caso 1:

El 19/07/2021 la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura interpuso demanda de amparo seguido por el Ministerio de Cultura contra el Gobierno Regional de Loreto, (Exp. N° 00595-2021-0-1903-JR-CI-02), ante al 2° Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Loreto y, se formulan las siguientes pretensiones:

- Declarar nulas y sin efecto las concesiones forestales emitidas por el Gobierno Regional de Loreto, por haberse vulnerado los derechos constitucionales a la vida, a la salud, identidad étnica y cultural; así como a los derechos colectivos a la tierra y territorio, y autodeterminación, reconocidos en la normativa nacional e internacional, de los pueblos indígenas que se encuentran en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (en adelante PIACI).
- Reponer las cosas al estado anterior al otorgamiento de la totalidad de las concesiones forestales otorgadas por el Gobierno Regional de Loreto y ordenar al Gobierno Regional de Loreto, que no vuelva a incurrir en las acciones u omisiones que motivan la interposición de la presente demanda, es decir, no vuelva a otorgar, concesionar, crear, establecer o conformar concesiones forestales o unidades de aprovechamiento forestal en áreas en trámite para el establecimiento de Reservas Indígenas a favor de los pueblos indígenas que se encuentran en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

Caso 2 :

Mediante escrito del 20/07/2021 la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura solicitó al Segundo Juzgado Civil de Loreto su intervención litisconsorcial en los procesos constitucionales de amparo (Exp. n° 00482-2018-0-1903-JR-CI-02 y 00299-2020-0-1903-JR-CI-02), en los seguidos por la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente contra el Gobierno Regional de Loreto y otros,

La Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente demanda la declaración de nulidad y dejar sin efecto las concesiones forestales en las Reservas Indígenas “Yavarí Mirim”, “Yavarí Tapiche”, “Napo Tigre” y “Sierra del Divisor Occidental” emitidas por el Gobierno Regional de Loreto, por haberse vulnerado los derechos constitucionales a la vida, a la salud, identidad étnica y cultural, así como a los derechos colectivos a la tierra y territorio, y autodeterminación, reconocidos en la normativa nacional e internacional, de los pueblos indígenas que se encuentran en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

3) Recuperaciones Extrajudiciales

Se encuentran pendientes de ejecutar la Recuperación Extrajudicial al amparo del Decreto Legislativo Nro. 1467 del Patrimonio Cultural que se detalla:

- Zona Arqueológica Monumental Armatambo Morro Solar (Parcela A) – Monumento y Sitio Arqueológico de Batalla del Morro Solar – “Nuevo Amanecer”, ubicado en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
- Zona Arqueológica Monumental Armatambo Morro Solar (Parcela A) – Monumento y Sitio Arqueológico de Batalla del Morro Solar – Chorrillos, sector “Lomas de Nueva Caledonia” Los Álamos de Chorrillos, San José I y Villa Mercedes.
- Sitio Arqueológico Pampa de Ánimas – La Wasa, ubicado en el distrito de Santa María, provincia de Huaura y departamento de Lima.

3.1.11 Control

Se recibió el Informe de Control Concurrente N° 015-2021-OCI/5765-SCC SCC “Mecanismos extraordinarios de amortiguamiento en materia económica, para mitigar los efectos socioeconómicos originados en las industrias culturales, las artes, así como en las expresiones del patrimonio inmaterial, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, período de evaluación del 05 al 09 de julio de 2021, en el cual se identificaron 2 situaciones adversas. Se ha derivado al VMPCIC para la implementación de acciones.

De otro, se ha cumplido con informar a la CGR la Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, así como el Seguimiento de los Planes de Acción Anual de las Medidas de Remediación y Control, dentro de los plazos establecidos

3.2 SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA 002: MC – CUSCO

3.2.1 Sistema de Planeamiento:

No aplica.

3.2.2 Presupuesto Público

Fte. Fto. RECURSOS ORDINARIOS.

Al 30 de junio a nivel de devengado en la **Genérica 21** – Personal y obligaciones sociales la ejecución presupuestal ha sido de S/. 1'432,332.00 que representaba una ejecución del 38.1%, y al 27 de julio la ejecución total es de S/. 1'632,597.00 que representa el 51.6% de ejecución, habiéndose ejecutado el monto de S/. 240,265.00 en el mes de julio.

En la **Genérica 22** – Pensiones y obligaciones sociales, al 30 de junio la ejecución era de S/. 140,751.00, que representaba una ejecución de 46.8%, a 27 de julio la ejecución total es de S/. 169,239.00. que representa una ejecución de 56.2%, donde el monto de S/. 28,488.00 corresponde al mes de julio.

Fte. Fto. RECURSOS DIRECTAMENTE RECUADADOS.

En la **Genérica 23**- Bienes y servicios la ejecución ha sido de S/. 26'661,677.00 al 30 de junio, y al 27 de julio la ejecución total es de S/. 30'803,951.20, representando una ejecución del 36.63%, ejecutando un gasto de S/. 4'142,274.20 correspondiente al mes de julio.

En la **Genérica 24** – Donaciones y transferencias No ha existido variación respecto de lo informado en el 1er. informe.

Respecto de la **Genérica 25**–Otros gastos, la ejecución al 30 de junio ha sido de S/. 22,154.00, y en el mes de julio se ha ejecutado S/. 689.56, representando una ejecución total de S/. 22,843.56, que representa una ejecución del 4%, respecto de lo programado.

En lo que concierne a la **Genérica 26** – Activos no financieros en lo correspondiente a la ejecución de inversiones al 30 de junio se ejecutó S/. 29'919,950.00 y al mes de julio la ejecución es de S/. 35'282,167.93, que representa una ejecución de 74.59%.

Como resumen, la UE 002 ha ejecutado por toda Fte. Fto. el monto de S/. 67'950,798.12 de un total de S/. 137'741,783.00, representando una ejecución al sétimo mes del año de 49.33%.

3.2.3 Inversión Pública

1. 01 (un) proyecto de inversión viable, 04 expedientes técnicos concluidos, 04 informes de consistencia aprobados.
2. Al 27 de Julio, se continúa ejecutando 35 y se realizó la liquidación final de 03 Proyectos.
3. Se ha concluido la ejecución de 2 obras
 - 2133733: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALLI
 - 2060229: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CAYPE

3.2.4 Recursos Humanos

Dentro de los servidores nombrados bajo el D.Leg. N° 276, en el mes de junio se informó que aún se encontraba en planilla el servidor Sr. Marco Vicente Latorre Valenza, pero por motivo de su fallecimiento en fecha 17 de junio del 2020 a causa del COVID-19, se generó la Plaza N° 000054 de Técnico Administrativo (Vacante) con una Remuneración de Plaza s/. 682.99, con su Remuneración pagada Bruta s/. 770.3 y con una Remuneración pagada Neta de S/. 504.44 soles.

En el caso del personal contratado CAS bajo el D.Leg. N° 1057, se han generado 02 registros vacantes debido al fallecimiento de 02 personas que aún se encontraban en la planilla del mes de junio 2021, los registros vacantes pertenecían a los servidores Meza Escobar, José, quien falleció el 21 de junio del 2021, y dejó un registro como Profesional B (P-3) con una Remuneración de Plaza s/. 3,500.00, con su Remuneración pagada Bruta s/. 3,754.83 y con una Remuneración pagada Neta de S/. 2,120.96; también se generó el registro por fallecimiento del servidor Sr. Vargas Álvarez, Jaime Enrique, quien falleció el 24 de junio del 2021, y dejó un registro como Orientador/ Técnico – PAM con una Remuneración de Plaza s/. 2,300.00, con su Remuneración pagada Bruta s/. 2,542.19 y con una Remuneración pagada Neta de s/. 1,994.33. Así mismo se generó un registro más por la renuncia del Servidor Rivera Muñoz Isaías; quien renunció el 01 de julio del año en curso, dejando un registro de Técnico II con una Remuneración de Plaza s/. 1,900.00, con su Remuneración pagada Bruta s/. 2,100.07 y con una Remuneración pagada Neta de s/. 1,680.55.

Para las contrataciones de servidores bajo la modalidad de Contratos Eventuales y/o Temporal para las Obras de Inversión Pública, en el Mes de Junio se contrató 1 188 Obreros y para el mes de Julio debido a abandonos de trabajadores y/o conclusiones de contrato, solo se contrataron 1 110 Obreros. En el caso del personal Profesional se contrataron 704 Profesional y para el mes de Julio debido a abandonos de trabajadores y/o conclusiones de contrato, solo se contrataron 678 Profesionales

3.2.5 Abastecimiento

Con fecha 19 de julio de 2021, se adjudicó la buena pro del procedimiento de selección para la “CONTRATACIÓN DE SEGUROS 3D / MULTIRRIESGO / PERSONALES / VEHICULAR PARA LA DDC – CUSCO”, por un importe de S/376,818.65, el mismo que ya se encuentra consentido y se suscribirá contrato con fecha 27/07/2021, debiéndose pagar la primera armada del 25% en el mes de agosto de 2021.

Se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato N° 05-2021-DDC-CUS/MC por el importe S/ 114,245.10, con la empresa INVERSIONES CECO SAC por la “ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS OBRAS DE LA DDCC”.
- Contrato N° 06-2021-DDC-CUSCO por el importe de S/80,984.00, con el contratista JULIO CESAR QUISPE USCAMAYTA por la “ADQUISICIÓN DE LOSETA DE PIEDRA Y PIEDRA ANDESITA SARDINEL PARA LA OBRA CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA ACCOMOCO DE LA DDC-CUSCO”

3.2.6 Contabilidad

Se efectuó la presentación de Estados Financieros y Presupuestarios al primer semestre 2021, a la Sede Central del Ministerio de Cultura, así mismo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la Directiva N°001-2021-EF/51.01 “Normas para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021”, se encuentra en proceso de formulación los Estados Financieros y Presupuestarios del mes de Julio 2021, en cumplimiento a la programación del Pliego

3.2.7 Tesorería

1. La Recaudación del mes de Julio (Al 26 de julio) del 2021 ascendió a S/. 3 638,520.36 soles.
2. En el mes de Julio se vendió 38,200 boletos de ingresos para las diferentes zonas arqueológicas.
3. El saldo CUT al día de hoy es de 16 669,184.97
4. El mes de julio se emitió 777 comprobantes de pago correspondiente al pago de las obligaciones de la DDC-C.

3.2.8 Endeudamiento

No aplica.

3.2.9 Modernización

No aplica.

3.2.10 Defensa Jurídica

No aplica.

3.2.11 Control

No aplica.

3.3 SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA 003: CARAL

3.3.1 Sistema de Planeamiento:

No aplica.

3.3.2 Presupuesto Público

Demanda Adicional 2021: Como es de conocimiento público, iniciamos labores en el valle de Supe en el año 1994 y desde esa fecha trabajamos arduamente a pesar de las circunstancias y adversidades que se presentan, en doce sitios arqueológicos monumentales, con numerosas edificaciones arqueológicas públicas y domésticas, que datan de 5000 a 3500 años de antigüedad. Los mismos que se ubican en el valle de Supe: Ciudad Sagrada de Caral (Patrimonio Mundial desde 2009), Chupacigarro, Miraya, Lurihuasi, Allpacoto, Pueblo Nuevo, Era de Pando, El Molino, Piedra Parada, Áspero y Peñico (Proyecto de Inversión Pública en ejecución); y en el valle de Huaura: Vichama.

Con el presupuesto que se nos asigna anualmente, bajo el marco de la Ley 28690 de marzo de 2006, en dichos sitios arqueológicos desarrollamos actividades de puesta en valor integral (investigación, conservación, difusión e identificación cultural con el patrimonio arqueológico) y coadyuvamos a promover el desarrollo y el bienestar social, el presupuesto para el año 2021 es insuficiente, no cubre las necesidades el mismo que ha sido recortado.

Ante ellos se ha solicitado una Demanda Adicional de S/ 3'862,700, si no contamos con el requerimiento adicional, el recorte presupuestal afectará de forma significativa a nuestros trabajos, en particular a la conservación de los sitios, monumentos y objetos arqueológicos, poniendo en riesgo su preservación; limitando la transmisión de sus valores al público general y a la identificación cultural con el patrimonio arqueológico y la historia social de la civilización más antigua de América.

Demanda Adicional 2022: Con el presupuesto comunicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, elaborado en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, hemos puesto en conocimiento de las altas autoridades de nuestro Ministerio nuestra profunda preocupación por la recortada asignación presupuestal que se ha comunicado a la Zona Arqueológica Caral, Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura, para el año fiscal 2022 por el monto de S/ 12'320,451, la misma que se repetiría en los años 2023 y 2024, por efecto de la programación multianual.

Este recorte presupuestal afectará: a la investigación arqueológica, retrasando su avance; a la conservación de los sitios, monumentos y objetos arqueológicos, poniendo en riesgo su preservación; a la difusión de la historia social recuperada, limitando su disponibilidad para el público general y a la identificación cultural con el patrimonio arqueológico y la historia social de la población del entorno, del país y del mundo. Con todo ello disminuirá la contribución al polo de desarrollo que, bajo la visión del Plan Maestro, se viene fomentando en el norte de la Provincia de Lima, donde se dio la formación de Caral, una de las civilizaciones más antiguas del mundo.

Al respecto se ha presentado una Demanda Adicional por el monto de S/ 6'049,000 para desarrollar actividades de puesta en valor integral (investigación, conservación, difusión e identificación cultural con el patrimonio arqueológicos), para promover el desarrollo y el bienestar social de la región de influencia.

3.3.3 Inversión Pública

El Proyecto de Inversión RECUPERACIÓN DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUAURA, HUAURA - LIMA - COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA se encuentra en el mes 46 de la obra, ejecutándose el componente de Investigación y Conservación arqueológica.

El año fiscal 2021, inició con un PIM destinado de S/ 2,000,000.00 de soles, y como resultado de la solicitud de la demanda adicional de S/ 2,978,634.00 soles para la ejecución del componente 2: Adecuadas condiciones para la visita; el PIM actualizado para el año 2021 es de S/ 4,978,634.00 soles, se continuó la ejecución de los trabajos del Componente 1 de Adecuada Investigación y Conservación Arqueológica con un avance físico acumulado de 85.97% al 30 de junio del 2021, respecto al avance de ejecución financiera acumulado al 20 de julio del 2021 es de S/ 892,289.00 soles que representa el 17.9% en relación a la ejecución de Actividades de Investigación y Conservación Arqueológica del Proyecto de Inversión “RECUPERACIÓN DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUAURA, HUAURA - LIMA - COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA”.

Así mismo señalar que la ejecución del componente 2 “Adecuadas condiciones para la visita” está previsto que inicie su ejecución partir de la segunda quincena del mes de setiembre del 2021, se encuentra en proceso de licitación pública. El objetivo principal del Proyecto es lograr una adecuada investigación y conservación de las evidencias arqueológicas (inmuebles y muebles) que deberían encontrarse en los sectores A y B de la arqueológica monumental de Peñico. La ejecución de trabajos de conservación e investigación arqueológica está dividida en dos componentes que a continuación mencionamos: Excavación Arqueológica y Conservación y Restauración Arquitectónica.

3.3.4 Recursos Humanos

Durante el periodo comprendido del 01 de julio hasta el 27 de Julio, el Área de Recursos Humanos ha cumplido con la elaboración de las planillas de pagos a los servidores en el mes de Julio 2021, la declaración del Plame, los viáticos por comisión de servicios y demás gestiones administrativas competentes al área.

3.3.5 Abastecimiento

Durante el periodo comprendido hasta el 28 de Julio, el Área de abastecimiento ha cumplido con generar las órdenes de servicio y compra correspondientes a los servicios básicos, servicios de vigilancia, adquisición de materiales menores a 8 UIT y además se encuentra convocado en el portal del SEACE una Licitación Pública para la construcción de adecuadas condiciones para la visita en el PIP Peñico LP N° 001-2021-ZAC/UE.003/MC.

3.3.6 Contabilidad

Se registró hasta el 27 de julio la contabilización de los expedientes SIAF en fase devengado y girado para realizar las conciliaciones con todas las áreas administrativas y elaborar los Estados Presupuestarios y Financieros de la Ejecutora Zona Arqueológica Caral al 31 de Julio 2021.

3.3.7 Tesorería

Se ha cumplido con realizar las operaciones de esta unidad de tesorería, como el GIRADO, PAGADO, CONCILIACIONES, BANCOS, DEVOLUCIONES, INGRESOS y otras operaciones relacionada hasta el 27 de julio del presente.

3.3.8 Endeudamiento

No aplica.

3.3.9 Modernización

No aplica.

3.3.10 Defensa Jurídica

No aplica.

3.3.11 Control

No aplica.

3.4 SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP

3.4.1 Sistema de Planeamiento:

Todos los meses se realiza el seguimiento cuantitativo y financiero del POI 2021. En el producto 3000708–Patrimonio Cultural Salvaguardado y Protegido - Se ha realizado la intervención de bienes culturales muebles e inmuebles pertenecientes a los museos (actualización y verificación del inventario, conservación y restauración de bienes, monitoreo de bienes inmuebles (complejo Túcume, Huaca Larga, Huaca 1, Templo de piedra sagrada, Huaca las Balsas y Plaza Central)). Asimismo, se realizó el registro de bienes culturales muebles correspondiente a piezas de cerámica y cobre. En el Producto 3000709-Población Informada y Concientizada en la Importancia del Patrimonio Cultural- Se ha realizado la difusión y promoción de la participación ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural, mediante actividades culturales realizadas a través de las redes sociales -internet (talleres, concursos, aniversario de museos, capacitaciones, vídeos informativos y publicaciones).

3.4.2 Presupuesto Público

La Unidad Ejecutora 005 Naylamp cuenta con un PIM de 7 977,186.00. Del 01 al 27 de julio del 2021 se ha comprometido el monto de S/537,864.74; se ha devengado el monto de S/558,902.60 y se ha girado el monto de S/537,466.22. Además se ha realizado notas modificatorias de tipo 3 – Créditos Presupuestales y anulaciones (dentro de ue) desde la nota 37 a la 40. También se aprobaron certificaciones presupuestales a fin de atender la adquisición de bienes y servicios para los museos, proyectos de inversión y sede administrativa.

3.4.3 Inversión Pública

- **Se aprobó, mediante R.D. N°000092-2021-UE005/MC (20JUL2021), la Actualización del Expediente Técnico** del Sistema de Agua Potable del Componente de Investigación Arqueológica del PIP: "Recuperación de Huaca los Gavilanes, Cementerio los Gavilanes, Huaca las Abejas y Huaca Facho del Sector Sur Oeste del Complejo Arqueológico de Túcume, Distrito de Túcume, Provincia y Departamento de Lambayeque", por el monto de S/. 312,065.67 (trescientos doce mil sesenta y cinco con 67/10 soles); a ser ejecutados en la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.
- **Se otorgó, la Buena Pro**, del Servicio para el Mejoramiento del Sistema Eléctrico (I etapa) del Componente: Mejoramiento y Construcción de una Infraestructura; del PIP: Ampliación y Mejoramiento del Museo Nacional Sican, Distrito de Ferreñafe, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Sistema Eléctrico (I ETAPA), que es complementaria para el funcionamiento correcto de los aires acondicionados, ejecutados en el año 2020.
- Se realizó, la entrega del **Segundo Entregable**, del servicio de elaboración de Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión Pública: Acondicionamiento Conservación y Protección del Complejo Arqueológico Jotoro – Jayanca, Provincia de Lambayeque – Lambayeque.
- Se realizó, la entrega del **Primer Entregable**, del servicio de un equipo liquidador para la revisión, verificación y el consolidado final de la liquidación técnica financiera del proyecto de inversión pública: Acondicionamiento y Puesta en Valor del Monumento Arqueológico Cerro Pátapo - Distrito de Pátapo - Provincia de Chiclayo.

3.4.4 Recursos Humanos

Durante los días posteriores a la fecha de corte de información, el 30 de junio 2021; Se cumplió con el pago de las retribuciones de los servidores CAS establecido por el ministerio de economía y finanzas. Así mismo no se ha realizado ningún proceso de selección o ingreso de personal de confianza, ni renuncia.

3.4.5 Abastecimiento

Se solicitó la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la ejecución de la Obra: Sistema de agua potable del Componente de Investigación Arqueológica del PIP: "Recuperación de Huaca los Gavilanes, Cementerio Los Gavilanes, Huaca las Abejas y Huaca Facho del Sector Suroeste del Complejo Arqueológico de Túcume- Distrito de Túcume –Provincia Lambayeque- Departamento de Lambayeque.

Se solicitó la aprobación en la Certificación Presupuestal N°252-2021 de la Ejecución de la Obra: Sistema de agua potable del Componente de Investigación Arqueológica del PIP: "Recuperación de Huaca los Gavilanes, Cementerio Los Gavilanes, Huaca las Abejas y Huaca Facho del Sector Suroeste del Complejo Arqueológico de Túcume- Distrito de Túcume –Provincia Lambayeque- Departamento de Lambayeque.

Se emitieron 08 órdenes de servicios de locadores.

Se registró la pérdida de Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°003-2020-UE005-PENLVMP-PCI-Tercera Convocatoria por no presentar el ganador de la Buena Pro, los documentos para firma de contrato.

3.4.6 Contabilidad

Se realizó el cierre financiero y presupuestal del semestre, remitiendo la información a la Oficina de General de Contabilidad.

3.4.7 Tesorería

Se realizó 133 giros, se cumplió con presentar conciliaciones bancarias – Junio, ingresar información al MIF y SISMUS - Junio, realizar la programación de pagos Agosto 2021, coordinar con los museos respecto a la recaudación diaria, coordinar con las diferentes oficinas para cumplir con los pagos y entrega de información correspondiente.

3.4.8 Endeudamiento

No aplica.

3.4.9 Modernización

No aplica.

3.4.10 Defensa Jurídica

No aplica.

3.4.11 Control

No aplica.

3.5 SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO

3.5.1 Sistema de Planeamiento:

El Plan Operativo Institucional se cumplió con la presentación al mes de junio, tanto en la meta física como financiera. Respecto al POI periodo del mes de julio del 2021 se presenta en el mes de agosto. Por lo anterior, no se cuenta con asuntos prioritarios de atención.

3.5.2 Presupuesto Público

A la fecha no se cuenta con pendientes. No hay certificaciones, ni modificaciones presupuestales por aprobar.

3.5.3 Inversión Pública

En proceso de ejecución de la Inversión de recuperación del Subsector Edificio A, Sector Cerro las Monjas de la Zona Arqueológica Monumental de Marcahuamachuco, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión - La Libertad

3.5.4 Recursos Humanos

En la Unidad de Recursos Humanos, no hay información complementaria que agregar con respecto al periodo del 01 al 27 de julio 2021 del personal bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS; puesto que no se ha realizado altas ni bajas de servidores.

3.5.5 Abastecimiento

En la Unidad de Logística, entre el 01 al 27 de Julio, no se ha realizado ningún proceso de selección. Se realizó la contratación de 15 personas por servicios de terceros como es servicio de guardianía y no se ha realizado la adquisición de ningún activo fijo.

3.5.6 Contabilidad

En la Unidad de Contabilidad a la fecha, según Directiva N° 001-2021 –EF/51.01, se cumplió con cerrar la información financiera y presupuestaria del primer semestre, que tiene como plazo máximo el 27 de julio del 2021; por lo anterior, no se cuenta con pendientes de atención para el presente mes. Además, la información generada en el mes de julio se informa, procesa y transmite en la web contable en el mes de agosto.

3.5.7 Tesorería

La Unidad de Tesorería, en el mes de julio ha girado a proveedores de bienes y servicios, así mismo se ha realizado el pago al personal CAS mediante las planillas Nros. 011 y 012, utilizado los siguientes comprobantes de pago: 2021000322 al 2021000362 (41 C/P).

3.5.8 Endeudamiento

No aplica.

3.5.9 Modernización

No aplica.

3.5.10 Defensa Jurídica

No aplica.

3.5.11 Control

No aplica.

3.6 SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA 008: PROYECTOS ESPECIALES

3.6.1 Sistema de Planeamiento:

Entre el periodo del 01 al 27JUL2021, se ha cumplido con realizar el seguimiento del POI 2021, correspondiente al primer semestre.

Asuntos de prioritaria atención:

Continuación del seguimiento mensual y reprogramación de metas físicas y financieras del POI 2021 de la UE 008 para su posterior registro y carga de información en el aplicativo del CEPLAN, según los plazos establecidos por el CEPLAN.

3.6.2 Presupuesto Público

Entre el periodo del 01 al 27JUL2021, se han aprobado 3 RSG, las cuales han autorizado modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al año fiscal 2021, de la UE 008 a las UE's 001, 003, 007, 009 Y 002 dentro de la Fuente de Financiamiento ROOC por la suma total de S/ 16,276,597.00 para financiar inversiones.

Se ha cumplido con registrar y cerrar el módulo SIAF Operaciones en Línea, la información de avance de metas físicas al primer semestre 2021.

En coordinación con la Oficina de Inversiones y la Unidad Formuladora de esta UE, se ha cumplido con remitir a la Unidad de Contabilidad la información de las "Notas de los estados presupuestarios y principales proyectos y estudios de reinversión al primer semestre 2021".

Asuntos de prioritaria atención:

Debido a la insuficiente asignación de recursos para inversiones en la APM2022, se vienen realizando las coordinaciones entre la OGPP, MEF y esta UE 008, para la atención de la demanda adicional en inversiones 2022 por un monto de S/ 77,732,761.00, la misma que de ser aprobada total o parcialmente (Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022), esta deberá ser registrada y cargada en el módulo de programación multianual.

3.6.3 Inversión Pública

Entre el periodo del 01 al 27JUL2021, se realizó lo siguiente:

INVERSIONES:

"MUNA" con CUI N° 2251549:

- Con presencia del presidente Francisco Sagasti, el 24JUL2021 se apertura la museografía temporal del Museo Nacional del Perú (MUNA); con la cual se cierra la primera etapa de la implementación de este recinto.
- Con fecha 21JUL2021, se firma de contrato para la adquisición del mobiliario especializado por el Plan de Contingencia.
- Acondicionamiento y restauración del cerco metálico del MUNA, concluido.
- Acondicionamiento de las áreas verdes interiores y exteriores del MUNA, concluido.
- Servicio de limpieza y mantenimiento temporal del MUNA, concluido.
- Servicio de equipamiento de anclaje para las actividades de los artistas durante la inauguración, concluido.
- Contratación del traslado de colecciones público y privado, concluido.
- Adquisición de vitrinas y paneles para las exposiciones temporales, concluido.
- Contratación de guías mediadores para las diferentes exposiciones temporales, concluido.

Asuntos de prioritaria atención:

- Aprobación del ET/ED del Plan de Contingencia del PI
- En proceso de adquisición del proyector para el auditorio.
- Implementación de la Museografía hasta el 2024.
- Aprobación del Expediente técnico/Estudio por la Oficina de Inversiones. Actos preparatorios para la convocatoria del proceso de implementación del componente paisajístico.
- Seguimiento al Estudio de Impacto Vial (EIV) para opinión de la ATU y emisión de la Resolución por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

“MPL” con CUI N° 2320691:

- Con fecha 07JUL2021, se presentó el 4to entregable del ET/DE
- Se realizaron mesas de trabajo entre el Museo de Pueblo Libre y la UE 008 para el levantamiento de observaciones del Plan de Contingencia.

Asuntos de prioritaria atención:

- Aprobación del ET/DE del Plan de contingencia.
- Realizar las gestiones necesarias para la habilitación del Lote N° 08 – San Marcos, para que garantice la implementación del Plan de Contingencia.

“Kuelap” con CUI N° 2151618:

- Se continuo con la ejecución contractual del desarrollo del ET/DE, correspondiente al 3er y último entregable.

Asuntos de prioritaria atención:

- Actos preparatorios para convocar la ejecución del PIA1 y PIA 2
- Actos preparatorios para nel inicio del proceso de selección para la ejecución de la obra.

“Batalla de Ayacucho” con CUI N° 2456689:

- Proceso de aprobación del Expediente Técnico.

Asuntos de prioritaria atención:

- Actualización de los TdR para el proceso de contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la museografía.

“Batalla de Junín” con CUI N° 2456690:

- Proceso de aprobación del Expediente Técnico.

Asuntos de prioritaria atención:

- Actualización de los TdR para el proceso de contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la museografía.

“Balcón de Huaura” con CUI N° 2469016:

- Proceso de aprobación del Expediente Técnico.

Asuntos de prioritaria atención:

- Actualización de los TdR para el proceso de contratación del servicio de consultoría para la elaboración de los estudios definitivos de los componentes 3, 4 y 5.

“AGN” con CUI N° 2233917:

- Pago el 4to y ultimo entregable de la Línea Base.
- Se pago las OS de los consultores por la supervisión del Plan de contingencia y especialista contraincendios.
- En estudio de mercado el proceso para alquiler de locales para la implementación del Plan de Contingencia.

Asuntos de prioritaria atención:

- Evaluación de propuesta presenta por el consultor IDP sobre la prestación adicional.

“WARI con CUI N° 2230368:

- Se acordó con las comunidades de Ocopa, Vista Alegre, Pampachacra y Huacahuaura fechas para la reunión preparatoria.

Asuntos de prioritaria atención:

- Coordinaciones logísticas para la reunión preparatoria prevista para SET2021.

“Ceviche” con CUI N° 2446487:

- Desarrollo de los talleres de validación y lideres de opinión.
- Estudio de mercado de la elaboración de una consultoría por el servicio de audiovisual.

Asuntos de prioritaria atención:

- Otorgamiento de la buena pro por el servicio de audiovisual.

“Necrópolis de Ancón” con CUI N° 2413312:

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Parque Lineal Pachacamac” con CUI N° 2505980:

- Se elaboró el TdR y se realizó el estudio de mercado para el servicio de Proyecto de Evaluación Arqueológica.

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Biblioteca Pública” con CUI N° 2505984:

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Casa Hacienda Punchauca” con CUI N° 2506071:

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Hotel el Comercio” con CUI N° 2506435:

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Líneas y Geoglifos de Nazca y Palpa” con CUI N° 2508807:

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Digitalización BN, AGN e IRTP” con CUI N° 2508852:

Asuntos de prioritaria atención:

- Lázaro a concurso el proceso de elaboración del ET/DE.

“Huaca el Sauce” con CUI N° 2430939:

- Se emitió la Resolución de liquidación de obra y PMA

Asuntos de prioritaria atención:

- Cierre de la inversión en el Banco de Inversiones.

“Huaca Caudivilla” con CUI N° 2430936:

- En revisión de los TdR para la museografía

Asuntos de prioritaria atención:

- Convocar el proceso de museografía.

“Huaca 26” con CUI N° 2430924:

- En elaboración del PMA

Asuntos de prioritaria atención:

- Actos preparatorios para convocar la ejecución de la obra.

“Mateo Salao” con CUI N° 2497501:

Asuntos de prioritaria atención:

- Convocar el proceso del ET/DE

“Casa Tupac Amaru” con CUI N° 2491061:

Asuntos de prioritaria atención:

- Convocar el proceso del ET/DE

“Huaca el UE 008” con CUI N° 2475770:

- Elaboración de la documentación de la liquidación.

Asuntos de prioritaria atención:

- Cierre de la inversión en el Banco de Inversiones

ESTUDIOS:

se viabilizó el proyecto de creación de servicios culturales en el Teatro Piura.

Asuntos de prioritaria atención:

Se espera continuar con la formulación de estudios de reinversión asociados a: Mejoramiento del Complejo Arqueológico Chankillo, Mejoramiento del museo Jenkins, Mejoramiento de los centros históricos de Arequipa, Trujillo y Barrios altos, Mejoramiento de Museo Amazónico, entre otros.

3.6.4 Recursos Humanos

- Entre el periodo del 01 al 27JUL2021, se cumplió la ejecución de las actividades correspondientes al periodo previstas en el POI, relativas a la administración del sistema de recursos humanos, vinculadas al pago de remuneraciones, gestión del bienestar social y clima laboral, así como el desarrollo de capacidades del personal.

- 48 servidores al 27/07/2021 (Vigencia indeterminada de contrato)
- 60 registros AIRHSP (48 activas / 12 vacantes)
- La información del personal CAS se encuentra actualizada en el T-Registro de la SUNAT.
- Procesos CAS: 0 procesos (En el marco de la Ley N° 31131)
- Planilla N° 007-2021-UE-PE-MC (Planilla general de Julio contemplando el Aguinaldo por Fiestas Patrias - Decreto Supremo N° 178-2021-EF)
- El pago de EsSalud se encuentra actualizado, toda vez que se realiza con periodicidad mensual siendo este incluido en las planillas de sueldos.
- Las declaraciones de planillas e información de aportes previsionales en la AFPNet fueron presentadas con periodicidad mensual oportunamente.
- Se efectuó el monitoreo de prestación de los servidores, así como el seguimiento del estado de salud de estos, en el marco de la emergencia sanitaria.
- Se continuó la ejecución del PDP 2021 (3 acciones de capacitación ejecutadas (1 concluida/2 en curso)
- Se efectuaron las acciones relativas a la gestión del SSST, aprobándose el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el Museo Nacional del Perú – MUNA, mediante Resolución Jefatural N° 020-2021-UE-PE/J.

Asuntos de prioritaria atención:

- Evaluar y dar continuidad a las contrataciones de personal para garantizar la dotación que permita la operatividad de la unidad ejecutora, contemplando la situación de la Ley N° 31131.

3.6.5 Abastecimiento

Entre el periodo del 01 al 27JUL2021, se han suscrito dos (2) contratos:

- 005-2021-UE 008-PE “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO REGIONAL DE ICA ADOLFO BERMÚDEZ JENKINS”, con el CONSORCIO PERUPROJECTS E.I.R.L. - INMOBILIARIA GARRAFA S.A. y por la suma de S/ 182,512.96.
- 006-2021-UE 008-PE “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA EL TRÁNSITO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ALMACENAJE DE MUESTRAS, PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA PRINCIPAL DEL PROYECTO CON CUI N° 2251549”, con la empresa FURSYS SOCIEDAD ANÓNIMA y por la suma de S/ 4,231,008.45.

Asuntos de prioritaria atención:

Asimismo, se declaró desierto la AS-SM-4-2021-UE-008-PE-2 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PI MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL COMPLEJO ARQUEO ASTRONÓMICO CHANKILLO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" y se emitió el respectivo informe de DESIERTO, por lo que se está a la espera que el área usuaria confirme que persiste la necesidad de contar con el servicio.

3.6.6 Contabilidad

Del periodo comprendido del 01 al 27JUL2021, se han elaborado los estados financieros y presupuestarios al primer semestre 2021.

Asuntos de prioritaria atención:

1. Saneamiento contable: Elaborar el plan de trabajo para depurar y elaborar el saneamiento de las cuentas contables.
2. Auditoría: Realizar el avance de las recomendaciones de auditoría.

3.6.7 Tesorería

Del periodo comprendido del 01 al 27JUL2021, se ha trabajado con regularidad no habiéndose interrumpido la cadena de pagos por los bienes y servicios contratados por la Unidad Ejecutora.

3.6.8 Endeudamiento

Asuntos de prioritaria atención:

Realizar las gestiones administrativas para registrar en el SIAF-SP el Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Convenio de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España.

3.6.9 Modernización

No aplica.

3.6.10 Defensa Jurídica

No aplica.

3.6.11 Control

La Oficina de Administración de la UE 008 ha cumplido con elaborar para su presentación dentro del plazo establecido en la Directiva 006-2019-INTEG, esto es el registro hasta el 30/07/2021 en el Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República, del reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno – SCI y el reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual se determina que la ENTIDAD tiene un grado de madurez de implementación del SCI de 91.67%.

3.7 Sobre la Unidad Ejecutora 009: La Libertad

3.7.9 Sistema de Planeamiento:

No aplica.

3.7.10 Presupuesto Público

No presenta.

3.7.11 Inversión Pública

La primera semana de julio, fue atendida la solicitud de la demanda adicional de presupuesto, presentada por la UE 009 La libertad, para continuar con la ejecución de dos proyectos de inversión Takaynamo y Gran Chimú y una IOARR, por lo que el 21 de este mes se reinició la ejecución física de los dos proyectos de inversión y se viene elaborando las especificaciones técnicas para los procedimientos de selección (adjudicación simplificada) de la IOARR para la adquisición de licencias y servidor. En la siguiente tabla se indican las inversiones y montos a ejecutar de julio a diciembre del 2021.

3.7.12 Recursos Humanos

Durante los días posteriores a la fecha de corte de información (30/06/2021) No se han convocado nuevos procedimientos de selección CAS. Asimismo, se ha realizado los pagos de remuneraciones de acuerdo con el calendario establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3.7.13 Abastecimiento

Durante los días posteriores a la fecha de corte de información (30/06/2021) se han generado los siguientes datos a nivel de Abastecimiento/Logística: No se han convocado nuevos procedimientos de selección. Se han Generado 109 órdenes de servicio (locaciones de servicio para personal de los proyectos Takaynamo y Gran Chimú. Se han generado 12 órdenes de compra. Los servicios básicos como Luz, Agua, Internet y telefonía se encuentran debidamente pagados hasta la fecha del último recibo emitido. Se tiene como alta prioridad la celebración de un procedimiento de selección para el servicio de vigilancia de la DDC La Libertad cuya ejecución debería iniciar en el mes de diciembre 2021

3.7.14 Contabilidad

-Cierre de Estados Financieros, Presupuestarios e Información Complementaria del I Semestre del año 2021.
-Sinceramiento Contable: Inicio, conformación de comité de la Unidad Ejecutora 009 La Libertad.

3.7.15 Tesorería

Se conformó la Comisión Única para la depuración y sinceramiento de las cuentas para determinar la existencia real de activos y pasivos.

3.7.16 Endeudamiento

No aplica.

3.7.17 Modernización

No aplica.

3.7.18 Defensa Jurídica

No aplica.

3.7.19 Control

No aplica.

IV. INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

No hay información a reportar del periodo 01 al 28 de Julio.